INFORME ANUAL LEY 26.168

INFORME DE GESTIÓN 2018

acumar
AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO

Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Presidencia de la Nación

CONTENIDOS

MANDA I.
Sistema de Medición 13

MANDA II.
Información Pública 17

MANDA III.
Contaminación de Origen Industrial 21

MANDA III.b
Contaminación de Origen Industrial 25

MANDA III.c
Contaminación de Origen Industrial 36

MANDA IV
Saneamiento de Basurales 45

MANDA V
Limpieza de márgenes 51

MANDA VI
Expansión de la red de agua potable 56

MANDA VII
Desagües pluviales 59

MANDA VIII
Saneamiento Cloacal 67

MANDA IX
Plan Sanitario de Emergencia 74

Plantación de ceibo.

Introducción

La Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR) es un organismo público que se desempeña como la máxima autoridad en materia ambiental en el territorio comprendido por la Cuenca Matanza Riachuelo (CMR), que abarca la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y los partidos de Lanús, Avellaneda, Lomas de Zamora, Esteban Echeverría, La Matanza, Ezeiza, Cañuelas, Almirante Brown, Morón, Merlo, Marcos Paz, Presidente Perón, San Vicente y General Las Heras, de la Provincia de Buenos Aires (PBA).

Es un ente autónomo, autárquico e interjurisdiccional que conjuga el trabajo con los tres gobiernos que tienen competencia en el territorio: la Nación, Provincia de Buenos Aires y Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El organismo fue creado en 2006 mediante la Ley N° 26.168, atendiendo a la preocupante situación de deterioro ambiental de la cuenca. En 2008, la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) intimó a ACUMAR a implementar un plan de saneamiento en respuesta a la causa judicial conocida como "Causa Mendoza", reclamo presentado en 2004 por un grupo de vecinos.

En este escenario, ACUMAR articula políticas públicas comunes y coordina los esfuerzos interinstitucionales para la implementación del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA).

La misión de ACUMAR es recuperar la Cuenca Matanza Riachuelo, generando resultados duraderos a través de la articulación de políticas públicas que promuevan nuevas obras de infraestructura, la limpieza y el mantenimiento del espacio público, el control de las condiciones ambientales y de la actividad industrial, entregando conocimiento y promoviendo el compromiso social como un valor fundamental para cumplir los objetivos propuestos.

ACUMAR trabaja para sanear la cuenca y así mejorar la calidad de vida de más de 6 millones de personas, preservando el derecho de las generaciones actuales y futuras a vivir en un ambiente más sano.

En ese proceso, y en consonancia con las recomendaciones de los distintos organismos internacionales que se abocan a impulsar modelos de gestión de cuencas hidrográficas basados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda del Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, ACUMAR desarrolla un Programa de Recomposición y Conservación de los Recursos Naturales basado en estrategias orientadas a fomentar la resiliencia de poblaciones vulnerables de manera sostenible e integral para las generaciones presentes y futuras.

I. La Causa Mendoza

En el año 2004, un grupo de vecinos de Villa Inflamable, ubicada en el partido de Avellaneda de la Provincia de Buenos Aires (PBA), acompañados por profesionales de la salud del Hospital Interzonal de Agudos Pedro Fiorito, presentaron una demanda ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) buscando que los daños y perjuicios sufridos como consecuencia de la contaminación les fueran indemnizados pidiendo el cese de la polución y la recomposición del daño ambiental colectivo.

La CSJN dividió la pretensión en dos, reconociendo su competencia originaria respecto de la contaminación de la CMR en virtud del artículo 41 de la Constitución Nacional (CN) y por la indemnización, derivó el reclamo a los tribunales ordinarios de la Capital Federal.

El 8 de julio de 2008, la CSJN dictó un histórico fallo en el que ordenó al Estado Nacional, al de la PBA y al de la CABA el saneamiento de la CMR, entendiendo a éste omnicomprensivo de la recomposición del ambiente deteriorado en todos sus aspectos –agua, aire y suelo- así como de la prevención con suficiente grado de anticipación de potenciales daños futuros y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la Cuenca.

El fallo determina que los responsables de dar cumplimiento a lo ordenado en él son el Estado Nacional, la PBA y la CABA, pero la autoridad obligada a la ejecución del programa, que asumirá las responsabilidades ante todo incumplimiento o demora en ejecutar los objetivos previstos, es la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo.
La sentencia dictada el 08 de julio de 2008 comprende una serie lineamientos que orientan el curso de acción para su cumplimiento.

I. Sistema de indicadores: se debe adoptar un sistema internacional de medición que permita evaluar los avances en el cumplimiento efectivo de los objetivos del fallo.

II. Información Pública: implica la organización de un sistema de información pública digital vía internet para el público en general que, de modo concentrado, claro y accesible, contenga todos los datos, informes, listados y cronogramas, entre otros documentos relevantes.

III. Contaminación de Origen Industrial: comprende inspecciones, identificación de agentes contaminantes, plan de tratamiento (reconversión industrial), cese de la contaminación, clausuras y líneas de crédito. Asimismo, requiere la presentación en forma pública, actualizada trimestralmente, del estado del agua y las napas subterráneas, además de la calidad del aire. Dentro de esta manda se incluye también el proyecto para la adecuación ambiental del Polo petroquímico Dock Sud y la presentación del estado de avance de los convenios de urbanización de villas y asentamientos precarios.
IV. Saneamiento de Basurales: se deberán adoptar las medidas necesarias para impedir que se sigan volcando residuos en los basurales, medidas de prevención de formación de nuevos basurales, como también la concreción del Plan de gestión integral de residuos sólidos urbanos.

V. Limpieza de Márgenes del Río: en este punto la ACUMAR deberá informar públicamente, de modo detallado y fundado, la finalización de la etapa de desratización, limpieza y desmalezado de los cuatro sectores individualizados en el Plan integral de Saneamiento Ambiental (PISA). Asimismo, deberá informar el avance de las obras para transformar toda la ribera en un área parquizada, de acuerdo a lo previsto en el mencionado plan.

VI. Expansión de la Red de Agua Potable: se deberá informar públicamente, de modo detallado y fundado, sobre el plan de ampliación de las obras de captación, tratamiento y distribución de agua a cargo de AySA S.A. y del ENOHSA.

VII. Desagües Pluviales: la ACUMAR deberá informar sobre el plan de obras de desagües pluviales.

VIII. Saneamiento cloacal: con respecto a este tema, la ACUMAR deberá informar sobre el plan de ampliación de las obras a cargo de AySA S.A.

IX. Plan Sanitario de Emergencia: la ACUMAR deberá realizar un mapa sociodemográfico y encuestas de factores ambientales de riesgo a los efectos de determinar la población en situación de riesgo, elaborar un diagnóstico de base, elaborar un Sistema de registro y base de datos —de acceso público— de las patologías detectadas en la Cuenca, además de elaborar y poner en ejecución programas sanitarios específicos, entre otras cuestiones.

El fallo de la CSJN implementa un sistema institucional de control basado en tres ejes:

a) Control del manejo presupuestario, asignación de fondos y ejecución presupuestaria de todo lo

relacionado con el PISA, como responsabilidad de la Auditoría General de la Nación.
b) Control judicial de ejecución de sentencia, atribuyendo competencias específicas en determinados Juzgados Federales.
c) Control de cumplimiento del Plan de saneamiento mediante el fortalecimiento de la participación ciudadana y la conformación de un Cuerpo Colegiado en el que participan representantes de las ONG´s que intervienen en la causa, cuya organización y coordinación de funcionamiento se encomienda al Defensor del Pueblo de la Nación.

II. La Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo

ACUMAR es un ente de derecho público interjurisdiccional autónomo y autárquico que se encuentra en la órbita del actual Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda (MIOPyV).

ACUMAR articula el trabajo con los tres gobiernos que tienen competencia en el territorio: Nación, Provincia de Buenos Aires y Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Esto significa que tiene una estructura de decisión propia y cuenta con recursos también propios –presupuesto, patrimonio y personal-.

El organismo es dirigido por un Consejo Directivo integrado por su Presidente, tres representantes del poder ejecutivo nacional y dos representantes de los poderes ejecutivos de la PBA y de la CABA. En el seno de este Consejo Directivo, las decisiones se adoptan por mayoría simple.

La función principal de ACUMAR es la coordinación y articulación de políticas públicas respecto de la Cuenca.

ACUMAR cuenta con amplias facultades legales respecto de cualquier actividad con incidencia ambiental en la cuenca prevaleciendo ellas por sobre toda otra concurrente, conforme lo prescripto por su ley de creación.

III. Plan Integral

El Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) es el documento que guía el trabajo de ACUMAR, permitiendo el accionar coordinado entre los distintos actores que trabajan para resolver las problemáticas de la región. Fue elaborado en 2009 y actualizado en 2016, resultado del trabajo de especialistas y del consenso entre las jurisdicciones afectadas. Está organizado en 14 líneas de acción con proyectos que responden a los ejes de: control, prevención, transparencia y gestión. El PISA es un proyecto flexible y dinámico, que se adapta a las complejidades del territorio.

Su actualización fue una nueva oportunidad para la Cuenca Matanza Riachuelo. Esta necesidad que surgió como respuesta a una exigencia judicial, a 8 años de la sentencia y con al menos dos siglos de contaminación, fue precisa para poder revisar, continuar, discontinuar o crear nuevas acciones a fin de garantizar la mejora en la calidad de vida de los habitantes, la recomposición del ambiente en todos sus componentes (agua, aire y suelo) y la prevención de daños con suficiente y razonable grado de predicción.

A los efectos de planificar y desarrollar programas y proyectos específicos para abordar las problemáticas socioambientales de la Cuenca, el PISA Actualizado mantiene el esquema de organización en 14 líneas de acción. Esta lógica de definición de programas y proyectos facilita el trabajo interdisciplinario y en colaboración entre las diferentes áreas de gestión de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR), dejando de lado la conformación de compartimentos estancos y de segmentación de trabajo que la han caracterizado durante años.

Después de muchos años, ACUMAR tiene la potencialidad de convertirse en el modelo de gestión avanzada de carácter interjurisdiccional, asegurando la agilidad y la transparencia de los procesos administrativos, cumpliendo en forma eficiente los objetivos y su rol de Autoridad de Cuenca. Tiene la oportunidad de transformarse definitivamente en un organismo de referencia en lo técnico; abierto, transparente y auditable. Un organismo que sea la máxima autoridad ambiental capaz de planificar, coordinar y controlar en la Cuenca.

El Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) contempla el financiamiento de acciones por parte del Estado Nacional, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Provincia de Buenos Aires.

Estas acciones de los diferentes Estados son articuladas y coordinadas por ACUMAR, quien ejerce esta función, además de ejecutar por sí mismo otras acciones específicas enmarcadas en el PISA, que son propias de sus facultades.

Teniendo en cuenta estas características, el Organismo implementó un procedimiento para consolidar semestralmente dicha información en un documento denominado “Presupuesto PISA”, en el que se sistematiza los créditos y erogaciones presupuestarias de las diferentes carteras u organismos de cada jurisdicción, a fin de realizar un seguimiento y control adecuado de las acciones contempladas en el PISA.

Este procedimiento, tiene origen en lo acordado con la Auditoría General de la Nación mediante Convenio suscripto el 16 de noviembre de 2011, el cual establece las pautas sobre el control de la asignación y ejecución presupuestaria en el cumplimiento del PISA.

La periodicidad establecida, se sustenta en la propia dinámica de los procesos administrativo-contables de cada jurisdicción, permitiendo cumplir en este plazo, con el requerimiento de manera acabada y con la totalidad de la información consolidada. Cabe destacar que al cierre de cada ejercicio, las jurisdicciones cuentan con un plazo de 60 días para consolidar las erogaciones a informar a ACUMAR.

De esta manera, es posible conocer la totalidad de los recursos involucrados en su ejecución, facilitar su seguimiento y auditoría, promover su integración y articulación, y evitar así la utilización de los fondos en actividades que ya se encuentran en ejecución por parte de otras jurisdicciones o entidades del sector público.

NIVEL	DEVENGADO 2016	DEVENGADO 2017	PRESUPUESTO 2018	DEVENGADO 2018
1. ESTADO NACIONAL	$ 5.945.097.035	$ 10.538.486.355	$ 18.583.533.264	$ 14.752.906.301
2. PROVINCIA DE BS.AS	$ 745.104.337	$ 2.015.901.531	$ 3.562.284.021	$ 1.510.024.320
3. CABA	$ 703.659.557	$ 1.887.831.925	$ 2.175.300.933	$ 2.226.684.394
4. ACUMAR	$ 680.528.982	$ 1.022.941.939	$ 1.525.655.298	$ 1.665.848.522
TOTAL	**$ 8.074.389.911**	**$ 15.465.161.750**	**$ 25.846.773.516**	**$ 20.155.463.537**
TRANSFERENCIAS ENTRE JURISDICCIONES[1]	-$ 322.947.260	-$ 2.524.242.732	-$ 1.806.686.390	-$ 2.906.354.246
RECURSOS NETOS DEVENGADOS EN LA CMR	**$ 7.751.442.651**	**$ 12.940.919.018**	**$ 24.040.087.126**	**$ 17.249.109.291**

Cuadro 1. Total, de recursos devengados en la Cuenca Matanza Riachuelo por nivel.

[1] Con el objetaivo de reflejar los recursos netos destinados a la CMR, se distinguió aquellos recursos devengados por una jurisdicción en concepto de transferencias a otra a cargo de su ejecución y que, por ende, deben ser deducidos para evitar duplicaciones sobre la inversión total destinada.

NIVEL	DEVENGADO 2016	DEVENGADO 2017	PRESUPUESTO 2018	DEVENGADO 2018
1. ESTADO NACIONAL	**$ 5.945.097.035**	**$ 10.538.486.355**	**$ 18.583.533.264**	**$ 14.752.906.301**
AYSA	$ 2.092.193.316	$ 4.743.009.134	$ 10.080.588.358	$ 8.008.710.997
SEC. DE INFRAEST. Y POLÍTICA HÍDRICA	$ 265.195.171	$ 242.564.066	$ 604.355.794	$ 595.940.858
SEC. DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE	$ 377.170.009	$ 2.639.955.237	$ 3.135.052.114	$ 3.135.052.114
SEC. DE INFRAESTRUCTURA URBANA	$ 357.164.181	$ 259.136.130	$ 962.636.762	$ 411.077.187
SEC. DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y COORD. DE OBRA PÚBLICA	$ 153.716.373	$ 303.711.930	$ 38.836.706	$ 38.836.706
SECRETARÍA DE VIVIENDA	$ 114.588.742	$ 816.919.588	$ 1.150.881.296	$ 1.221.464.185
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	$ 2.551.009.613	$ 1.474.513.480	$ 2.560.800.000	$ 1.294.437.888
UNIDAD COORD. DE PROGRAMAS CON FINANC. EXTERNO	$ 34.059.630	$ 58.676.789	$ 50.382.234	$ 47.386.366

Cuadro 2. Detalle de la inversión anual realizada por el Estado Nacional

NIVEL	DEVENGADO 2016	DEVENGADO 2017	PRESUPUESTO 2018	DEVENGADO 2018
2. PROVINCIA DE BS.AS	**$ 745.104.337**	**$ 2.015.901.531**	**$ 3.562.284.021**	**$ 1.510.024.320**
DIRECCIÓN DE VIALIDAD	$ 75.226.163	$ 130.425.093	$ 0	$ 0
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN	$ 0	$ 30.363.889	$ 0	$ 0
INSTITUTO DE LA VIVIENDA	$ 101.539.028	$ 678.845.226	$ 2.038.922.670	$ 424.678.951
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA	$ 532.672.433	$ 1.176.267.323	$ 1.523.361.350	$ 1.085.345.368
MIN. DE LA PRODUCCIÓN	$ 35.666.714	$ 0	$ 0	$ 0

Cuadro 3. Detalle de la inversión anual realizada por la Provincia de Buenos Aires.

NIVEL	DEVENGADO 2016	DEVENGADO 2017	PRESUPUESTO 2018	DEVENGADO 2018
3. CABA	**$ 703.659.557**	**$ 1.887.831.925**	**$ 2.175.300.933**	**$ 2.226.684.394**
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	$ -	$ -	$ -	$ -
INSTITUTO PARA LA VIVIENDA	$ 290.980.706	$ 893.906.476	$ 801.399.833	$ 636.633.707
AUTOPISTAS URBANAS S.A.	$ 27.676.874	$ 213.228.486	$ 185.666.000	$ 455.787.253
CORPORACIÓN DE BS. AS. SUR S.E.	$ 28.251.294	$ 124.791.297	$ 85.419.203	$ 90.765.926
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE	$ 187.726.821	$ 219.162.287	$ 133.179.456	$ 122.405.870
MINISTERIO DE AMBIENTE Y ESPACIO PÚBLICO	$ 35.776.445	$ 103.879.113	$ 366.486.854	$ 346.044.361
AGENCIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	$ 46.471.434	$ 12.260.829	$ 7.641.566	$ 6.584.268
MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO	$ -	$ -	$ -	$ -
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	$ 19.055.873	$ 48.200.997	$ 50.807.854	$ 17.265.749
MINISTERIO DE GOBIERNO	$ 5.597.300	$ 59.341.702	$ 64.029.564	$ 64.009.764
MINISTERIO DE HABITAT Y DESARROLLO HUMANO	$ 41.907.088	$ 109.363.852	$ 336.433.880	$ 381.248.450
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD	$ 1.070.379	$ 1.111.410	$ 25.700	$ -
MINISTERIO DE SALUD	$ 19.145.344	$ 102.585.476	$ 144.211.023	$ 105.939.041

Cuadro 4. Detalle de la inversión anual realizada por la Ciudad de Buenos Aires.

NIVEL	DEVENGADO 2016	DEVENGADO 2017	PRESUPUESTO 2018	DEVENGADO 2018
4. ACUMAR	**$ 680.528.982**	**$ 1.022.941.939**	**$ 1.525.655.298**	**$ 1.665.848.522**
SISTEMA DE INFORMACIÓN	$ -	$ 331.371	$ -	$ -
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	$ 350.034.232	$ 540.068.615	$ 622.645.000	$ 647.802.416
ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO	$ 15.146.366	$ 4.931.460	$ 120.100.000	$ 133.325.190
EDUCACIÓN AMBIENTAL	$ 5.510.907	$ 6.433.984	$ 3.800.000	$ 1.369.050
PLAN SANITARIO DE EMERGENCIA	$ 59.644.751	$ 23.657.094	$ 47.000.000	$ 33.227.336
MONITOREO DE CALIDAD DE AGUA, SEDIMENTOS Y AIRE	$ 47.317.653	$ 30.644.105	$ 39.041.750	$ 25.437.026
URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS PRECARIOS	$ -	$ 2.612.013	$ 4.500.000	$ 22.893.539
EXPANSIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO CLOACAL	$ -	$ -	$ -	$ -
DESAGÜES PLUVIALES	$ -	$ -	$ 3.000.000	$ 2.336.319
CONTAMINACIÓN DE ORIGEN INDUSTRIAL	$ -	$ 1.279.228	$ 33.150.000	$ 49.761.762
LIMPIEZA DE MÁRGENES Y CAMINO DE SIRGA	$ 178.246.531	$ 198.625.178	$ 157.337.000	$ 208.113.490
SANEAMIENTO DE BASURALES	$ 24.628.543	$ 214.358.891	$ 495.081.548	$ 541.582.391

Cuadro 5. Detalle de la inversión anual realizada por ACUMAR.

MANDA I.
SISTEMA DE MEDICIÓN

I. SISTEMA DE MEDICIÓN

En el Marco del cumplimiento de la manda I. Objetivos, ACUMAR adoptó un Sistema de Indicadores para dar seguimiento a los cambios en el estado de la Cuenca Matanza Riachuelo y a los avances en las distintas líneas de acción del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA). En tal sentido bajo Resolución N° 566/2010 se aprobó el Primer Sistema de Indicadores del Organismo y se definió la adopción de un Modelo Conceptual y un Sistema de indicadores. Ambos se basan en el enfoque sistémico de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), contemplado en el Proyecto de Evaluación de la Sostenibilidad en América Latina y el Caribe (Proyecto ESALC). Este enfoque considera a la Cuenca Matanza Riachuelo Como la unidad de análisis desde un punto de vista integral, lo que permite evaluar los resultados, dinámicas e interrelaciones que en ella ocurren.

El actual Sistema, está integrado por un total de 24 indicadores con una priorización de aquellos que miden resultados y evolución de la Cuenca, por sobre los que muestran el avance de la gestión del Organismo. Durante el último proceso de revisión, llevado adelante entre 2016 y 2017, se destaca la incorporación de 12 nuevos indicadores que no se encontraban en el sistema precedente y la eliminación de aquellos que no daban cuenta del estado de la Cuenca. Además, se incorporó un índice de Calidad de Vida de la población que forma parte del cuerpo de indicadores del Sistema, un trabajo de 3 años en conjunto con la Universidad Nacional de La Plata.

Estado general de la manda: Cumplida

Resumen de acciones

AÑO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Sistema de Indicadores	Adopcion del Sistema Res. 566/2010				Primera Revisión Res. 566/2010			Segunda Revisión Res. 566/2010

Estado de situación actual

En 2010, ACUMAR adoptó un Sistema de Indicadores para dar seguimiento a los cambios en el estado de la Cuenca Matanza Riachuelo y a los avances en las distintas líneas de acción del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA).

Luego de un proceso de análisis y comparación de diferentes sistemas reconocidos a nivel internacional, se definió la adopción de un Modelo y un Sistema de indicadores, basado en el enfoque sistémico que propone la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) a partir del Proyecto de Evaluación de la Sostenibilidad en América Latina y el Caribe (Proyecto ESALC).

El mencionado modelo responde a un enfoque sistémico de la realidad y representa al conjunto de elementos analizados dentro de la cuenca, que se organizan dentro de cuatro subsistemas (institucional, económico, social y ambiental) entre los que se establecen interrelaciones. Dichas interrelaciones son flujos de materia y/o energía entre los subsistemas, mediante los cuales se establecen vínculos. Las dinámicas que se establecen dentro de los subsistemas, y entre dos o más de ellos, son medidas mediante indicadores.

La Cuenca tiene su propia dinámica social, económica, ecológica e institucional, que es representada y estudiada dentro de los Subsistemas, con las interrelaciones que se generan entre elementos intra e inter Subsistemas. El estado resultante de la Cuenca es un conjunto de todas las dinámicas, acciones, interacciones y decisiones que se van gestando en el Sistema, a lo largo del tiempo y en toda la extensión del territorio. Por este motivo, el modelo elegido fue posteriormente perfeccionado a fin de adaptarlo a los requerimientos de ACUMAR, denominándose así “Sistema Socio-Ecológico Jerarquizado”.

De esta forma, se desagregó en diferentes niveles: a) el rol de la gestión de ACUMAR, b) los objetivos estratégicos perseguidos, y c) el estado de situación de la CMR, identificado por los diferentes subsistemas y sus interrelaciones.

La idea subyacente del nuevo esquema es que los tres objetivos estratégicos orientan la gestión de ACUMAR y, mediados por ésta, también la de otros Organismos pertenecientes al Subsistema Institucional de la Cuenca. A su vez, la gestión de ACUMAR impacta sobre los subsistemas a través de las medidas que adopta para mejorar su estado/funcionamiento y el de sus interrelaciones, en pos del cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Si bien cada uno de estos Subsistemas cobra importancia en su sentido dinámico, relacionándose en su conjunto y con el exterior, es posible identificar las principales características de cada uno de ellos, así como el funcionamiento de las interrelaciones.

- El Subsistema Económico considera los aspectos relacionados con la producción y el consumo de bienes y servicios, el comercio, el estado general de la economía, la generación de la renta y su distribución, y los desechos generados por el consumo y la producción.

- El Subsistema Ambiental contempla cuestiones vinculadas al ambiente natural en sus aspectos de recursos naturales, procesos ecológicos, condiciones de soporte de vida y biodiversidad.

- El Subsistema Social se refiere principalmente a dinámicas vinculadas con la salud, educación, demografía y problemáticas antrópicas individuales y colectivas.

- El Subsistema Institucional observa las instituciones formales e informales de la sociedad, contemplando las leyes, regulaciones, políticas, estructuras, procesos institucionales y agentes que los desarrollan, y el conocimiento y los valores de la sociedad.

En lo que respecta a las interrelaciones, son flujos entre dos Subsistemas, intercambios de materia y/o energía, información, señales de control y/o acciones que generan cambios en las variables, afectando y retroalimentando al Sistema en su conjunto.

El primer Sistema de indicadores, vigente hasta el año 2014, contenía un total de 66 indicadores, los cuales podían entenderse muchos de ellos como de gestión del Organismo, ya que su objeto de estudio estaba fundado en las tareas propias de las áreas respecto a avances en Programas, Proyectos y tareas. En este sentido, a partir de las revisiones efectuadas, esa proporción fue disminuyendo. El segundo Sistema de Indicadores contenía un total de 52 indicadores, clasificados mediante su posición en el marco conceptual (incorporando además indicadores de objetivos y de gestión), por una parte, y como "principales" o "complementarios", por la otra.

A partir del actual proceso de revisión, el cual se concretó con la Resolución ACUMAR N° 39/2017, se presentan un total de 24 indicadores, los cuales no se encuentran clasificados jerárquicamente. Esto se debe a que los indicadores deben ser los necesarios para cuantificar los procesos que hubieren sido identificados en el Modelo Socio Ecológico, identificándolos por cada Subsistema, y en diferentes interrelaciones. De esta forma, integran el sistema y lo constituyen. Una lectura sistémica implica que no debe existir diferencia en términos de la relevancia de cada uno, ya que sólo deben utilizarse indicadores que den cuenta del avance en el cumplimiento de los objetivos.

Por este motivo, además de las mejoras efectuadas en indicadores que se mantienen para este nuevo Sistema, de este proceso de trabajo surgieron 12 nuevos indicadores que no se encontraban en el sistema precedente, que son fruto del trabajo realizado por ACUMAR, a través de sus áreas técnicas, y de la Universidad Nacional de la Plata (UNLP).

Una de las incorporaciones más relevantes de la nueva versión del Sistema es el Índice de Calidad de Vida (ICV), elaborado mediante un convenio con la UNLP. El ICV muestra la calidad de vida de la población de acuerdo a cuatro dimensiones que lo componen: vivienda, educación, salud y entorno. Considera la calidad de vida como el grado en que la población de un territorio específico logra disponer de recursos socioeconómicos, culturales, de infraestructura, y ambientales para satisfacer una variada gama de necesidades humanas que posibiliten su desarrollo integral e incrementen sus posibilidades para elegir trayectorias vitales significativas en un marco de equidad.

Al respecto de las acciones operativas que garantizan el funcionamiento del Sistema, se destaca la actualización periódica y el mantenimiento de los indicadores. Para ello se diseñó un proceso interno que parte de una comunicación fluida y directa entre las distintas áreas del Organismo a cargo de indicadores y el área que administra el Sistema. Asimismo, se creó un sitio de Intranet donde se efectúan las tareas de carga, edición, control y actualización de los indicadores de acuerdo a sus respectivos cronogramas de publicación.

Los indicadores se publican en el sitio web oficial del Organismo, y están disponibles para su consulta por parte del público en http://www.acumar.gob.ar/indicadores.

Resumen de proyectos en ejecución.

PROYECTO	Ente ejecutor	Fecha de inicio	Fecha de finalización
Revisión y actualización periódica del Sistema de Indicadores	ACUMAR	Nov 201 0	Continuo

Detalle de proyectos

Revisión y actualización periódica del Sistema de Indicadores

La revisión del Sistema es un proceso que posibilita el diagnóstico y análisis de diferentes aspectos que hacen al Sistema de Indicadores de ACUMAR, y genera una instancia para efectuar modificaciones tendientes a mejorar su desempeño como herramienta para el seguimiento de las acciones y resultados alcanzados en el marco del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA), del programa de cumplimiento obligatorio dictado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y de la evolución en el cumplimiento de los objetivos estratégicos del PISA.

Asimismo, forma parte de este proyecto, el procedimiento operativo relativo a la remisión de información por parte de las áreas técnicas, su análisis, revisión y posterior publicación en el sitio web institucional de los indicadores que componen el Sistema antes mencionado.

Objetivo a corto plazo:

En relación con las acciones a realizar durante el próximo bienio, ACUMAR tiene el objetivo de mantener actualizados los indicadores del Sistema, de acuerdo al cronograma de publicación obrante como Anexo II de la mencionada Resolución ACUMAR N° 39/2017.

Asimismo, y de acuerdo a lo expuesto en el Anexo IV de la citada resolución que estipula un plazo no mayor a tres años entre sucesivas revisiones, durante 2019 se encuentra planificado el inicio de un nuevo proceso de análisis y mejora del Sistema, el cual culminará con una versión optimizada del mismo.

Meta 2019: Realizar 54 actualizaciones de indicadores y dar inicio al proceso de revisión.

Objetivo a mediano plazo:

Meta 2020: Finalización del proceso de revisión y actualización de los indicadores vigentes. Meta 2021: Actualización de los indicadores vigentes

Objetivo a largo plazo:

Meta 2022: Actualización de los indicadores vigentes y dar inicio al proceso de revisión. Meta 2023: Actualización de los indicadores vigentes.

MANDA II.
INFORMACIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN PÚBLICA

Para dar cumplimiento a la manda, ACUMAR definió a su sitio web como el principal canal digital de acceso público, que sirve de herramienta para realizar el seguimiento de las acciones que lleva a cabo el Organismo, y del estado de avance del proceso de saneamiento de la Cuenca. En materia de respuestas a requerimientos de información pública, se estableció un nuevo circuito digital, mediante el sistema GDE (Gestión Documental Electrónica) que mejora la agilidad y fluidez en los procesos administrativos, para garantizar el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información, la participación ciudadana y la transparencia de la gestión, en el marco de los términos establecidos en la ley 25.831 de Acceso a la Información Pública Ambiental y la ley 28.275 de Acceso a la Información Pública.

En resumen, la estrategia integral de abordaje de la información pública, tiene como objetivos: comunicar y difundir información vinculada a los avances que se enmarcan en el PISA; instalar mecanismos de respuesta y reciprocidad con actores sociales que intervienen en la Causa, gubernamentales, no gubernamentales y público en general, que contribuyan a la mejora continua de los planes de acción que se encaren en el marco de una política de mejora ambiental; y ejecutar actividades relacionadas con el establecimiento de vínculos formales de colaboración entre las jurisdicciones con el propósito de implementar acciones de comunicación comunes y sostenibles.

Estado general de la manda: Cumplida

AÑO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Sitio web ACUMAR.gob.ar	Activo	Activo	Activo	Activo	Activo	Activo	Activo	Activo
Requerimientos ingresados	31	22	74	75	43	41	73	102
Respuesta a requerimientos	20	4	2	136	63	46	83	101

Estado de situación actual

Como fuera mencionado anteriormente, para dar cumplimiento a la Manda Judicial, se definió al sitio web "ACUMAR.gob.ar" como el principal canal de acceso a la información pública digital. Con ese lineamiento, el Organismo trabajó para actualizar su plataforma, mejorando la capacidad funcional y logrando exponer la información más variada y compleja en un lenguaje claro y accesible para todo público.

Como resultado de estas acciones, desde diciembre del corriente año, se encuentra activo el nuevo sitio web de ACUMAR, que presenta significativas mejoras en la visualización, diseño y accesibilidad, orientadas a un modelo de web 2.0. Esto quiere decir, simple para su navegación, y se brindarán distintas opciones de interacción con el público, con mecanismos intuitivos para la búsqueda de información dentro del sitio, y herramientas como las ya incorporadas durante el 2017, del tipo "open data", conforme a los principios de Transparencia Activa, que el Gobierno de la Nación promueve en toda su gestión.

De esta manera, el desafío de la comunicación digital de ACUMAR consiste en brindar plataformas y metodologías ágiles que promuevan y faciliten la participación efectiva de los ciudadanos. Por ello, los procesos de innovación abierta, refuerzan la activa participación y colaboración ciudadana, que resulta un componente esencial del Gobierno Abierto. En este sentido, en conjunto con la Subsecretaría de Gobierno Abierto del Ministerio de Modernización de la Nación, se implementó el portal de datos abiertos del Organismo, donde se visibilizan las bases de datos más relevantes para la ciudadanía.

Por otro lado, con el propósito de cumplir con la difusión de información vinculada a las actividades que se desarrollan en el marco del Plan Integral de Saneamiento Ambiental, ACUMAR elaboró el "Sistema de Información de Ordenamiento Ambiental del Territorio"(SIOAT), un producto multiplataforma que constituye un recurso óptimo para poner a disposición pública la información relativa a las actividades y avances de ACUMAR en cuanto a las áreas sustantivas que ameritan ubicación geográfica: gestión de residuos sólidos, servicios, infraestructura, industrias, control ambiental, ordenamiento territorial. Todas las herramientas aquí detalladas se suman a las ya existentes plataformas de datos de calidad de aire y agua, que se integrarán, sin solapar información.

En lo que respecta específicamente a la respuesta a requerimientos de información pública, la totalidad de los expedientes de solicitudes de acceso a la información pública son electrónicos desde marzo 2017. Y el circuito interno de requerimiento de respuestas a las áreas de competencia se realiza digitalmente mediante sistema GDE (Gestión Documental Electrónica). Como también, las respuestas a las solicitudes y sus adjuntos tienen firma digital de los funcionarios responsables. Se implementó un sistema automático de seguimiento, control e indicadores para verificar el permanente cumplimiento de la ley 25.831 de Acceso a la Información Pública Ambiental logrando una eficiencia del 100%, concluyendo el año 2018 sin solicitudes pendientes de respuesta.

Con estas intervenciones, ya se han registrado mejoras en la agilidad del Organismo para las respuestas, las cuales son publicadas en su totalidad en la página web de ACUMAR, garantizando la accesibilidad en formatos electrónicos abiertos, para su procesamiento por medios automáticos y su reutilización o redistribución por parte de terceros.

Resumen de proyectos en ejecución

PROYECTO	Ente ejecutor	Fecha de inicio	Fecha de finalización
Nueva web ACUMAR	ACUMAR	May-2017	Continuo
Portal de datos abiertos	ACUMAR	May-2017	Continuo
SIOAT – Websig	ACUMAR	Jul-2016	Continuo

Estado de situación actual

Detalle de proyectos

Nueva web ACUMAR

En 2018, ACUMAR redefinió su portal institucional, y trabajó para modificar por completo el gestor de contenidos, optimizando la visualización y accesibilidad del sitio para la ciudadanía. También se trabajó en mejorar la carga y el acceso a cambios de estilo para su uso interno. De este modo, la nueva web incorpora nuevas herramientas de mayor y mejor interacción con el público usuario. Entre las innovaciones, se cuentan la opción de realizar solicitudes de acceso a la información pública, con respuesta digital y publicación inmediata. Además, incluye un índice con instrucciones sobre dónde y cómo debe realizarse la solicitud, con el objeto de orientar a las personas en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública.

Finalmente, ACUMAR logra enfocarse en el objetivo primario del sistema de información digital, que es brindar información actualizada y transparente para el seguimiento de los avances del PISA, utilizando un lenguaje claro, simple, preciso, promoviendo a la vez la participación ciudadana.

Objetivo a corto plazo:

Proveer información continua y actualizada para la ciudadanía.
Meta 2019: Ampliación de funcionalidades
Objetivo a mediano y largo plazo:
Proveer información continua y actualizada para la ciudadanía, adaptando la herramienta a sus necesidades y las del organismo, desde un enfoque sustentado en la transparencia activa y la participación ciudadana.

Portal de datos abiertos.

En el marco de la nueva política de Datos Abiertos y Transparencia activa impulsadas por el Gobierno Nacional, ACUMAR posee el portal de datos que permite al público acceder a datos en formatos abiertos, para ser reutilizados, modificados y compartidos. De esta manera, se pueden utilizar como insumos para crear nuevas visualizaciones, aplicaciones y otras herramientas.

Objetivo a corto plazo:

Poner a disposición de la ciudadanía los datos que ya se encuentran estructurados y disponibles, garantizando una actualización continua
Meta 2019: 35 bases de datos disponibles Objetivo a mediano y largo plazo:
Ampliar la cantidad de bases de datos disponibles para la ciudadanía y garantizar una actualización continua

WebSig (SIOAT)

El empleo de un Sistema de Información Geoespacial genera una oportunidad de mejora en la gestión territorial, allanando la información, sintetizando gráficamente condiciones naturales e inducidas y simplificando el sistema de información ambiental de la cuenca, a fin de contribuir con la efectiva toma de decisiones, tanto como el acceso a la información pública ambiental.

La tecnología WEBSIG aplicada a la gestión del territorio cuenta con potentes ventajas:

- Permite disponer de información más precisa y de mayor calidad.
- Brinda una visión integradora de la información proveniente de fuentes variadas (imágenes satelitales,

cartografía, datos de campo).
- Permite optimizar la toma de decisiones.
- Fomenta el trabajo coordinado y colaborativo.
- Colabora en una gestión más productiva y eficiente.
- Permite un manejo más efectivo de los recursos disponibles.
- Favorece el intercambio de información con otros organismos de gobierno o la sociedad en general.

Se realizaron las siguientes acciones:

- Asistencia técnica continua a técnicos y responsables de las áreas del organismo, en el manejo de datos georreferenciados y en el funcionamiento de la herramienta.
- Envío de la correspondiente Carta de adhesión a IDERA (Infraestructura de Datos Espaciales de la República Argentina) suscripta por la máxima autoridad del organismo, con el propósito de integrar el SIOAT-cmr a dicha comunidad de información geoespacial.
- Reunión con el Director de Información Geoespacial del Instituto Geográfico Nacional (IGN) y técnicos del área con el propósito de presentar la herramienta e informar sobre el estado actual de desarrollo de la misma para poder determinar la posibilidad de que el servicio WMS del organismo integre IDERA.
- Ajuste de componentes del servicio WMS del organismo, en función de las especificaciones que IDERA establece para facilitar el intercambio y uso de la información geoespacial.
- Publicación interna de capas georreferenciadas en el Componente sioat.acumar.gov.ar.
- Publicación externa de capas georreferenciadas en el Componente mapas.acumar.gov.ar.
- Actualización de capas georreferenciadas en ambos componentes del Sistema.

Como resultado, se logró:

- Estructura de Metadatos según Norma ISO 19115.
- 185 capas publicadas en el Componente Interno sioat.acumar.gov.ar.
- 58 capas publicadas en el Componente Externo mapas.acumar.gov.ar.
- Inicio del proceso para integrar IDERA.
- RESOL-2017-359-APN-ACUMAR#MAD que aprueba la estructura del Sistema de Información de Ordenamiento Ambiental del Territorio

Objetivos a corto plazo:

- A partir del desarrollo y posterior implementación de un WEBSIG, contribuir a estandarizar, centralizar, sistematizar, analizar y difundir información ambiental espacial para la toma de decisiones relativas al Ordenamiento Ambiental Territorial de la Cuenca Matanza Riachuelo.
- Promover el desarrollo de los Sistemas de Información Geográfica en las áreas técnicas de ACUMAR.

Objetivo a mediano plazo:

- Fortalecer los roles y funciones internos para el desarrollo y mantenimiento del Sistema de Información Georreferenciada.

Objetivo a largo plazo:

- Integrar la plataforma SIOAT a la red IDERA.

Indicadores vinculados a la manda

A continuación, se enumeran los indicadores vinculados a la presente manda:

RESPUESTA A CONSULTAS Y REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

Los mismos forman parte del Sistema de Indicadores de ACUMAR que se encuentra publicado en la página web del Organismo en el sitio http://www.acumar.gob.ar/indicadores.

MANDA III. CONTAMINACIÓN DE ORIGEN INDUSTRIAL

Fiscalización y adecuación de establecimientos

CONTAMINACIÓN DE ORIGEN INDUSTRIAL

a) Fiscalización y adecuación de establecimientos

En el marco del PISA 2016 como lineamiento general para la organización del Control Industrial, se propuso abordar un cambio de paradigma que enfoque al Organismo hacia un ejercicio inteligente del poder de policía, combinando las distintas herramientas a su disposición. El resultado esperado de la acción de control es obtener registro y mejoras en los agentes económicos (establecimientos industriales y de servicios). Para ello, se cuenta con al menos tres herramientas: las acciones punitivas, los incentivos y la comunicación, y la concientización.

Mediante las acciones vinculadas a la contaminación de origen industrial, el Organismo tiene como objetivo central evitar el vertido de efluentes residuales por fuera de límites regulados proveniente de los establecimientos industriales y de servicios. El modelo de fiscalización que se propone ACUMAR se ejecuta organizando los recursos a partir de las tecnologías disponibles, tanto de soporte móvil como de explotación de información. La utilización de checklists pre-acordados con el sujeto de control (auditorías), la verificación a través de dispositivos móviles que permitan registrar en tiempo real la operación del Organismo, "despapelizar" la administración y verificar eficientemente las mejoras producidas por la acción de gobierno, entre otras, permitiendo generar un enfoque de control y monitoreo de mejoras concretas.

Asimismo, se produjo un replanteo de la Reconversión Industrial, adoptando un criterio de Adecuación Ambiental, lo que propone un cambio en el enfoque de la gestión industrial tendiente a la mejora del desempeño ambiental. Esto supone no sólo cambios tecnológicos y/o mejoras operativas en el manejo de los aspectos ambientales de cada empresa sino también, la incorporación de medidas tendientes al uso eficiente de recursos (energía, materias primas, agua, entre otros) y minimización en la generación de residuos, efluentes y emisiones. Una vez diseñados y aprobados los planes de mejoras para la adecuación ambiental, la correcta implementación de los mismos debe ser controlada a través de inspecciones de manera de asegurar su cumplimiento.

En el marco de este razonamiento y de los lineamientos principales, resulta necesario avanzar en la priorización de acciones de inspección segmentándolas según el aporte de los mayores niveles de contaminación de los establecimientos, el abordaje de aquellos emplazamientos emblemáticos, así como aquellas actividades de alto riesgo. Por último, se realiza un abordaje clave sobre aquellos establecimientos no registrados, en algunos casos clandestinos, de manera de buscar su adecuación, y cuando no se logre este proceso, avanzar directamente con la herramienta última de sanción, la clausura.

Estado general de la manda: En ejecución continua

Estado de situación actual

Tareas de Fiscalización y Adecuación Ambiental

El objetivo del control ambiental de establecimientos industriales es la adecuación de los procesos productivos de aquellos declarados agentes contaminantes. Para esto, la Ley 26.168 otorga a ACUMAR facultades de regulación, control y fomento respecto de las actividades industriales, la prestación de servicios públicos y cualquier otra actividad con incidencia ambiental en la Cuenca, pudiendo intervenir administrativamente en materia de prevención, saneamiento, recomposición y utilización racional de los recursos naturales. A lo largo del año 2018, el organismo ha efectuado 5.396 inspecciones.

En 2018 se declararon reconvertidos 51 establecimientos, y 51 fueron declarados agentes contaminantes

Una de las herramientas con que cuenta ACUMAR para el control y fiscalización de los establecimientos que realizan sus actividades en la Cuenca, es la clausura preventiva, total o parcial de los mismos, ante un potencial o evidente daño al ambiente. En 2018 se ha impulsado un total de 366 procesos sancionatorios, entre estos se observan violación de clausura (Art. 239 y 254 del Código Penal) y Obstrucción a Procedimientos (Art. 239 del Código Penal). Por último, cabe advertir que parte de este cumulo de sanciones también incluyen la figura sancionatoria penada por el Art. 55 de la Ley 24.051. Este proceso resulta sustancial dado que el Organismo pone de manifiesto el compromiso de sancionar estas faltas de evidente gravedad para la salud de las personas y el medio ambiente.

Vale mencionar que las constataciones de clausura se realizan, en general, en conjunto con las autoridades de las jurisdicciones locales, siendo el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS) en el caso de Provincia de Buenos Aires, y la Agencia de Protección Ambiental (APRA) en la Ciudad de Buenos Aires.

Las inspecciones rutinarias tienen foco en los siguientes puntos destacados: requerimientos de Oficio, seguimiento de expedientes, industrias con impacto significativo al ambiente (galvanoplastias, frigoríficos, mataderos, curtiembres, alimenticias, químicas, fundiciones), entre otros. Complementariamente a las inspecciones realizadas, el área de Fiscalización continúa con la toma de muestras de efluentes líquidos en industrias, como también de agua superficial y subterránea. Un punto a enfatizar, en términos de programación, es la atención de las denuncias, como lo viene siendo desde 2016, donde se ha atendido el 100% de las denuncias ingresadas a ACUMAR vía Call Center, correo electrónico o mesa de entradas en materia de Fiscalización.

ACUMAR cuenta con un plantel de 86 personas para las tareas de fiscalización y adecuación. Sobre estos totales, 36 inspectores y no menos de 10 analistas realizan diariamente intervenciones (inspecciones como toma de muestras) en la Cuenca Matanza Riachuelo. Para esto se valen de la flota de 16 vehículos que cuenta el Organismo. ACUMAR inspecciona alrededor de 12.000 establecimientos, distribuidos en los 2200 km2 que abarca la Cuenca Hídrica sobre 14 Municipios y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la alta complejidad socio-ambiental y de infraestructura que reviste este desafío.

Detalle de proyectos.

Construcción del Parque Industrial Curtidor ACUBA.

El proyecto del Parque Industrial Curtidor ACUBA contempla la infraestructura del parque industrial curtidor (PIC) y la planta de tratamiento de efluentes industriales (PTELI), con el objetivo de relocalizar a las industrias del sector, o parte de sus procesos productivos, dentro del parque. De esta manera, se espera reducir la contaminación generada por las industrias del sector del cuero a partir de la mejora en los procesos de tratamiento de sus efluentes.

Objetivo a corto plazo:

Meta 2019: Iniciar la construcción del PIC y la PTELI

Objetivo a mediano plazo:

Meta 2021: Puesta en marcha del PIC.

Proyecto Dock Sud.

El proyecto incluye el Plan Maestro Dock Sud y el seguimiento e inspecciones de todos los establecimientos ubicados en el Polígono Dock Sud. Se realizan inspecciones y toma de muestra de efluentes con foco en las adecuaciones identificadas para cada uno de los establecimientos críticos. Adicionalmente, se realiza un relevamiento y una actualización de la información.
Se coordina con OPDS en relación a la situación de los sitios contaminados identificados y el estado de avance de los expedientes de remediación que se tramitan en ese Organismo.

Objetivo a corto plazo:

Resolver con las autoridades de la Provincia de Buenos Aires el caso MATERIA S.A., único establecimiento no reconvertido o que haya abandonado el Puerto, en el marco del Plan Maestro Dock Sud. Cabe aclarar que, de acuerdo a la situación de dicho establecimiento, existe una causa en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Quilmes.

Objetivo a mediano/largo plazo:

Continuar con las adecuaciones de los establecimientos del Polígono Dock Sud.

Fiscalización rutinaria de establecimientos industriales.

El proceso de inspecciones rutinarias tiene foco en el trabajo de territorio mediante el cuerpo de inspectores, con un enfoque de priorización en industrias con impacto significativo al ambiente (galvanoplastias, frigoríficos, mataderos, curtiembres, alimenticias, químicas, fundiciones). Complementariamente a las inspecciones realizadas, se efectuaron tomas de muestras de efluentes líquidos en las industrias, así como de agua superficial y subterránea.

En términos generales, los objetivos consisten en aumentar la cantidad y calidad de las inspecciones, con foco en los establecimientos declarados como Agentes Contaminantes. En paralelo, se procuró brindar apoyo a las jurisdicciones locales.

Objetivo a corto plazo:

-. Meta 2019: Ejecutar entre 3500 y 4000 inspecciones.
-. Meta 2020: Ejecutar entre 4000 y 4500 inspecciones.
Objetivo a mediano plazo:
-. Meta 2021: Lograr superar las 5000 inspecciones.
-. Meta 2022: Lograr superar las 5000 inspecciones.

Actualización y análisis de los rubros críticos de Galvanoplastias y Curtiembres.

El objetivo es actualizar el estado de situación de las empresas de curtiembres y galvanoplastias. Particularmente, el Proyecto de Curtiembres se realiza en el marco del Parque Industrial Curtidor (PIC), en vías de desarrollo.

El análisis y la supervisión especial se realizan a partir de inspecciones y toma de muestras de efluentes industriales y la constatación de clausuras, entre otras actividades. En el caso particular del PIC, el Proyecto involucra las mudanzas de las empresas del rubro al Parque, trabajo que se realiza mediante la ejecución de audiencias.

Objetivo a corto plazo:

Actualización de bases de dato de ACUMAR y supervisión sobre las industrias de estos sectores Puesta en marcha del PIC.

Objetivo a mediano/largo plazo:

100% de las curtiembres mudadas al PIC y 100% de galvanoplastias adecuadas ambientalmente.

Adecuación Ambiental de Establecimientos Críticos.

El proyecto consiste en impulsar la Adecuación Ambiental para tener un control más efectivo de la generación de líquidos y barros de procesos industriales. Se acompaña de una estrategia de fiscalización y adecuación ambiental con acento en el balance de masa, que permita realizar un análisis del ciclo completo desde la toma de agua (medida por caudalímetros integradores), el efectivo estudio de Balance de Masas (a cargo del Administrado y monitoreado por ACUMAR), y el cruce de la información con la certificación por medio de manifiestos y certificados de disposición de líquidos y barros.

El objetivo principal es que los establecimientos adecúen sus procesos y operaciones de manera que cumplan con la normativa ambiental.

Objetivo a corto plazo:

Actualizar y resolver los atrasos en reconversiones de establecimientos declarados Agentes Contaminantes.

Objetivo a mediano/largo plazo:

Duplicar la cantidad de reconversiones de establecimientos declarados Agentes Contaminantes.

Proyecto EZEIZA.

El proyecto se lleva a cabo dentro del predio del Aeropuerto de Ezeiza y consiste en la fiscalización y adecuación de los establecimientos allí radicados. Se ha avanzado con las empresas en materia de control industrial en conjunto con el Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA), OPDS y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación.

Objetivo a corto plazo:

Incorporar el 100% de los establecimientos de los Concesionarios de Aeropuertos Argentina 2000 no empadronados y someterlos a inspecciones y toma de muestra de efluentes con foco en las adecuaciones identificadas para cada uno de ellos. Se espera hacer foco en el proyecto de remediación a cargo de las empresas Shell y Axion, en conjunto con la concesionaria Aeropuertos Argentina 2000.

Objetivo a mediano/largo plazo:

Duplicar la cantidad de reconversiones de establecimientos declarados Agentes Contaminantes.

Indicadores vinculados a la manda

A continuación, se enumeran los indicadores vinculados a la presente manda:

AGENTES CONTAMINANTES IDENTIFICADOS Y ADECUADOS.

- ESTABLECIMIENTOS DE SEGUIMIENTO PARTICULAR IDENTIFICADOS Y ADECUADOS
- ESTABLECIMIENTOS DE SEGUIMIENTO PARTICULAR IDENTIFICADOS Y ADECUADOS EN POLÍGONO DOCK SUD

Los mismos forman parte del Sistema de Indicadores de ACUMAR que se encuentra publicado en la página web del Organismo en el sitio http://www.acumar.gob.ar/indicadores.

MANDA III.B
CONTAMINACIÓN DE ORIGEN INDUSTRIAL

Calidad Ambiental

CONTAMINACIÓN DE ORIGEN INDUSTRIAL

Calidad Ambiental

Los monitoreos ejecutados por ACUMAR tienen por objetivos principales:

i. Generar información acerca del estado y evolución de la calidad ambiental (agua, sedimentos y aire).
ii. Evaluar el impacto de las acciones de control/reducción de la contaminación realizadas por ACUMAR y definir el alcance de las metas de calidad de agua establecidas a corto y mediano plazo.
iii. Integrar la información y hacerla pública y accesible a través del sitio web de ACUMAR.

Desde el año 2008 se vienen implementando e intensificando los programas de monitoreo de la calidad del agua superficial (parámetros físicos, químicos y biológicos), sedimentos y del agua subterránea además de la calidad del aire. Adicionalmente se han ejecutado proyectos "ad hoc" como ser la caracterización de la aptitud ambiental de suelos para la implantación de unidades habitacionales o el de caracterización planialtimétrica y físico-química de los sedimentos acumulados sobre el cauce rectificado del Matanza Riachuelo.

Para asegurar la continuidad de los monitoreos, ACUMAR realiza las contrataciones correspondientes con prestadores calificados y Convenios de Cooperación con Organismos de ciencia y técnica. Los datos generados son informados al Juzgado de Ejecución y, además, son publicados en el sitio web de ACUMAR, tanto en base de datos como en los correspondientes informes trimestrales acerca del estado de la calidad del agua y del aire, y en el Sistema de Indicadores de ACUMAR. Por otro lado, las estaciones de control continuo y automático de la calidad del aire informan su estado en tiempo real en el sitio web de ACUMAR.

Estado general de la manda: Actividad Permanente

La manda de Contaminación de Origen Industrial solicita la presentación en forma pública y actualizada trimestralmente del estado del agua y las napas subterráneas, además de la calidad de aire de la Cuenca. Estas acciones las realiza ACUMAR en forma sostenida desde el año 2008.

A continuación, se presenta una tabla con todas las actividades llevadas a cabo por ACUMAR desde el año 2010 a la actualidad para dar cumplimiento a dicha Manda. Se pueden distinguir los puntos de monitoreo activos para cada actividad y su evolución a través de los años. Cabe destacar que toda la información recopilada se encuentra publicada en la página web institucional:

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Monitoreo de calidad y caudal de agua superficial y sedimentos (Puntos de Monitoreos manuales, automáticos y continuos activos)	31	31	38	38	39	111	111	114	112	91	98
Monitoreo de agua subterránea, modelación del flujo y calidad (Puntos de monitoreo activos)	45	45	45	70	74	76	90	98	98	110	90
Monitoreo de la calidad del aire (Puntos de monitoreo activos continuos y automáticos, y puntuales)	-	-	5	5	7	7	7	11	12	12	12
Monitoreo Biodiversidad (Puntos de monitoreo activos)	-	-	21	21	21	21	23	68	25	25	25

Estado de situación actual

Como puede observarse en la tabla presentada en la sección anterior, se ha intensificado el monitoreo de la calidad del agua, sedimentos y del aire. Por ejemplo, se ha extendido la red de monitoreo de calidad de agua de 31 estaciones fijas manuales en las que se medía calidad de agua (parámetros físico químicos) a 98 estaciones con mediciones de calidad y de caudal, abarcando las 14 subcuencas y los principales humedales de la Cuenca Hídrica Matanza Riachuelo.

ACUMAR ha avanzado sostenidamente desde el año 2008 a la fecha en lo que respecta a facilitar el acceso a la información generada por sus monitoreos, poniendo a disposición de la población los informes generados trimestralmente acerca del estado de la calidad del agua y del aire. Además, los resultados se encuentran disponibles en la base de datos hidrológicos ACUMAR (BDH) donde se puede identificar para cada punto de muestreo los resultados.

desde 2008 a la fecha, e informes asociados. Algo similar ocurre con los resultados acerca de la calidad del aire, ya que la información generada por las estaciones automáticas de monitoreo de la calidad del aire se puede visualizar en tiempo real en el sitio web de ACUMAR desde el año 2010.

ACUMAR cuenta con 4 estaciones de control continuo y automático de la calidad y nivel/caudal del agua (Regatas Avellaneda, Puente La Noria, Matanza-Ricchieri y Cañuelas), que comenzaron a operar entre fines de 2012 e inicios de 2013. Si bien estas estaciones no han podido operar desde inicios de 2016 por fracasos en licitaciones para su mantenimiento, en octubre de 2017 se adjudicó la puesta a punto, operación y mantenimiento por nueve meses de las 4 estaciones de control continuo y automático de calidad de agua que cuenta ACUMAR, contratación que culminó en agosto de 2018.

Para asegurar la continuidad de estos monitoreos automáticos se elaboró el "Protocolo Complementario N°3, proyecto de asistencia técnica para análisis de laboratorio y operación y mantenimiento de las estaciones de monitoreo continuo y automático", entre ACUMAR y la Municipalidad de Avellaneda. Con el objetivo de no interrumpir le generación de los datos y asegurar el mantenimiento mínimo de las estaciones, a partir de octubre del 2018 la operación, el mantenimiento, la calibración y limpieza de los equipos, así como la recolección de datos, el procesamiento de los mismos y la redacción de los informes correspondientes está a cargo de un grupo de profesionales pertenecientes a la Coordinación de Calidad Ambiental.

En lo que respecta al monitoreo de la calidad del aire, desde el año 2010 a la fecha, ACUMAR ha venido ejecutando e intensificando el monitoreo en áreas críticas de la Cuenca y en zonas urbano-industriales por lo que se ha generado una abundante cantidad de información. El propósito de estos monitoreos es verificar la calidad del aire ambiente y adecuar la red de medición actualmente en ejecución (Proyecto Red de Monitoreo de la Calidad del Aire, finalizado).

Al momento, la red de monitoreo está conformada por 4 estaciones de monitoreo continuo y automático de la calidad del aire, tres ubicadas en diferentes áreas de Dock Sud (Partido de Avellaneda), incluyendo el Puerto, y otra en el Barrio Las Mercedes-Virrey del Pino (Partido de La Matanza). Los equipos transmiten de manera continua y automática los datos de los contaminantes medidos y las variables meteorológicas en tiempo real, los cuales se pueden visualizar en el sitio web de ACUMAR.

Asimismo, trimestralmente APRA presenta a ACUMAR un informe con los resultados de los monitoreos de agua superficial y de calidad de aire de la Ciudad de Buenos Aires que se incorpora a las bases de datos del Organismo.
Resumen de proyectos en ejecución.

PROYECTO	Ente ejecutor	Fecha de inicio	Fecha de finalización
Monitoreo de caudal-calidad del agua superficial y sedimentos	ACUMAR	Jun-2008	Continuo
Monitoreo de nivel y calidad de agua subterránea, modelación de la calidad y flujo del agua subterránea	ACUMAR	Jun-2008	Continuo
Modelación e índices de calidad agua superficial	ACUMAR	Jul-2007	Continuo
Biodiversidad. Humedales y monitoreo de descriptores bióticos	ACUMAR	Jun-2008	Continuo
Monitoreo de la calidad del aire	ACUMAR	Dic-2010	Continuo

Detalle de proyectos

Monitoreo de caudal - calidad del agua superficial y sedimentos

- Red de monitoreo simultáneo de calidad del agua superficial con medición simultánea de caudales y de calidad de sedimentos (Red integrada).

En el mes de octubre de 2018 finalizó la cuarta campaña de monitoreo, la cual tuvo un retraso imprevisto por cuestiones climáticas. De esta forma se dieron por finalizadas las tareas de campo. El contrato incluía 4 campañas con medición de caudales en simultáneo a la toma de muestras para determinación de 35 parámetros de calidad de agua en 67 estaciones de operación manual, diferenciándose campañas reducidas - en Cuenca Alta- (diciembre 2017 y junio 2018) y campañas completas - en Cuenca Alta, Media y Baja- (marzo y septiembre 2018). En forma adicional, se efectuaron muestreos de

sedimentos superficiales durante la campaña de marzo, se realizaron campañas de aforos en condiciones de precipitaciones elevadas, y se concluyeron las actividades de mantenimiento de las estaciones.
En noviembre de 2018, se publicó en el sistema COMPR.AR, la continuidad de las tareas de monitoreo por una duración de 12 meses. Respecto de ello, se han efectuado las correspondientes evaluaciones técnicas de las ofertas recibidas, encontrándose a diciembre del 2018 pre-adjudicado el contrato a una de ellas.

Objetivo a corto plazo:

Obtención de datos de la calidad del agua superficial, realizando campañas simultáneas CAUDAL-CALIDAD con periodicidad trimestral y de sedimentos con periodicidad anual. Todo ello con el objetivo de evaluar el impacto de las acciones ACUMAR sobre el control/reducción de la contaminación sobre la calidad del agua superficial.
Meta 2019: Realización de 4 monitoreos estacionales de calidad de agua superficial y nivel/caudal (4 en la cuenca alta y dos en la cuenca baja) y campañas de muestreo locales con toma de muestra compensadas.
Meta 2020: Realización de 4 monitoreos estacionales de calidad de agua superficial y nivel/caudal (4 en la cuenca alta y dos en la cuenca baja) y un monitoreo de sedimentos.

Objetivo a mediano y largo plazo:

Meta 2021-2024: Continuar los monitoreos, adoptando variantes para estudiar distintos aspectos de las dinámicas que se producen en espacio y tiempo, con la finalidad de verificar el resultado de las acciones de ACUMAR de control/reducción de la contaminación sobre la calidad del agua superficial.

- Monitoreo continuo y automático de calidad y nivel/caudal del agua superficial

Desde octubre de 2018, las estaciones de monitoreo Puente de La Noria, Cañuelas, Ricchieri y Regatas están siendo operadas por ACUMAR.

En diciembre de 2018, el Consejo Directivo de ACUMAR aprobó el convenio con el Municipio de Avellaneda para gestionar la operación y mantenimiento de las cuatro estaciones.
Además, en octubre de 2018, se solicitó un fondo rotatorio para la adquisición de elementos de higiene y seguridad y otros, necesarios para la operación y mantenimiento de las estaciones de monitoreo continuo y automático de calidad y caudal del agua y mediante otro expediente se solicitó la adquisición de un equipo de aire acondicionado a ser instalado en la Estación Ricchieri.

Objetivo a corto plazo:

Continuar la operación y mantenimiento incluyendo informes de las mediciones de las 4 estaciones de monitoreo, mediante la ejecución del Protocolo Complementario N°3, proyecto de asistencia técnica para análisis de laboratorio y operación y mantenimiento de las estaciones de monitoreo continuo y automático", entre ACUMAR y la Municipalidad de Avellaneda
Meta 2019: Continuar con las mediciones de las cuatro estaciones de monitoreo continuo de calidad y nivel de agua que posee ACUMAR.
Meta 2020: Continuar con las mediciones de las cuatro estaciones de monitoreo continuo de calidad y nivel de agua que posee ACUMAR.

Objetivo a mediano plazo:

Mantener operativas las estaciones con la misma rutina que en los años anteriores.
Meta 2021: Medición en las cuatro estaciones de monitoreo continuo de calidad de agua que posee ACUMAR y de lo diez Puntos de Adquisición de Datos.
Meta 2022: Medición en las cuatro estaciones de monitoreo continuo de calidad de agua y de los diez Puntos de Adquisición de Datos.

Objetivo a largo plazo:

Mantener operativas las estaciones.

Meta 2021-2024: continuar el monitoreo continuo y automático de la calidad y nivel/caudal del agua con la misma rutina que en los años anteriores.

Monitoreo de nivel y calidad de agua subterránea.

La campaña de monitoreo de agua subterránea correspondiente al periodo invernal fue ejecutada en el mes de agosto 2018. Los resultados de dichas campañas se pueden consultar en el sitio web del Organismo (Base de Datos Hidrológicos-BDH).

Se solicitó al Instituto Nacional del Agua (INA) que presupueste la campaña prevista para el mes de agosto de 2019. Además, en el marco de un Convenio con la Universidad Nacional de La Plata se prevé contratar las tareas de nivelación/georreferenciación y mantenimiento de la red de pozos.

Objetivo a corto plazo:

Evaluación sistemática de las condiciones de los acuíferos freático y Puelche/sistema acuífero, principalmente. Evaluar la aptitud hidrogeológica de los acuíferos (freático, Pampeano Puelche y Paraná) para el aprovechamiento de los mismos como fuente de abastecimiento para consumo, industria, riego y otros usos y el resguardo de dichos acuíferos frente a la contaminación.

Meta 2019-2020: realización de dos (2) campañas de monitoreo por año y reparación mantenimiento, reemplazo de las perforaciones existentes (110). Incorporación de los datos de entrada y resultados del modelo de flujo y calidad de agua subterránea al modelo de calidad de agua superficial que está siendo implementado a la fecha.

Objetivo a mediano y largo plazo:

Meta 2021-2024: continuar los monitoreos con la misma rutina que en los años anteriores.

Modelación de calidad agua superficial

Modelación: se encuentra disponible el Informe Final del proyecto, elaborado en el marco del Protocolo Específico Complementario N° 11 entre ACUMAR y la Facultad Regional Avellaneda de la UTN.

Como ya se indicó en los informes anteriores, un objetivo central dentro del año de duración del Convenio, es definir los valores permisibles de vertido como carga másica, de las fuentes puntuales y difusas de contaminación, que permitan alcanzar el uso IV en toda la CHMR y en cada una de las 14 sub-cuencas en que se ha dividido la misma como unidades de gestión ambiental. La información está disponible, y se está elaborando la tabla de límites permisibles por subcuenca para su reglamentación.

Índice de calidad de Agua: Entre los meses de octubre y noviembre se presentó la actualización del Sistema de Indicadores, incluyendo el Índice de Calidad de Agua Superficial (ICAsup), el cual posee una frecuencia de actualización anual.

Objetivos de corto plazo

Implementación del modelo y aplicación de las modelizaciones para la gestión de escenarios y toma de decisiones.

Objetivos de mediano y largo plazo

Continuar aplicando el modelo con la misma rutina que en años anteriores para la verificación de escenarios de gestión y cumplimiento de las metas de calidad de agua establecidas por ACUMAR, en las Cuencas Alta, Media y Baja.

Biodiversidad. Humedales y monitoreo de descriptores bióticos.

- Humedales

En el marco del desarrollo de un Programa de Monitoreo de la Calidad de Agua en Humedales de la Cuenca Matanza Riachuelo se comenzó a monitorear en el año 2014 de forma estacional la Laguna de Rocha en Esteban Echeverría, la Laguna Santa Catalina en Lomas de Zamora, la Laguna Saladita en Avellaneda y los Humedales de Ciudad Evita en La Matanza. De esta forma se obtienen 24 muestras anuales de cada uno de los sistemas, y para cada una de ellas se analizan un total de 31 parámetros incluyendo metales pesados. Este proyecto se encuentra en proceso de renovación de Convenio con el Municipio de Avellaneda mencionado más arriba, previendo recomenzar las campañas de monitoreo durante el verano 2019.

Objetivo a corto plazo:

Establecimiento de línea de base interanual para realizar una aproximación hacia la Cuantificación de Servicios Ambientales provistos por Humedales de CMR como forma de evaluar la mejora en la calidad de vida de la población por su conservación. Iniciar la aplicación del cálculo del Índice de Estado Trófico de Carlson (1977) o TSI (Trophic State Index). Para establecer bases y criterios para diagnosticar y cuantificar el fenómeno, así como para evaluar la vulnerabilidad de los ecosistemas se propusieron diversos Índices. Algunos de estos se basaron en la composición del fitoplancton, pero su aplicación es dificultosa ya que responden a condiciones locales. Por ello, uno de los más utilizados es el Índice de Estado Trófico de Carlson (1977) o TSI. Este índice puede variar entre 0 (oligotrófico) y 100 (hipereutrófico). Se obtiene a partir de una transformación de la transparencia del disco de Secchi (DS) o a partir de otros parámetros, tales como la concentración de clorofila y fósforo total en el agua superficial, cuya relación con la transparencia se ha calculado previamente.
Meta 2019: Realización de 4 monitoreos Estacionales en 4 Humedales, y cálculo TSI.
Meta 2020: Realización de 4 monitoreos Estacionales en 4 Humedales, y cálculo TSI.

Objetivo a mediano plazo:

Preservación de Servicios Ambientales provistos por Humedales de la CMR.
Profundizar el conocimiento a partir de la integración de los resultados y de la toma de muestras de aguas subterráneas para comenzar a caracterizar y tipificar cada uno de los humedales a partir de sus interacciones agua superficial-agua subterránea.
Meta 2021: Realización de 4 monitoreos Estacionales en 4 Humedales.
Meta 2022: Realización de 4 monitoreos Estacionales en 4 Humedales.

Objetivo a largo plazo:

Establecimiento de línea de base interanual para realizar una aproximación hacia la Cuantificación de Servicios Ambientales provistos por Humedales de la CMR como forma de evaluar la mejora en la calidad de vida de la población, debido a la conservación de los mismos.

Tipificación y Caracterización del tipo de humedales contemplados incluyendo monitoreos de agua subterránea para profundización del conocimiento de la interacción agua superficial-agua subterránea.
Meta 2023: Realización de 4 monitoreos Estacionales en 4 Humedales.
Meta 2024: Realización de 4 monitoreos Estacionales en 4 Humedales.

- Descriptores Bióticos

En noviembre se realizó la segunda de las dos campañas estacionales de monitoreo, correspondiendo a la campaña de primavera 2018. De esta forma, se dan por concluidas las tareas objeto de contrato, encontrándose publicado el Informe Final en la Base de datos Hidrológica de ACUMAR (BDH).

Objetivo a corto plazo:

Cuantificar el daño como una medida del estrés ambiental, a partir del monitoreo de micro y macro invertebrados para evaluar la evolución de la calidad del agua ya que contienen información sobre los aspectos cuantitativos de la calidad del medio ambiente.

Meta 2019-2020: Monitoreo de descriptores bióticos en 21 estaciones: 2 muestreos estacionales.

Objetivo a mediano y largo plazo:

Meta 2021-2024: Continuar el monitoreo descriptores bióticos con la misma rutina que en los años anteriores.

- Monitoreo Ictiofauna

Para dar continuidad a estos monitoreos en el 2019, se solicitó presupuesto actualizado a la Universidad Nacional de la Plata (UNLP). El nuevo convenio está sujeto al cierre administrativo de los convenios preexistentes con la UNLP.

Objetivos de corto plazo:

Determinar la composición específica de la comunidad íctica de diferentes cursos superficiales de agua que forman la Cuenca Matanza Riachuelo (CMR), mediante dos (2) muestreos en el término de un año de frecuencia semestral, en primavera y otoño.
Determinar el estado poblacional de las especies de peces capturadas, sobre la base de estimaciones de índices poblacionales (índice de condición, estructura de tallas, proporciones de sexo, índices gonadosomáticos) y comunitarios.
Relacionar los parámetros físico-químicos del agua y los de los monitoreos sistemáticos de calidad de agua superficial que desde el año 2008 realiza ACUMAR, con características cualitativas y cuantitativas de la comunidad de peces. Establecer un ranking de tolerancias de las distintas especies de peces en función de criterios de calidad de agua superficial, categorizándolos de acuerdo a tres (3) niveles: Especies sensibles, especies tolerantes y especies muy tolerantes. Realizar estimaciones de la relación existente entre las mareas meteorológicas de excepción (sudestadas) y el ingreso de peces desde el Río de la Plata a la CMR.

Meta 2019: Monitoreo Ictiofauna en 45 estaciones de la CMR en 2 muestreos estacionales.
Meta 2020: Análisis de la información obtenida en los monitores efectuados. Establecer un ranking de tolerancias de las distintas especies de peces en función de criterios de calidad de agua superficial.

Objetivos de mediano plazo y largo plazo:

-. Meta 2021-2024: continuar el monitoreo Ictiofauna igual que en los años anteriores.

Monitoreo de la calidad de aire

En la actualidad, la red de monitoreo está conformada por 2 estaciones de monitoreo continuo y automático de la calidad del aire (EMC) y 2 equipos de Paso Abierto (OP). Una de las EMC y los 2 equipos OP están ubicados en diferentes sitios dentro del área de Dock Sud (Municipio de Avellaneda), y la otra EMC se encuentra en el Barrio Las Mercedes-Virrey del Pino (Municipio de La Matanza).

Los equipos transmiten de manera continua y automática los datos de los contaminantes medidos y las variables meteorológicas en tiempo real, que sirven para evaluar la contaminación atmosférica, los cuales pueden visualizarse en el sitio web de ACUMAR.

Objetivo a corto plazo:

Monitorear la calidad del aire con equipos propios de ACUMAR.
Meta 2019: Adquirir de cabinas de monitoreo de calidad de aire y contratación del servicio de operación y mantenimiento de las mismas por un periodo de 12 meses.
Meta 2020: Continuar del servicio de operación y mantener de las cabinas de monitoreo de calidad de aire.

Objetivo a mediano y largo plazo:

-. Meta 2021-2024: Continuar ejecutando las tareas de monitoreo de calidad de aire con la misma rutina que en años anteriores.

Índice de Impacto Ambiental y Social por Subcuenca

En la CMR coexisten distintos niveles de densidad poblacional, actividades productivas y ecosistemas que originan diferentes situaciones ambientales expresadas en los relevamientos del ordenamiento territorial y los monitoreos de calidad del agua. Una primera gran división sobre la que ACUMAR ha desarrollado su actividad ha sido:

· La cuenca alta, un área de baja densidad poblacional, predominantemente rural, con actividades agrícolas extensivas e intensivas.

.La cuenca media, un área de densidad poblacional media en proceso de consolidación y expansión urbana. Su ocupación se caracteriza por usos periurbanos (quintas, casas de fin de semana, urbanizaciones cerradas, cementerios privados, equipamientos deportivos). Se localizan aquí el Aeropuerto Internacional Ministro Pistarini, grandes servicios metropolitanos, como el Mercado Central de Buenos Aires y playas ferroviarias.

· La cuenca baja, el área más urbanizada, densa e impactada ambientalmente negativamente. Aquí se inicia el proceso de ocupación, vinculado a la construcción del primer puerto de Buenos Aires, localizado en la desembocadura del Riachuelo.

Así, es necesario implementar mecanismos que permitan ajustar la política y la gestión ambiental de este vasto territorio a las diversidades propias de cada área. Para el caso, la ACUMAR identificó 14 subcuencas [1], relativas a los principales cursos de agua (tramos del río principal y arroyos tributarios). Abordar estas subcuencas como unidades de gestión permite contar con un método formal y eficiente para desarrollar políticas específicas de saneamiento por subcuenca. En este sentido ACUMAR desarrolló una metodología de análisis del estado de las subcuencas denominado Índice de Impacto Ambiental referido al Recurso Hídrico Superficial (IIARHS), considerando la metodología utilizada por Conesa Fdez-Vítora (1997) en la Evaluación de Impacto Ambiental.

El IIARHS está formado por componentes y ponderaciones específicas. Todas ellas conducen a un valor de Impacto o afectación ambiental y social de la subcuenca en estudio. Con la finalidad de poder caracterizar el impacto que las actividades antrópicas generaron sobre el área, es preciso definir un valor de afectación que englobe todos los aspectos socioeconómicos y ambientales.

De este modo el IIARHS está compuesto por:

Un Componente de Calidad ambiental;

- Un Componente Socio urbano relacionado específicamente con la infraestructura (áreas servidas);
- Un Componente Industrial; y,
- Un Componente Difuso/Indeterminado que abarca el resto de las causales de contaminación sobre el curso de agua superficial.

A cada componente se le asigna un valor subjetivo y proporcional al impacto total, considerando que cada componente contribuye con la misma proporción en la fórmula. Si definimos como valor 100 al Impacto Total y establecimos que cada componente contribuye en la misma proporción el máximo valor que puede tomar un componente sería 25. Luego este valor arbitrario estará afectado por lo que llamaremos factor de ponderación (fp) que se tratará más adelante. A su vez el valor 25 también se define en la ecuación propuesta como el valor máximo permitido por encima del cual se debe generar un Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAyS) por subcuenca.

De este modo, y si se fija un objetivo específico, como por ejemplo alcanzar una demanda biológica de oxígeno (DBO) del curso de agua superficial como máximo de 15 mg/l, este valor correspondería al valor 25 del componente ambiental de nuestra fórmula y estaría afectado por un factor de ponderación máximo, por encima del cual se deberá implementar un PGAyS.
En el caso del Componente de Calidad ambiental se considera un valor mensurable a partir del cual se deben o no generar acciones enmarcadas en un PGAyS de la Subcuenca en estudio. Por este motivo, dicho componente tomará un valor fundamental en la fórmula, y las acciones del Plan de Gestión que se propongan deberán incidir directamente en su valor

como medida de la eficiencia del Plan establecido.

Para el caso de los otros componentes que no llevan un valor específico determinado por métodos analíticos, el valor 25 viene dado por su afectación directa sobre el curso de agua superficial. En este sentido una empresa que descarga directamente al curso de agua y cuyo efluente no se encuentra dentro de los parámetros permitidos tendrá un valor determinante en el componente industrial.

Ahora bien, como ya se indicó, cada componente está influenciado por un factor de ponderación. Este factor tendrá en cuenta las características específicas de la subcuenca y las alternativas posibles de recomposición del impacto ambiental negativo. A su vez, al evaluar las alternativas de recomposición se deberá considerar el costo/beneficio de cada de ellas. Así, a la alternativa más difícil de convenir se le asignará un valor 1 y, por lo tanto, este factor de ponderación (fp) variará entre 0,1 y 1,0.
IIARHS = Índice de Impacto Ambiental referido al Recurso Hídrico Superficial

Fórmula de IIARHS = $\sum$ [(CC x fpa) + (CS x fpb) + (CI x fpc) + (CDI x fpd)]
CC: Componente de Calidad en estudio (Uso IV = DBO 15 mg/l)
CS: Componente Socio urbano
CI: Componente Industrial
CDI: Componente Difuso/Indeterminado

El valor de IIARHS variará entre 10 y 100, donde 10 significa que el impacto es nulo, y 100 significa que el impacto es total (los componentes ambientales están totalmente afectados).
Los resultados y tipos de intervención serán:
Ø 10-25: no se requiere intervención.
Ø 26-50: es preciso implementar acciones de adecuación y corrección.
Ø 51-100: la intervención implicará monitoreos continuos, corrección y/o recomposición y/o compensación ambiental.

Los IIARHS y los PGAyS propuestos por subcuencas están concebidos como una herramienta fundamental de gestión ambiental dinámica de mitigación frente a los diferentes impactos antrópicos de cada subcuenca.

Objetivo a corto plazo:

Desarrollar todos los IIARHS de la CMR
Meta 2019: desarrollar todos los Informes para las subcuencas de la CMR en la Cuenca Alta y Media.
Meta 2020: desarrollar todos los Informes para las subcuencas de la Cuenca Baja.

Objetivo a mediano plazo:

Desarrollar una matriz dinámica WEBSIG para las subcuencas de la CMR que integre toda la información base existente en ACUMAR y que incluya un indicador específico por componente pudiendo actualizarse automáticamente el IIARHS que fuera determinado oportunamente. Este valor dinámico contribuirá al monitoreo del grado real de mejora de la calidad de agua superficial de la subcuenca en estudio.
Meta 2020: desarrollar la matriz dinámica WEBSIG.

Objetivo a largo plazo:

Ejecución de los PGAyS por subcuencas en toda la CMR.
Ejecutar los PGAyS por subcuencas.
Meta 2022: ejecución de los PGAyS por subcuencas en la Cuenca Alta y Media.
Meta 2024: ejecución de los PGAyS por subcuencas en la Cuenca Baja.

Recuperación Ambiental de la CMR utilizando diferentes diseños y estrategias basadas en Servicios Ecosistémicos de saneamiento y calidad de vida.

La CMR es un territorio con características sumamente complejas, cuyo abordaje requiere de un ejercicio permanente de integración de distintos enfoques, ya que sus aspectos biofísicos no pueden desligarse de las dimensiones sociales involucradas, ni del rol que su principal afluente, el río Matanza Riachuelo, ha desempeñado a lo largo de la historia de nuestro país. Los sucesivos procesos de urbanización y desarrollo industrial sin un ordenamiento ambiental preestablecido, condujo a la sobreexplotación de sus recursos naturales, a la contaminación incontrolada y a la ocupación de áreas propensas a las inundaciones.

Para abordar la compleja situación antes descripta, y en consonancia con las recomendaciones de los distintos organismos internacionales que se abocan a impulsar modelos de gestión de cuencas hidrográficas basados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda del Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, ACUMAR desarrolla un Programa de Recomposición y Conservación de los Recursos Naturales basado en estrategias de servicios ecosistémicos/ambientales, orientados a fomentar la resiliencia de poblaciones vulnerables de manera sostenible e integral y que además contribuyan al saneamiento de la CMR.

Para ejecutar el Programa, se propuso como estrategia desarrollar biocorredores nativos, reforestación de áreas degradadas y recomposición de humedales; todos ellos con un diseño específico de Servicios Ecosistémicos/Ambientales que contribuyan a la recuperación y saneamiento de la CMR a la vez que, al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, medidos en términos de calidad de aguas, suelos y de aire.

Para evaluar el impacto positivo de las intervenciones a través de biocorredores, se requiere desarrollar identificar, definir y monitorear bioindicadores de calidad de los recursos naturales y una metodología de cuantificación para la maximización, control y seguimiento de los Servicios Ecosistémicos/Ambientales en los sitios recuperados, todo con el fin último de diseñar y ejecutar un Ordenamiento Ambiental del Territorio en la CMR que pueda interrelacionarse, replicarse o adaptarse en otras cuencas hidrográficas.

Objetivo a corto plazo:

Identificar, definir y monitorear bioindicadores de calidad de aire, suelo y agua que permitan cuantificar los servicios Ecosistémicos/ambientales.
Meta 2019: identificar, definir y monitorear bioindicadores de calidad de aire, suelo y agua en dos intervenciones en la Cuenca Alta/Media y Baja
Meta 2020: identificar, definir y monitorear bioindicadores de calidad de aire, suelo y agua en dos intervenciones en la Cuenca Alta y Media.

Objetivo a mediano plazo:

Desarrollo e implementación de una metodología de cuantificación para el control y seguimiento de los Servicios Ecosistémicos/Ambientales en los sitios intervenidos y recuperados
Meta 2021: Desarrollar una metodología de cuantificación para el control y seguimiento de los Servicios Ecosistémicos/Ambientales en los sitios intervenidos
Meta 2022: Implementar la metodología de cuantificación para el control y seguimiento de los Servicios Ecosistémicos/Ambientales en los sitios intervenidos

Objetivo a largo plazo:

Diseño y ejecución del Ordenamiento Ambiental del Territorio (OAT) en la CMR e interrelación, réplica o adaptación en otras cuencas hidrográficas relacionadas.

Meta 2023: Diseño del OAT en la CMR
Meta 2024: Ejecución del OAT
Meta 2024: Interrelación, réplica o adaptación en otras cuencas hidrográficas

Indicadores vinculados a la manda

A continuación, se enumeran los indicadores vinculados a la presente manda:

ÍNDICE DE CALIDAD DE AGUA SUPERFICIAL (ICA)

- CONTROL DEL OXÍGENO DISUELTO (OD) EN AGUA SUPERFICIAL POR SUBCUENCA
- CUMPLIMIENTO DE USO EN CALIDAD DE AGUA SUPERFICIAL POR SUBCUENCA
- EVOLUCIÓN DE LA CONCENTRACIÓN DE NITRATOS EN AGUAS SUBTERRÁNEAS DE LA CMR
- CUMPLIMIENTO DE CALIDAD DE AIRE

Los mismos forman parte del Sistema de Indicadores de ACUMAR que se encuentra publicado en la página web del Organismo en el sitio http://www.acumar.gob.ar/indicadores.

MANDA III.C
CONTAMINACIÓN DE ORIGEN INDUSTRIAL

Convenio Marco de soluciones habitacionales

CONTAMINACIÓN DE ORIGEN INDUSTRIAL.

c)Convenio marco de soluciones habitacionales

Convenio Marco

Consideraciones generales

En el año 2010 se firmó el Convenio Marco para el cumplimiento del Plan de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios de la Cuenca Matanza Riachuelo – segunda y última etapa, junto al Estado Nacional, la Provincia de Buenos Aires, y los municipios de Lanús, Avellaneda, Lomas de Zamora, Esteban Echeverría, La Matanza, Cañuelas, Almirante Brown, Morón, Merlo, Marcos Paz, Presidente Perón San Vicente, General las Heras, Ezeiza. Este convenio tiene como objeto: 1) mejorar la calidad de vida de la población radicada en villas y asentamientos precarios en situación de riesgo ambiental en la CMR, 2) regularizar el dominio de la tierra a favor de sus ocupantes efectivos, cuando resulte procedente, proveyendo infraestructura básica de servicios, consolidando los espacios públicos, mitigando los problemas ambientales, 3) relocalizar a aquellas familias que se encuentran en sectores urbanos de riesgo ambiental inminente (cláusula primera). El convenio define las responsabilidades y roles de las partes (cláusula tercera) para su ejecución.

El Convenio Marco 2010 tiene como antecedente al Convenio Marco 2006 y menciona que, de los relevamientos llevados a cabo por las distintas jurisdicciones y municipios firmantes, se verificó que las necesidades a satisfacer, incluyendo las contempladas en el convenio 2006, alcanzan en total a 17.771 soluciones habitacionales.

El PISA actualizado al 2016, establece como línea de acción la "Urbanización de villas y Asentamientos", la cual tiene por finalidad dar solución a la situación de precariedad habitacional de las familias residentes en villas y asentamientos de la Cuenca Matanza Riachuelo. Para ello se requiere el trabajo articulado de diversas áreas gubernamentales para la mejora de las condiciones de vida de la población involucrada. El rol de la ACUMAR en materia de villas y asentamientos consiste en articular y coordinar las acciones en relación a las obras civiles y de infraestructura necesarias para brindar las soluciones habitacionales previstas en el Convenio Marco, garantizando la participación de la población durante el proceso.

Estado general de la manda: En ejecución.

El siguiente cuadro presenta el estado de situación del Convenio Marco para el cumplimiento del Plan de Urbanización de Villas y Asentamientos de la Cuenca Matanza Riachuelo según el avance de ejecución de las soluciones habitacionales conveniadas por municipio y jurisdicción.

El universo de los proyectos, que previo a la última modificación del Sistema de Indicadores de ACUMAR integraban la categoría "en formulación", fue subdividido en "Sin Gestión" y "En Formulación". Esto, para diferenciar aquellos proyectos para los cuales la jurisdicción (que actúa como Unidad Ejecutora) ya presentó un proyecto para evaluar, formular y aprobar su financiamiento, de aquellos que aún no lo han hecho. Esta diferenciación permite registrar el avance de aquellas tareas que no son estrictamente de ejecución de obra pero que resultan vitales para iniciar compromisos de cumplimiento de la meta de 17.771 soluciones habitacionales.

	Convenio Marco	Sin Gestión	En Formulación	En Ejecución	Terminadas
CABA	2.527	337	538	937	715
Alte. Brown	785	184	329	244	28
Avellaneda	3.966	1.377	349	608	1.632
E. Echeverría	1.438	414	0	1024	0
La Matanza	6.105	4.995	71	556	483
Lanús	1124	31	327	516	250
Lomas de Zamora	1342	255	310	107	670
Marcos Paz	274	0			274
Merlo	210	160	50	0	0
Total	17.771	7.753	1.974	3.992	4.052

Fuente: ACUMAR-DOT, Coordinación de Hábitat y Planeamiento Urbano (Diciembre 2018)

– **Sin Gestión:** soluciones habitacionales comprometidas en el Convenio Marco que aún no cuentan con un proyecto presentado a la fuente de financiamiento.

– **En Formulación:** soluciones habitacionales que ya presentaron proyecto a la fuente de financiamiento y se encuentran contemplando alguna de las etapas previas a la firma del convenio (Presentación de documentación, No objeción Técnica, Licitación, No objeción Financiera, etc.)

– **En Ejecución:** soluciones habitacionales que ya cuentan con el convenio firmado. Estas obras se encuentran a la firma del acta de inicio de obra o ya en efectiva ejecución.

– **Terminadas:** soluciones habitacionales que finalizaron su obra (recepción provisoria y definitiva).

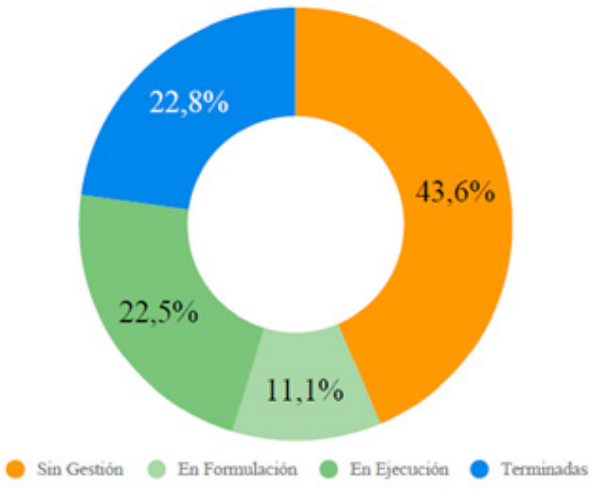

Fuente: ACUMAR- DOT, Coordinación Hábitat y Planeamiento Urbano (Diciembre 2018)

Durante el año 2018, se realizaron distintas acciones:

- Acompañamiento técnico a la Coordinación de Intervención Social para los preparativos de relocalización de familias a las nuevas viviendas (Villa 26 y Villa 21-24 en CABA).
- Análisis de los proyectos de vivienda nuevos y elaboración de informes.
-Análisis y colaboración en la detección y resolución de los desfasajes entre los plazos de obra de vivienda y las obras de infraestructura de servicios.
- Articulación con el AABE para la resolución de cuestiones dominiales.
- Articulación con Entes Reguladores y empresas de servicios eléctricos tanto para la atención de la emergencia (Villa Inflamable) como de la progresiva formalización de las redes (Campo Unamuno en Lomas de Zamora).
- Articulación de con organismos para el financiamiento de equipamientos comunitarios en los proyectos de vivienda (Barrio Lindo en Almirante Brown).
- Búsqueda de fuentes de financiamiento para rubros de obra o aspectos del proyecto no contemplados y necesarios para el cumplimiento de estándares del protocolo.
- Colaboración en la formulación de proyectos nuevos de vivienda.
- Coordinamos quincenalmente más de 15 reuniones plenarias de articulación y seguimiento con organismos estatales y municipales en pos de agilizar la ejecución de las obras de vivienda de Convenio Marco.
- Detección de oportunidades de intervenciones en el macizo para mejora del hábitat.
- Diseño de herramientas de seguimiento de proyectos.
- Elaboración de anteproyectos (Plaza Malabia).
- Elaboración de Cuadernillo de Villas y Asentamientos caracterizando las UREM de la cuenca.
- Evaluación de reparaciones en viviendas nuevas a entregar o en manzanas a consolidar.
- Monitoreo de los plazos estipulados por las Unidades Ejecutoras de terminación de las obras.
- Participación en las Mesas de Trabajo conjuntamente con la Coordinación de Intervención Social como modo de articulación con las Unidades Ejecutoras para el diseño de la tipología de viviendas.
- Recomendaciones de obra surgidas de relevamientos in situ.
- Relevamiento de anchos de pasillos con el objeto de adecuar el macizo de villas a los requerimientos de operación de AySA (Villa 21-24).
- Relevamiento del estado de situación de las viviendas nuevas pre y post relocalización.
- Revisión y propuestas de mejora de proyectos de vivienda y sus tipologías.
- Visita a todas las obras de vivienda nueva y de mejoramiento que se encontraban en ejecución para el seguimiento de avance de las mismas y la elaboración de informes por obra.

Objetivos a corto plazo:

Realizar el seguimiento de los proyectos de vivienda nueva y mejoramientos que se encuentran en curso, en especial aquellos que presentan fechas de entrega parcial o total para el año 2019.

Evaluar el cumplimiento de los criterios adoptados en el protocolo de relocalizaciones y de reurbanizaciones de villas y asentamientos en relación con los estándares de las soluciones habitacionales y sus infraestructuras.

Generar los acuerdos necesarios para asegurar la finalización de las infraestructuras primarias y secundarias de provisión de servicios de agua potable y cloaca de los proyectos en curso.

Avanzar en la formulación de los proyectos para completar la programación de las soluciones habitacionales que hoy no tienen proyecto presentado y reducir el universo de “sin gestión”.

Objetivos a mediano y largo plazo:

Se prevé finalizar los proyectos que hoy se encuentran en ejecución y que en gran medida demoraron su finalización por las dificultades al momento de asegurar un adecuado servicio de agua y cloaca.

Se trabajará paralelamente en la formulación de nuevos proyectos de infraestructura primaria (agua y cloacas) que puedan abastecer a los proyectos del Convenio Marco.

Se prevé visitar obras para evaluar su incorporación al Convenio Marco 2010.

Mapa de Riesgo Ambiental a nivel radio censal y en Urbanizaciones Emergentes

La propuesta metodológica para la elaboración de un diagnóstico preliminar sobre población en riesgo ambiental que habita en la cuenca Matanza Riachuelo, tiene como objetivo establecer criterios metodológicos para arribar a la identificación de áreas prioritarias de intervención, definidas en función de variables socioambientales.

El Mapa de Riesgo Ambiental se constituye en un instrumento de gestión territorial de vital importancia para la detección de áreas que presenten -en forma relativa- mayor riesgo, a efectos de orientar con un alto grado de efectividad la toma de decisiones para la aplicación de planes, programas y proyectos, tendientes a mejorar la calidad de vida de la población de la Cuenca y, especialmente de la población más vulnerable. Es una herramienta que contempla el análisis a nivel de radio censal y Urbanizaciones Emergentes (UREM) y puede ser utilizado con múltiples propósitos y por diferentes jurisdicciones en función de su escala de intervención. Específicamente provee, a la jurisdicción nacional, provincial y local, la identificación de los barrios en los que se expresan las mayores problemáticas ambientales para ser considerados en la priorización, tanto, de las intervenciones de relocalización y reurbanización de villas y asentamientos precarios (siguiendo las pautas establecidas por el Protocolo para el Abordaje de Procesos de Relocalización y Reurbanización de Villas y Asentamientos Precarios en la CMR, ACUMAR, 2017) como en el desarrollo de nuevas infraestructuras en la Cuenca Matanza Riachuelo. Además, constituye un insumo a considerar en el ordenamiento ambiental del territorio, o en otro tipo de intervenciones territoriales, así como también en los impactos socioambientales de las políticas urbanas.

El resultado de este trabajo consta de:

- Metodología para la elaboración de un diagnóstico sobre áreas prioritarias de intervención en la Cuenca Matanza Riachuelo.
- Archivo digital georreferenciado (shape) denominado “Riesgo ambiental en UREM”. Contiene 632 polígonos de representación, categorizados en: villas, asentamientos y conjuntos habitacionales.
- Archivo digital georreferenciado (shape) denominado “Riesgo ambiental en CMR”. Contiene aquellos radios censales de la cuenca matanza riachuelo cuya densidad es mayor a 10 hab/Ha.
- Mapa de Riesgo Ambiental en Urbanizaciones Emergentes localizadas en la Cuenca Matanza Riachuelo.
- Mapa de Riesgo Ambiental en radios censales localizados en la Cuenca Matanza Riachuelo con una densidad mayor a 10 hab/Ha.

Este trabajo a escala UREM se enmarca en los lineamientos generales de la Dirección, y a su vez, específicamente en la línea de acción “villas y asentamientos” del PISA, en los mandatos de la CSJN de determinar la población en riesgo (Fallos: 331:1622, Considerando 17, apartado IX, punto 1, inciso a) y de enfatizar cuestiones que involucran a la población en situación de riesgo (Resolución del 19/12/2012, Considerando 6º), a los requerimientos del Cuerpo Colegiado de la elaboración de un mapa de riesgo de la cuenca (Informe del Cuerpo Colegiado 01, 2013, 8/07/2015) y en las resoluciones del Juzgado de Ejecución (punto IV de la Res. 15-07-2015).

La metodología implementada y los resultados obtenidos en ambas escalas de análisis (UREM y Radio Censal) fue presentada

en Audiencia pública celebrada el 21/09/2018. Luego, se elaboró una respuesta a consultas y observaciones efectuadas por el público orador de la audiencia pública a fin de contribuir para la elaboración del informe final aprobado por Resolución Presidencia ACUMAR N° 80/2018.

Objetivo a mediano plazo:

Actualizar de manera periódica los datos del Mapa de Riesgo.
Aprobar una normativa de ACUMAR que regule la periodicidad y la metodología para la elaboración y actualización del mapa.

Plan de instalaciones sanitarias

La Dirección de Ordenamiento Territorial ha puesto en marcha un Programa Piloto de Mejoras Habitacionales enfocado en la evaluación e implementación de líneas de financiación para obras que permitan la adecuación de las instalaciones sanitarias cloacales domiciliarias y el fomento de su efectiva conexión a la red con el fin de posibilitar la aplicación a futuro de soluciones de gran alcance, para ampliar la provisión del servicio de redes cloacales, alcanzar a la población total del área de cobertura y evitar el vuelco informal de efluentes de origen orgánico sin tratamiento a los cursos de agua de la cuenca.

Desde la DOT se entiende que la inadecuada instalación sanitaria supone la ineficiente inversión pública por subutilización de infraestructura existente, impactos en la salud de la población por la disposición inadecuada de excretas y la consecuente contaminación del cuerpo de agua receptor, por arrojar vertidos cloacales sin tratamiento.

Se trata de un programa piloto especial de asistencia técnica y financiera para facilitar que aquellas unidades de vivienda con posibilidades de conectarse a redes existentes de desagüe cloacal puedan hacerlo. El programa está destinado a los barrios de la cuenca que presentan precariedad urbana y habitacional, con una baja tasa de conexión domiciliaria de aquellas viviendas que ya cuentan con infraestructura frentista, y se destina a una población que presenta dificultades técnicas y/o económicas para ejecutar correctamente las instalaciones sanitarias domiciliarias.

El Programa surge como una de las estrategias para dar cumplimiento a los objetivos del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) de prevenir el daño reduciendo la contaminación orgánica de la cuenca Matanza-Riachuelo, y mejorar la calidad de vida de sus habitantes por medio de la promoción de las instalaciones sanitarias adecuadas.

Asimismo, este proyecto piloto encuentra su fundamento en las priorizaciones establecidas por la CSJN en su sentencia de fecha 19/12/2012.

La ejecución de las obras se realiza a través de subsidios y créditos blandos, articulados con otros organismos de gobierno, sociales y privados (Secretaría de Vivienda, UNOPS, Pro.Cre.Ar., Banco Hipotecario y otros) en donde a través de un abordaje territorial de orden social y técnico se determinan las necesidades de intervención en cada lote y vivienda alcanzados por el proyecto.

Específicamente, se implementaron dos programas piloto con distintos procesos de abordaje social, técnico y administrativo. El primero contempla el subsidio completo de la obra al 100%, y es ejecutado por medio de cooperativas y organizaciones sociales con financiamiento de ACUMAR y el Ministerio del Interior, a través de UNOPS como gestor de las obras .

a) El primero contempla el subsidio completo de la obra al 100%, y es ejecutado por medio de cooperativas y organizaciones sociales con financiamiento de ACUMAR y el Ministerio del Interior, a través de UNOPS como gestor de las obras. Dentro de la modalidad subsidiada al 100%, se encuentran en ejecución los siguientes proyectos:

- Barrio San José Obrero de Lanús, con un alcance total de 800 lotes, con 1400 viviendas y 5000 beneficiarios, con un presupuesto estimado de $120.000.000,- a ejecutar en 30 meses.

b) El segundo consiste en la oferta de créditos subsidiados al 30, 60 o 90% del costo de la obra según los ingresos del hogar,

se articula mediante el programa Pro.Cre.Ar. con gestión del Banco Hipotecario como agente administrador de los créditos, y se implementa a través de un meticuloso proceso de abordaje social con promotores sociales y técnicos de ACUMAR. Dentro de esta modalidad, se encuentra en marcha el proceso –en distintas etapas de ejecución- en los siguientes barrios:

- Sector Planta Fiorito en Lomas de Zamora: Parte de los barrios Los Tanos, Roberto Arlt, Agustín Miró y Villa Argentina.

Estos últimos contabilizan un total de 6325 obras de adecuación y conexión a red con un presupuesto estimado de $220.000.000,- a ejecutar en dos años, con más de 68000 beneficiarios.

Objetivos a mediano plazo.

Incorporar al programa piloto a los barrios de San Blas y Tres Rosas (Villa 21-24, CABA), Campo Unamuno (Lomas de Zamora), San Martín (Marcos Paz) a medida que las redes públicas de servicio son puestas en funcionamiento por la empresa prestataria (AySA, ABSA)

Abordaje social de las relocalizaciones y reurbanizaciones

La implementación de programas habitacionales implica el desarrollo de procesos que trascienden las modificaciones físicas del entorno y atraviesan todos los aspectos de la vida de los habitantes de los territorios intervenidos. En el caso de las relocalizaciones y urbanizaciones que se ejecutan en la Cuenca Matanza Riachuelo, los abordajes sociales de cada Unidad Ejecutora presentan distintos niveles de calidad según el armado institucional y las herramientas metodológicas de los equipos de cada jurisdicción. Por esta razón, el proyecto busca apoyar la tarea de las jurisdicciones locales y promover un modelo con perspectiva de derechos que garantice un abordaje integral y atento a las singularidades de cada grupo poblacional afectado, de modo de lograr que cada intervención habitacional contribuya a mejorar la calidad de vida de las familias involucradas.
Durante el año 2018 se desarrollaron las siguientes acciones:

- Realización de 98 Mesas de Trabajo para la relocalización y/o urbanización en 33 barrios con lo cual, se ha logrado extender la implementación de las mesas de trabajo a un 50% de los barrios con programas habitacionales incluidos en el Convenio Marco. Los barrios incluidos están localizados en Alte. Brown (B° La Cumbre, Arroyo El Rey, B° El Trébol, San Pablo, B° El Encuentro), CABA (Asentamiento Lamadrid, Villa 21-24, El Pueblito, Magaldi, Complejo Urbano Padre Mugica, Complejo Luzuriaga, B° San Francisco, San Antonio, Lacarra, Villa Luján), Esteban Echeverría (B° San Ignacio/La Morita, B° 9 de enero), La Matanza (Las Antenas, Santos Vega, Los Ceibos), Lanús (Villa Jardín, La Maquinita, Villa Talleres, Néstor Kirchner, 10 de enero, ACUBA, Fabricaciones Militares), Lomas de Zamora (Unamuno) y en Merlo (Las Torres y El Juancito).
- Acompañamiento social y técnico en Procesos de relocalización y reurbanización vigentes en 13 barrios: Almirante Brown (Arroyo del rey, San Pablo, El Trébol, El Encuentro y La Cumbre), CABA (Villa 21-24), Esteban Echeverría (San Ignacio y La Morita) y Lanús (ACUBA y Villa Jardín), Merlo (El Juancito y Las Torres).
- Implementación del abordaje social requerido para la primera etapa del programa de conexiones intradomiciliarias a la red cloacal en Fiorito, Lomas de Zamora.

Asimismo, durante el año 2018 se implementó el Protocolo de Abordaje de Procesos de Relocalización y Reurbanización de villas y asentamientos precarios aprobado por ACUMAR a finales de 2017 (Resolución de la Presidencia de ACUMAR N° 420/2017 publicada en Boletín Oficial en diciembre 2017).

En ese marco se realizaron distintos talleres de difusión del contenido del Protocolo en sedes de distintas jurisdicciones locales: Merlo (29/05/2018), Lanús (11/07/2018), Almirante Brown (18/06/2018). Asimismo, se realizaron actividades de difusión con formato de taller en distintos barrios, con el fin de que los mismos actores involucrados y afectados por las relocalizaciones y/o reurbanizaciones pudieran conocer el Protocolo y los presupuestos mínimos que deben ser implementados en cada proceso.

Objetivos a corto plazo

Continuar implementando el "Protocolo para el abordaje de procesos de relocalización y reurbanización de villas y

asentamientos precarios en la Cuenca Matanza Riachuelo" que plantea estándares de calidad para todos los programas de reurbanización o relocalización que se desarrollan en la CMR con el fin de establecer estrategias de abordaje que aseguren la adecuación de los proyectos a los derechos de la población afectada.

En el marco de este objetivo, se propone el trabajo articulado con las Unidades Ejecutoras para ampliar el porcentaje de villas, asentamientos y conjuntos habitacionales incluidos en Convenio Marco que actualmente cuentan con Mesas de Trabajo periódicas y con diagnósticos socio habitacionales actualizados.

Objetivos a mediano plazo

Articular con cada jurisdicción para lograr la definición de planificaciones estratégicas acordes a los estándares del Protocolo, en todos aquellos barrios que cuentan con intervenciones urbanas y habitacionales.
Realizar medición de derechos post-relocalización tomando como base el mencionado protocolo.

Objetivo a largo plazo

Fortalecer la capacidad institucional y técnica de las Unidades Ejecutoras de modo que logren cumplir con los estándares planteados en el "Protocolo para el abordaje de procesos de relocalización y reurbanización de villas y asentamientos precarios en la Cuenca Matanza Riachuelo".

Puesta en valor de espacios públicos

La degradación de los espacios públicos en villas, asentamientos y conjuntos habitacionales de la Cuenca Matanza Riachuelo refleja los procesos de repliegue social y estatal sobre el territorio, y su recuperación implica la reconstrucción de redes sociales y de responsabilidades estatales en virtud del goce del derecho a la ciudad de los habitantes de la Cuenca.
En una escala barrial, es imprescindible que la puesta en valor de esos espacios atienda a las propias especificidades de cada territorio, según sus usos dados y deseados, los problemas ambientales generados a partir de su degradación, los conflictos que se plantean en el territorio, las construcciones simbólicas que se han generado, entre otras dimensiones.
De este modo, el proyecto impulsa la gestión asociada para la puesta en valor de espacios públicos degradados en barrios que presenten la mayor precariedad ambiental y urbana, según las prioridades establecidas en el mapa de riesgo social en Urbanizaciones Emergentes de la Cuenca. Se apunta a involucrar en esos procesos a la población afectada de modo de garantizar su derecho a incidir en la planificación urbana y aportar al uso y apropiación equitativos de la ciudad.
Durante el año 2018, se desarrollaron las siguientes acciones:

- Articulación con el Instituto de Vivienda de la Ciudad (IVC) para acordar criterios de implementación del Convenio del barrio Padre Mugica, CABA.
- Realización de talleres participativos y reuniones con el Municipio de Lomas de Zamora para acordar criterios de implementación del Convenio del barrio Nueva Esperanza.
- Realización de dos talleres de diseño participativo para definir el anteproyecto de puesta en valor de espacio público para actividades deportivas (fútbol, boxeo y básquet) en el barrio La Maquinita, Lanús.

Como resultado de las actividades mencionadas, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Convenio para puesta en valor del barrio Tres Rosas de Villa 21-24, CABA: Aprobado por el Consejo Directivo de ACUMAR en fecha 30/11/2017. En fecha 01/08/18 se realizó el desembolso en concepto de anticipo.
- Convenio para puesta en valor del barrio Padre Mugica, CABA: Aprobado por el Consejo Directivo de ACUMAR en fecha 30/11/2017. Se remitió nota al IVC en fecha 22/03/2018 solicitando informes de ejecución en los términos del Convenio. IVC presentó los informes correspondientes a la ejecución de la red de incendios el 23/07/2018. Fue realizado el informe y se encuentra desde el 21/11 en la DGGPS a los fines de iniciar el circuito de pago.
- Espacio Público de La Maquinita, Lanús: Proyecto finalizado y entregado al Municipio de Lanús para que presente el anteproyecto a la Secretaría de Vivienda de Nación para su financiamiento de modo de que una vez puesto en marcha el proyecto de urbanización, se proceda a su ejecución.

- Puesta en valor de 3 espacios públicos en Nueva Esperanza, Lomas de Zamora: generación del expediente para el financiamiento de uno de los 3 espacios por parte de ACUMAR. El expediente realizó todo el circuito administrativo y se está a la espera del dictamen de Jurídicos. Otro espacio será financiado mediante UNOPS. La ejecución del tercer espacio público está sujeto a la disponibilidad de fondos del municipio o de ACUMAR.

Objetivo a corto plazo:

Coordinar con Municipios y/o GCBA y población local para la definición de áreas a intervenir en función de la ejecución de la puesta en valor de 15 espacios públicos.

Objetivo a mediano plazo:

Generar compromisos comunitarios y de cada jurisdicción para la apropiación y mantenimiento de los espacios puestos en valor de modo de fomentar la sustentabilidad de las intervenciones realizadas.

Objetivo a largo plazo:

Consolidar políticas locales de puesta en valor y mantenimiento de espacios públicos en villas y asentamientos con el fin de garantizar su calidad.

Plan de contingencia en villas y asentamientos

El proyecto consiste en la coordinación de acciones de contingencia para garantizar el acceso a servicios, infraestructura y mejoramientos habitacionales de emergencia en las villas y/o asentamientos que poseen procesos de reurbanización y/o relocalizaciones en curso. A partir de la sistematización de las demandas de acciones presentadas en mesas de trabajo, se articula con los actores institucionales la ejecución de los proyectos en relación a la provisión de agua potable y saneamiento, equipamiento público y mejoramientos habitacionales para mitigar las situaciones de emergencia ambiental.

El proyecto tiene como objetivo a corto plazo "atender la emergencia ambiental y habitacional en territorios que presentan características de alta vulnerabilidad a fin de mitigar el riesgo socioambiental en la CMR", y a largo plazo "Establecer políticas de contingencia hasta tanto se concreten las soluciones habitacionales definitivas en territorios que presentan características de alta vulnerabilidad, a fin de mitigar el riesgo socioambiental en la CMR." (PISA 2016, p. 389)

Este proyecto es complementario de las acciones llevadas adelante por el proyecto Plan de Soluciones Habitacionales y surge a demanda de las Mesas de Trabajo o por requerimiento judicial.

Las acciones de contingencia realizadas durante el año 2018 comprenden:
a) Distribución de agua envasada para consumo humano en villa Inflamable.
Se continuó con el programa de distribución de agua envasada, cuyo propósito consiste en proveer a la población de Villa Inflamable agua para consumo mediante once puestos de entrega de bidones que están ubicados de forma estratégica en el barrio.

A partir de 2017 se generó un nuevo sistema de registro de entrega de los bidones que es implementado por las puesteras encargadas del reparto. Además, se comenzó a realizar reuniones mensuales de evaluación y monitoreo de la logística del proyecto en conjunto con el Municipio de Avellaneda, las puesteras y los cooperativistas involucrados. Por otro lado, se realizó una ronda de reuniones en cada puesto para informar sobre el modo de funcionamiento del programa y atender dudas que pudiera surgir sobre éste. Además, se agregó la exigencia al Municipio de que realizara pruebas periódicas de la calidad del agua y que éstas fueran presentadas a ACUMAR con cada rendición.

b) Definición del programa de mejoramientos habitacionales en villa inflamable.

A partir de un diagnóstico elaborado por la Dirección de Salud y Educación Ambiental de la ACUMAR, se puso en conocimiento de la Dirección de Ordenamiento Territorial la existencia de casos de familias habitantes de Villa Inflamable que sufren afecciones a la salud relacionadas con condiciones de extrema precariedad de sus viviendas.

En este marco, se resolvió la implementación de un programa de mejoramientos habitacionales para mejorar las condiciones de las viviendas de estas familias. Estos mejoramientos forman parte de las acciones de contingencia definidas como aquellas "destinadas a garantizar condiciones mínimas de habitabilidad y acceso a servicios básicos en el tiempo que transcurre hasta la concreción de las soluciones habitacionales definitivas" (punto 3.6. del Protocolo de Procesos de Relocalizaciones y Reurbanizaciones de villas y asentamientos precarios en la Cuenca Matanza Riachuelo, Res. Presidencia ACUMAR 420/2017 B.O. 22/12/2017). A su vez, se enmarcan en el PISA 2016, en el que se define el "Plan de contingencia en villas y asentamientos" que establece: "En un contexto de déficit habitacional y dados los retrasos en la generación de soluciones que garanticen el acceso al hábitat saludable a la población de la Cuenca Matanza Riachuelo que actualmente habita en villas y asentamientos, se vuelve central la necesidad de ejecutar acciones de contingencia que garanticen condiciones mínimas de salud y habitabilidad en el tiempo que transcurre hasta la concreción de soluciones definitivas." (Punto 4.3 del PISA 2016).

Así, en sesión ordinaria del 11 de Enero de 2018 el Consejo Directivo de ACUMAR aprobó por unanimidad la suscripción del "CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO (ACUMAR) Y EL MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA A LOS FINES DE EJECUTAR EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN LA CUENCA MATANZA – RIACHUELO". El Convenio en cuestión tiene por objeto establecer vínculos de asistencia y cooperación entre ACUMAR y el MINISTERIO DEL INTERIOR a fin de ejecutar el PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN LA CUENCA MATANZA – RIACHUELO.

Por otro lado, el 23 de abril del 2018, se presentó el programa, su metodología de implementación y su alcance, en reunión con referentes comunitarios del barrio. A su vez, el programa fue presentado en Audiencia Judicial el 3 de julio del 2018. Durante agosto de 2018 se inició el relevamiento de las condiciones de cada vivienda de modo de definir el alcance de las obras a ejecutar en cada caso.

Objetivos a corto plazo:

- Finalización de mejoramientos habitacionales en Villa Inflamable.
- Instalación de tanques de agua comunitarios cuyo llenado depende de AySA o de la jurisdicción local, dependiendo del caso.
- Mejoramiento de calles (Villa Inflamable)
- Trabajos de cicatrización post-relocalización (Villa Jardín)
- Intervenciones de contingencia en barrios con procesos de relocalización (8 barrios)

Objetivo a mediano y largo plazo:

Intervenciones de contingencia en barrios con procesos de relocalización según programación de las obras de soluciones habitacionales planificadas.

Indicadores vinculados a la manda

A continuación, se enumeran los indicadores vinculados a la presente manda:

ÍNDICE DE TERRITORIALIDAD INFORMAL (ITI)

-SOLUCIONES HABITACIONALES EN RELACIÓN AL PLAN DE VIVIENDAS 2010

Los mismos forman parte del Sistema de Indicadores de ACUMAR que se encuentra publicado en la página web del Organismo en el sitio http://www.acumar.gob.ar/indicadores.

MANDA IV SANEAMIENTO DE BASURALES

SANEAMIENTO DE BASURALES

Como parte de las tareas de coordnador y planificador que implica el rol de Autoridad de Cuenca, ACUMAR elaboró el Plan Maestro de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (PMGIRSU) de la Cuenca Matanza Riachuelo. Este documento consta de una planificación estratégica de la gestión de residuos para la Cuenca en el período 2011-2024, cuyo objetivo es establecer los lineamientos necesarios para promover la adecuación progresiva de los sistemas de gestión de residuos municipales a sistemas de gestión integral de residuos sólidos urbanos y asimilables.

En materia de Gestión de Residuos Sólidos, en orden a la ejecución del capítulo IV del Considerando 17 del fallo de la Corte Suprema –titulado "Saneamiento de basurales"-, las tareas de ACUMAR, contempladas también en dicho plan maestro, se dirigen a la adopción de las medidas necesarias para impedir que se sigan volcando residuos en los basurales, la implementación de programas de prevención de formación de nuevos basurales a cielo abierto, la erradicación, limpieza y cierre de aquellos basurales ilegales que fueran objeto de relevamiento.

Asimismo, ACUMAR incorporó en sus acciones el financiamiento para la construcción de centros de tratamiento de residuos –Ecopuntos-, como así también la elaboración de programas de concientización sobre la gestión de residuos en instituciones municipales.

De igual modo, ACUMAR presta asistencia técnica y coordina la elaboración de los Planes Municipales de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos (PGIRSU), para su posterior presentación y aprobación ante el Organismo Provincial para el Desarrollo Sustentable de la Provincia de Buenos Aires (OPDS).

La estrategia del organismo para el cumplimiento de tales objetivos se concentra en la activa participación y asunción de responsabilidades de todos los actores involucrados en la gestión, tratamiento y disposición final de los residuos (ACUMAR, Estado Nacional, Provincia de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Municipios de la Cuenca y CEAMSE), concertando acciones conjuntas, teniendo en cuenta sus recursos, competencias y pericias técnicas.

Estado general de la manda: En ejecución

Resumen de acciones

Avance en la limpieza de basurales

AÑO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Línea de base (c/puntos de arrojo)	447	447	447	447	447	447	447	301	301
Línea de base (s/puntos de arrojo)	269	269	104	83	83	55	21	-	-
Basurales limpiados	-	165	21	-	28	34	-	195	283
Basurales pendientes	269	104	83	83	55	21	21	106	18

En su carácter de fiscalizador de la situación ambiental existente en la Cuenca, a partir de un nuevo relevamiento de sitios con residuos, en el 2017 se elaboró la nueva línea de base LB 2017, sin discriminar puntos de arrojo de basurales por cuanto la limpieza de todos ha sido asumida por ACUMAR a través de la gestión de CEAMSE.

Estado de situación actual

Todos los aspectos contenidos en el mandato dispuesto por el Máximo Tribunal se encuentran en curso de ejecución, y alguno de ellos, tal el caso de la erradicación de los Macro basurales, ya se ha finalizado.

En cuanto a las tareas de prevención de generación de nuevos basurales, erradicación, limpieza y cierre de los existentes, se encuentra en desarrollo el plan de gestión de limpieza que ejecuta ACUMAR a través de la CEAMSE, con la participación de los Municipios.

El adecuado tratamiento de residuos incluye también la limpieza del espejo de agua del Río Matanza-Riachuelo, el cual la extracción, tratamiento y disposición final de los residuos recogidos, actividad que se desarrolla en forma continua. Para un mayor detalle de este proyecto, se puede referir a la sección "VII. Limpieza de Márgenes".

Finalmente, en el marco de las acciones de prevención, se desarrollan proyectos de promoción de la separación en origen, implementación de sistemas de gestión diferenciada, construcción de plantas de tratamiento y valorización. Del mismo modo se participa en la elaboración de Planes Municipales de Gestión de Residuos, implementación de campañas de educación ambiental y de gestión sustentable de los residuos, apelando a la concientización de la población de la Cuenca promoviendo la separación, de modo tal de disminuir también la cantidad de residuos destinados a disposición final.

Cabe destacar especialmente que las acciones enumeradas precedentemente, se ejecutan en conjunto con cada uno de los Municipios de la Cuenca, a cuyo efecto se suscribieron los acuerdos respectivos.

Resumen de proyectos en ejecución

PROYECTO	Ente ejecutor	Fecha de inicio	Fecha de finalización
3.1.1. Limpieza de macrobasurales	CEAMSE	Mar-17	Mar-18
3.1.2. Limpieza de puntos de arrojo y microbasurales - Transferencia y transporte de RSU en Cuenca Alta	CEAMSE	Jun-17	Dic-18
3.1.3. Estaciones de reciclado	ACUMAR / MUNICIPIOS / CEAMSE	Set-16	Dic-18
3.1.4. Limpieza y recolección en La Salada	CEAMSE	Jun-17	Dic-18
3.1.5.Limpieza de pasillos en Villas y Asentamientos	ACUMAR MUNICIPIOS	Continuo	Continuo
3.1.6. Diseño y elaboración de Planes de Municipales GIRSU	ACUMAR	Feb-17	Oct-18
3.1.7. Construcción y refuncionalización de Ecopuntos	ACUMAR MUNICIPIOS	Feb-18	Dic-18

Limpieza de macro basurales

ACUMAR, a través de Convenios Específicos suscriptos con CEAMSE, ha ejecutado tareas de cierre de los Basurales Cañuelas y Marcos Paz. Ambos tuvieron el cierre técnico durante el mes de junio de 2018. El macro basural de Marcos Paz fue recibido por el Municipio el día 13 de junio, y el de Cañuelas se entregó al Municipio a principios de agosto de 2018. Estas tareas fueron financiadas por ACUMAR y ejecutadas por CEAMSE, en tanto que el compromiso de los Municipios es impedir nuevos arrojos y asegurar su mantenimiento debidamente clausurados y limpios.

Durante el último trimestre del año, las inspecciones de rutina que realiza ACUMAR con periodicidad mensual documentan el cumplimiento del compromiso de los municipios de Cañuelas y Marcos Paz.

Limpieza de puntos de arrojo y micro basurales - Transferencia y transporte de RSU en uenca Alta:

El esquema de gestión 2018 contempló acuerdos entre ACUMAR, Municipios y CEAMSE, que comprendieron a) limpieza en puntos de arrojo y microbasurales, b) recolección y transporte de RSU en Cuenca Alta Matanza-Riachuelo, c) recolección y transporte de materiales reciclables en las Estaciones de Reciclado de ACUMAR, y c) recolección diferenciada en feria “La Salada”.

Se desarrolló el Programa de limpieza bajo una nueva adenda celebrada entre ACUMAR y CEAMSE que preveía la continuidad de los servicios, con excepción del Renglón nro. 1 “Limpieza en puntos de arrojo y micro basurales” donde fue reducida la cantidad de recursos asignados (de 44 a 34 camiones), y el Renglón nro. 3 “Recolección y transporte de materiales reciclables en Estaciones de Reciclado” interrumpido por razones presupuestarias, pero cuya tarea y camiones fueron transferidos a los municipios adheridos a fin de asegurar su prosecución.

Pese a que el Programa fue ajustado en su capacidad operativa, los servicios continuaron brindándose con normalidad concluyendo el año 2018 con un retiro total de 176.352 toneladas de RSU desde su inicio, ocurrido en el mes de junio del 2017.
Limpieza y recolección en La Salada

La situación existente en la zona ribereña de Lomas de Zamora identificada como “La Salada”, por sus características particulares, ha merecido un tratamiento también especial. Las tareas de limpieza desarrolladas mantuvieron la evolución significativa que tuvo la zona a partir del inicio de las operaciones.

Limpieza de pasillos en Villas y Asentamientos

Dentro del “Programa de Prevención en Barrios sin Acceso a la Recolección” previsto en el PGIRSU (Recolección de residuos en Villas y Asentamientos), durante el último trimestre del año continuaron desarrollándose con normalidad los Programas de Limpieza de Pasillos en los municipios de Avellaneda (Villa Inflamable) y Lanús (ACUBA, 10 de enero, Gaita, Eva Perón).

En el mes de diciembre de 2018 fueron renovados los Convenios con ambos municipios, incrementando a su vez los presupuestos de gastos a los niveles que aseguran el normal desarrollo de la operación.

Estaciones de Reciclado

Durante el último trimestre continuó ampliándose la red de Estaciones de reciclado (ER) habilitadas para la recepción voluntaria de residuos reciclables de la comunidad.

A las 25 ER existentes se sumaron 13 instalaciones más en los municipios de Almirante Brown (6), Lomas de Zamora (3), San Vicente (1), y Las Heras (3), con lo cual al cierre del 2018 se encuentran instaladas 38 ER en 9 municipios de la Cuenca.

Asimismo, y como parte del Programa de Preclasificación en Instituciones, se entregaron 1.696 cestos, 228 Big Bags y abundante material gráfico, a fin de atender necesidades de reposición e incorporación de nuevos establecimientos educativos en los municipios de Marcos Paz, Morón, Lomas de Zamora, Almirante Brown y San Vicente.

El servicio de recolección diferenciada continúa siendo brindado por los municipios adheridos al Programa a través del área de Higiene municipal.

Preclasificación en Instituciones

Junto a la instalación de las Estaciones de Reciclado, se trabaja con instituciones municipales cercanas, con el objetivo de generar un efecto multiplicador que lleve al hábito de separar los residuos reciclables a los hogares. Esta intervención, con especial énfasis en las escuelas, estará enmarcada en la Campaña "REDUCÍ-SEPARÁ", como herramienta para la sensibilización e información.

El 26 de Septiembre 2017 fue aprobado por ACUMAR el Programa de Preclasificación en Instituciones - Resolución ACUMAR 293-2017, al cual adhirieron los Municipios de Cañuelas, Lomas de Zamora, General Las Heras, Almirante Brown, Marcos Paz, Morón y San Vicente.

El Programa prevé la implementación de la separación al interior de 297 instituciones de los municipios adheridos, involucrando a más de 140.000 alumnos y vecinos en la disposición diferenciada de residuos para su valorización. Para ello, ACUMAR realizó una capacitación a los equipos municipales que lideran en sus jurisdicciones la puesta en marcha del Programa y entregó 2.500 cestos para la disposición diferenciada, 253 bolsones para el acopio de los reciclables y 3.000 instructivos para la acompañar la implementación del sistema.

Para el retiro y transporte de los reciclables acopiados en las instituciones adheridas, ACUMAR realizó la contratación de un servicio exclusivo de recolección diferenciada. El mismo dio inicio el 23 de octubre de 2017 y se brinda través de la CEAMSE con 7 camiones especialmente identificados y exclusivos para esta tarea, de lunes a sábado por la mañana. Los residuos recolectados son entregados en cooperativas designadas por cada municipio para su tratamiento y valorización.

El siguiente gráfico, indica la cantidad de instituciones con el sistema de separación en origen implementado, y que cuentan con los kits de cestos duales, los bolsones para el acopio de los reciclables y el material gráfico con información respecto a la modalidad de implementación de los sistemas. Dichos insumos fueron entregados por ACUMAR en un único destino dentro del MUNICIPIO, quedando a su cargo la entrega a cada una de las instituciones involucradas.

Gráfico –
Instituciones con sistema
de separación implementado

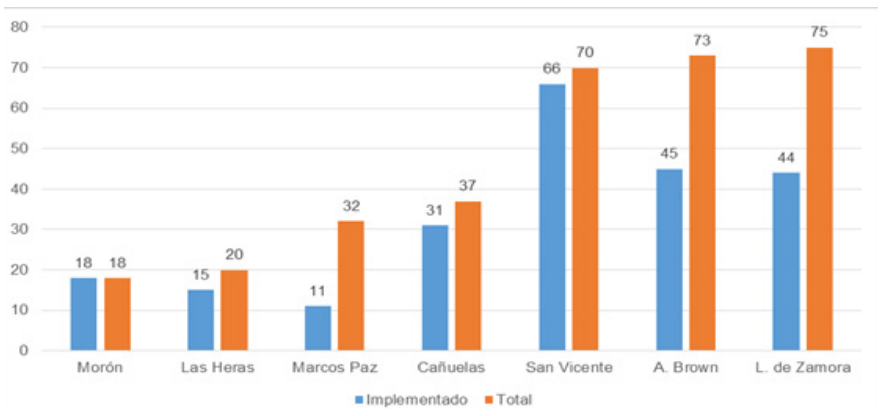

Diseño y elaboración de los Planes Municipales GIRSU

Al cabo de un trabajo de 2 años de ACUMAR y con la participación de la OPDS, se logró la presentación de los Planes Básico Preliminar (PBP) y Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRSU) de todos los municipios de la Cuenca, con excepción de La Matanza. Pese a los reiterados pedidos oficiales y extraoficiales realizados y la completa disposición de la asistencia técnica de ACUMAR para su elaboración.

De acuerdo al cronograma original, hasta el mes de Setiembre del 2018 la OPDS ha brindado su aprobación a 8 PBP correspondientes a los municipios de Cañuelas, San Vicente, Marcos Paz, P. Perón, Las Heras, Morón, Esteban Echeverría y Alte. Brown, mientras que durante el último trimestre del año dicho organismo no informó nuevas aprobaciones.

No obstante, se llevó a cabo una reunión con las autoridades de OPDS y los municipios de la Cuenca Alta, a manera de seguimiento de las acciones del PGIRSU, indicando las experiencias locales, los avances y las barreras que los mismos encontraron durante este año.

Durante el 2019 se continuará con estas reuniones de seguimiento con todos los municipios de la CMR, a los efectos de complementar y actualizar los respectivos PGIRSU, mientras que las autoridades de OPDS se comprometieron a dar una pronta devolución de los documentos presentados.

Ecopuntos

Cuenca Alta

Los Ecopuntos de los municipios de Cañuelas, Gral. Las Heras, San Vicente y Marcos Paz, contemplan el tratamiento y valorización de residuos de poda, escombros y residuos domiciliarios. Los mismos se ejecutan conforme al Protocolo Complementario entre ACUMAR – OPDS, suscripto el 10 de junio de 2011, que contemplaba la financiación por parte de ACUMAR y la contratación por parte del OPDS.
Los ecopuntos proyectados constan de dos plantas: la primera destinada a la reducción y valorización de residuos provenientes de la poda y escombros (Módulo I) con capacidad para procesar 100 t/día, con el agregado del proceso de compostaje; y en la segunda planta se realizará el tratamiento de los residuos domiciliarios (Módulo II) para su posterior reciclado, también con una capacidad de gestión de 100 t/día.

Cuenca Media:

Los Ecopuntos destinados para los municipios de Almirante Brown, Esteban Echeverría, Ezeiza, La Matanza, Merlo y Morón, se ejecutan conforme a convenios específicos entre ACUMAR y cada municipio.
Almirante Brown: Este Ecopunto tratará residuos de poda, escombro y residuos domiciliarios. Consta de dos plantas: la primera destinada a la reducción y valorización de residuos provenientes de la poda y escombros (Módulo I) con capacidad para procesar 100 t/día.

En la segunda planta se realizará el tratamiento de los residuos domiciliarios (Módulo II) para su posterior reciclado, también con una capacidad de gestión de 100 t/día.

Ezeiza: Este Ecopunto se encuentra funcionando, y trata residuos de poda, escombro y residuos domiciliarios. El mismo consta de dos plantas: la primera destinada a la reducción y valorización de residuos provenientes de la poda y escombros (Módulo I) con capacidad para procesar 100 t/día, con el agregado del proceso de compostaje; y en la segunda planta se realiza el tratamiento de los residuos domiciliarios (Módulo II) para su posterior reciclado, con una capacidad de gestión de 150 t/día.
Merlo: Este Ecopunto se encuentra funcionando desde 2015 y gestiona residuos de poda y escombro junto a una Planta de Transferencia para los residuos domiciliarios gestionados fuera de la concesión (delegaciones municipales). El mismo

comprende una planta de reducción y valorización de materiales provenientes de poda de árboles y escombros (Módulo I) con capacidad de gestión de 100 t/día.

La Matanza: Debido a las dimensiones del partido, se prevé construir dos Ecopunto (La Matanza I y La Matanza II), cada uno con una capacidad de gestión de 100 t/día de residuos de poda y escombro (Módulo I).

Morón: Este Ecopunto gestionará residuos de poda, escombro y residuos domiciliarios. El mismo comprende una planta de reducción y valorización de materiales provenientes de poda de árboles y escombros (Módulo I) con capacidad de gestión de 100 t/día y una planta de valorización de residuos domiciliarios (Módulo II) con capacidad de gestión de 100 t/día.

Queda pendiente la construcción de la planta de tratamiento de residuos domiciliarios.
Esteban Echeverría: Este Ecopunto tiene previsto gestionar los residuos de poda y escombro generados en el municipio. El mismo comprende una planta de reducción y valorización de materiales provenientes de poda de árboles y escombros (Módulo I) con capacidad de gestión de 100 t/día.

Cuenca Baja

Los Ecopunto destinados a los municipios de Avellaneda, Lanús y Lomas de Zamora se ejecutan conforme a Convenios específicos entre ACUMAR y cada municipio. Constan de una planta de reducción y valorización de materiales provenientes de poda de árboles y escombros (Módulo I) con capacidad de gestión de 100 t/día, y otra planta de valorización de residuos domiciliarios (Módulo II) con una capacidad de gestión de 100 t/día.

La situación de los Ecopuntos proyectados al cierre del año 2018 no varió significativamente, con excepción de la puesta en funcionamiento de la 2da Planta de tratamiento del Ecopunto de Avellaneda - entró en operación en el mes de Octubre de 2018 - y el retiro de las ofertas de la licitación del proyecto de refuncionalización del Ecopunto de Cañuelas, debido al cambio de las condiciones económicas locales, provocando que la misma haya sido dejada sin efecto.

El estado de los Ecopuntos es el siguiente:
6 operativos (Ezeiza, Merlo, San Vicente, Marcos Paz, La Matanza, Avellaneda)
8 no operativos (La Matanza, Lomas/Lanús, Morón, A. Brown (2), Lanús, Cañuelas, Las Heras)
1 no iniciado (Lomas de Zamora).
1 en prueba de funcionamiento (MRF Barracas CABA).

Indicadores vinculados a la manda

A continuación, se enumeran los indicadores vinculados a la presente manda:
- BASURALES REMANENTES DE LA LÍNEA DE BASE, POR TIPOLOGÍA

Los mismos forman parte del Sistema de Indicadores de ACUMAR que se encuentra publicado en la página web del Organismo en el sitio http://www.acumar.gob.ar/indicadores.

MANDA V
LIMPIEZA DE MÁRGENES

LIMPIEZA DE MÁRGENES DE RÍO

La limpieza de las márgenes del cauce principal, así como de los diferentes arroyos, afluentes y canales de la Cuenca Matanza Riachuelo, cuenta con financiamiento de ACUMAR y comprende una de las líneas de acción contempladas por el PISA.

Las acciones de limpieza de márgenes, desratización y desmalezamiento tienden a evitar la formación de microbasurales y puntos de arrojo, el desplazamiento de residuos hacia la superficie del espejo de agua y a consolidar su transformación en un área parquizada destinada al uso público. Las tareas son efectuadas por cooperativas de trabajo, integradas esencialmente por vecinos del lugar, lo que permite además la incorporación y participación de los vecinos de las zonas objeto del saneamiento, favoreciendo la inclusión social y contribuyendo al desarrollo económico y a la concientización de toda la comunidad respecto de la importancia del saneamiento de la Cuenca Matanza Riachuelo, y su efecto positivo sobre la calidad de vida de sus habitantes.

De forma complementaria a la limpieza de márgenes, ACUMAR lleva adelante las tareas de limpieza del espejo de agua, con el objetivo de lograr una mayor oxigenación y circulación del cauce. Aquellos residuos que no alcanzan a ser retirados a partir de las tareas de las cooperativas sobre las márgenes, son extraídos a través de un sistema de barreras flotantes operadas mediante barcazas, lanchas y grúas.

Estado general de la manda: En ejecución

Resumen de acciones

AÑO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Km de márgenes con limpieza	243	303	298	289	289	264	280	185*	185

1) * Con respecto a los kilómetros contemplados en el convenio actual, cabe señalar:
2) 1) Este año se efectuó una actualización respecto a los kilómetros tomados como base en el año 2010, y algunos tramos fueron excluidos por encontrarse fuera de los límites de la Cuenca Hidrográfica.
3) 2) Hay zonas rurales que ya no se encuentran impactadas con residuos, y por ende no fueron consideradas en el Convenio actual
4) 3) Hay zonas en donde el ancho del cauce es exiguo - del orden de los 3 m. o menor - y en el pasado las limpiezas de ambas márgenes se contabilizaban por duplicado. En el Convenio actual estos casos se contabilizan como una sola longitud.

Estado de situación actual

Desde el año 2009 ACUMAR viene financiando las acciones de limpieza de márgenes del cauce principal del río Matanza Riachuelo, sus arroyos y afluentes, así como el posterior mantenimiento de dichas áreas, su parquización y liberación para el uso público. Las acciones fueron ejecutadas en directa coordinación con los Municipios de Almirante Brown, Avellaneda, Esteban Echeverría, La Matanza, Lanús y Lomas de Zamora. Hasta el año 2013, ACUMAR llevó adelante acciones en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Con diversas adecuaciones a lo largo del tiempo, esas acciones se desarrollan con continuidad desde su inicio hasta la actualidad. Sin que ello importara una interrupción de las tareas, durante el año 2016 se llevó a cabo una labor de análisis y relevamiento sobre las características del proyecto en ejecución, y se concluyó que resultaba conveniente trabajar coordinadamente con la Provincia de Buenos Aires y con los municipios involucrados.

Se tuvieron en cuenta para ello diversas limitaciones que había mostrado el programa hasta entonces, la necesidad de un abordaje interdisciplinario y de hacer participar a todas las jurisdicciones que lo conforman.

Consecuentemente, en el mes de abril de 2017 se suscribió un convenio entre ACUMAR y el Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires para la ejecución de las tareas de limpieza de márgenes en los términos y condiciones que allí se establecieron.

De acuerdo al Convenio suscripto, fueron definidos 22 sitios de intervención o tramos, dentro de los municipios de Avellaneda, Lanús, Lomas de Zamora, Alte. Brown, La Matanza y Esteban Echeverría, donde se distribuyeron 47 Cooperativas para el desarrollo de las tareas.

El mencionado Programa de Limpieza de Márgenes cuenta con un presupuesto que contempla las erogaciones en cooperativistas y personal de las Unidades Ejecutoras de Programa (UEP), insumos, vestimenta, elementos de seguridad, transporte, viandas y la contratación de maquinaria pesada, entre otras.

Áreas intervenidas

Alte. Brown	Arroyo del Rey y Arroyo Diomedes
Avellaneda	Camino de la Ribera Sur
Esteban Echeverría	Río Matanza, Canal Huergo, Laguna de Rocha, Arroyo Ortega, Arroyo Rossi y Arroyo Sta. Catalina
La Matanza	Arroyo Chacón, Arroyo Don Mario, Arroyo La Frontera, Arroyo Las Víboras, Canal Urien, Zanjones Barrio Nicoll, Celina Norte y Sur y Arroyo Ballivian
Lanús	Camino de la Ribera Sur
Lomas de Zamora	Camino de la Ribera Sur, Cauce antiguo Matanza, Arroyo Sta. Catalina, Arroyo del Rey

Las tareas de recuperación de áreas de espacio público tales como plazas, parques y riberas aledañas a los tramos conforman una de las principales preocupaciones del Programa.

En este sentido, se han realizado tareas de recuperación en los municipios de Lanús (4 tramos), Avellaneda (4 tramos), Lomas de Zamora (6 tramos), Alte. Brown (1 tramo) y Esteban Echeverría (7 tramos), incluyendo algunos sitios que se encuentran fuera de convenio.

Con el mismo propósito que la limpieza de márgenes, el proyecto de limpieza de espejo de agua se enfoca en la remoción periódica y sistemática de residuos sólidos en la superficie del espejo de agua de la cuenca inferior con el objetivo de lograr una mayor circulación del cauce. La extracción diaria se lleva a cabo a través de un sistema de barreras flotantes operadas mediante barcazas, lanchas y grúas.

La operación de limpieza del espejo de agua se sigue desarrollando con normalidad, y se encuentra en proceso la elaboración el nuevo pliego y lanzamiento de la licitación que asegure su continuidad y optimice la prestación del servicio. Asimismo, la nueva operación tendrá una mayor amplitud horaria y una continuada, incluyendo trabajos durante los fines de semana.

Resumen de proyectos en ejecución

PROYECTO	Ente ejecutor	Fecha de inicio	Fecha de finalizaciòn
Limpieza de márgenes	MINFRA	Continuo	Continuo
Limpieza de espejo de agua	ACUMAR	Continuo	Continuo
Construcción del Camino de Sirga	Municipios / CABA	Jul-2016	Dic-21

Detalle de proyectos

Limpieza de márgenes

Durante el 2018 se siguieron desarrollando las tareas de limpieza de márgenes bajo el marco del Programa ejecutado por el Ministerio de Infraestructura de la Pcia. de Buenos Aires (MINFRA), en los 22 sitios de intervención dentro del ámbito de los Municipios de Avellaneda, Lanús, Lomas de Zamora, Almirante Brown, La Matanza y Esteban Echeverría.

Las Cooperativas realizaron con normalidad las tareas de limpieza, desmalezamiento, poda y retiro de residuos domiciliarios en cada uno de los tramos asignados en las márgenes.

En el mes de octubre de 2018 se completó el operativo especial de limpieza de los márgenes del Barrio Celina, en el tramo de la Ribera Norte del Partido de La Matanza, con la participación de 500 cooperativistas y el aporte de maquinaria pesada.
A fin de optimizar el desarrollo del Programa, se evaluó y aprobó la incorporación del Ministerio de Desarrollo Social (MDS) como un organismo adicional ejecutor de la operación de limpieza, y cuya atención se circunscribirá a las márgenes del Camino de la Ribera Sur y Norte, teniendo a su cargo la gestión de 19 de las 44 Cooperativas responsables de los trabajos. Los demás sitios de intervención o tramos, seguirán siendo atendidos a través del MINFRA con la gestión de las Cooperativas restantes.
El pago de las prestaciones dinerarias no sufrirá cambios, por cuanto todos los cooperativistas que participan del Programa continuarán recibiendo el “Plus ACUMAR” habitual, más el monto aportado por el MDS a través del Programa “Hacemos

futuro", siempre de acuerdo al cumplimiento del presentismo en territorio y de las obligaciones de capacitación.

En las primeras semanas del 2019 será firmado el Convenio con el MDS, y la readecuación del oportunamente firmado con las autoridades del MINFRA, con el objetivo de asegurar la continuidad del Programa.

Objetivo a corto plazo:

Consolidar la actual gestión de las tareas de limpieza y parquización de márgenes y zonas aledañas, a través de la acción conjunta de ACUMAR, la Provincia de Buenos Aires, los seis (6) Municipios involucrados y las cuarenta y siete (47) Cooperativas de Trabajo.

Objetivo a mediano/largo plazo:

Continuar con la limpieza activa de las márgenes. Llevar a cabo tareas de monitoreo y control del estado de las márgenes y zonas aledañas. Completar su recuperación como área parquizada liberada al uso público, para permitir la realización de actividades de recreación, esparcimiento y apropiación por parte de la comunidad.

Limpieza de espejo de agua

La operación de limpieza del espejo de agua siguió desarrollándose con normalidad, completando un retiro para todo el año 2018 de 3.192 tn, un 30% menos que en el 2017.
La licitación por el servicio de limpieza del espejo de agua se encuentra en proceso de adjudicación.

Objetivo a corto plazo:

Mantener el servicio de limpieza de recolección de residuos, limpieza y mantenimiento en el espejo de agua del curso del Río Matanza-Riachuelo.
Incorporar la segregación de la corriente de los neumáticos fuera de uso (NFU), su tratamiento y posterior entrega en CEAMSE para su reciclado.

Objetivo mediano/largo plazo:

Ampliar el servicio de limpieza a un régimen continuo e incorporar un mayor número de embarcaciones para hacer más eficientes las tareas de limpieza del curso de agua.

Construcción del Camino de Sirga

Sobre el margen de la Ciudad de Buenos Aires, se está trabajando junto con el Instituto de Vivienda para alcanzar los plazos comprometidos para las relocalizaciones de las familias de la Villa 21-24. Actualmente se trabaja sobre la relocalización cuyo destino es el conjunto Ribera Iguazú. Completada la relocalización, la Ciudad de Buenos Aires ya tiene comprometidas las obras de parquización de la ribera.

En lo que respecta al municipio de Lanús, se encuentra en ejecución la obra del proyecto de puesta en valor de la ribera. Específicamente se está trabajando en el sector entre el Puente Alsina y el límite jurisdiccional con Avellaneda. Continúan los trabajos en la sirga a la altura del puente Lacarra-Osorio.

Objetivo a corto plazo:

Promover la finalización del camino de sirga sobre la margen de la CABA.

Objetivo mediano/largo plazo:

Promover la finalización de la construcción del camino de sirga sobre la margen de la Provincia de Buenos Aires.

En cumplimiento del mandato de la CSJN de convertir la ribera del Riachuelo en un área parquizada como subobjetivo del mandato de "limpieza de márgenes", y de los distintos mandatos establecidos por los Juzgados de Ejecución de la Causa Mendoza, la ACUMAR realiza distintas acciones de articulación y coordinación en relación al Proyecto Integrador del Camino de Sirga de la Cuenca.

Entre las acciones realizadas se mencionan las siguientes:

- Colaboración con el IVC para alcanzar los plazos comprometidos para las relocalizaciones de las familias de la Villa 21-24.
- Se inició la obra del proyecto presentado por el Municipio de Lanús referente a la puesta en valor de la ribera. El mismo comprende la totalidad de longitud de la ribera entre los límites del partido con Avellaneda y con Lomas de Zamora. Se realiza mensualmente la revisión de los avances certificados por la contratista y aprobados por el equipo técnico del Municipio. En dichas revisiones se colabora en la resolución de obstáculos y se realizan recomendaciones a la ejecución de las tareas.
- Se realizaron reuniones con las cuatro jurisdicciones de Cuenca Baja (CABA, Avellaneda, Lanús y Lomas de Zamora) con el fin consolidar el Camino de Sirga.
- Se realizaron las salidas periódicas en las que se recorren las dos márgenes relevando el estado de cumplimiento de los proyectos, así como el estado de situación de aquellos sectores ya ejecutados.
- Se generaron herramientas gráficas para permitir a los municipios tanto formular proyectos como medir su grado de avance.
- Trimestralmente se actualiza en indicar denominado "Consolidación del Camino de Sirga". El cual es una ponderación de la construcción de acuerdo a los 15 ejes de acción contemplados: cinta de pavimento, semaforización, iluminación, forestación, sendas peatonales, señalización, rampas para discapacitados, líneas de separación de carriles, equipamiento urbano, cordones, veredas, garitas de seguridad, ciclovías/bicisendas, barreras y espacios verdes.
- Semestralmente se actualiza el indicador que mide la liberación del Camino de Sirga.

Objetivo a corto plazo:

Promover la finalización del camino de sirga sobre la margen de la CABA.

Objetivo mediano/largo plazo:

Promover la finalización de la construcción del camino de sirga sobre la margen de la Provincia de Buenos Aires.

Indicadores vinculados a la manda
- CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO DE SIRGA

Este indicador Mide el porcentaje del Camino de Sirga liberado, así como la consolidación de la construcción y el equipamiento proyectado.

El mismo forma parte del Sistema de Indicadores de ACUMAR que se encuentra publicado en la página web del Organismo en el sitio http://www.acumar.gob.ar/indicadores.

MANDA VI
EXPANSIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE

EXPANSIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE

Los objetivos estratégicos de ACUMAR respecto a la red de agua potable consisten en extender la provisión a la totalidad de los habitantes de la Cuenca.
A tal fin, el Organismo lleva adelante una multiplicidad de acciones, entre las que se cuentan:

- Promover la definición de los Planes Directores de Agua que deben llevarse a cabo dentro de la Cuenca.
- Monitorear la evolución de los Proyectos de obras de expansión de la red de agua en el ámbito de la Cuenca Matanza Riachuelo.
- Efectuar el seguimiento de las obras de AySA, ABSA y de otras empresas u Organismos de las distintas Jurisdicciones, vinculadas a la Cuenca Matanza Riachuelo.

Estado general de la manda: En ejecución.

AÑO	2006	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Población servida por la red de agua potable	73%	83%	84%	79%	80%	81%	81%

Fuente: Informes anuales de AySA (Los datos indicados son sobre la Cuenca política, los correspondientes a la Cuenca Hidrográfica se han solicitado a las prestatarias y se encuentran en proceso elaboración. La información del año 2018 se encuentra en elaboración.

Estado de situación actual

ACUMAR realiza el seguimiento y monitoreo de los Planes Directores en la Cuenca Media y Baja, a cargo de la empresa concesionaria Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA), y en la Cuenca Alta, a cargo de Aguas Bonaerenses S.A (ABSA). Para garantizar un correcto seguimiento de los planes, ACUMAR audita periódicamente las obras de expansión de redes de agua, para lo cual articula con todas las unidades ejecutoras (Empresas prestatarias, Organismos gubernamentales, entre otros) verificando la congruencia de la información provista a través de visitas periódicas. A partir de estas inspecciones en territorio, se desarrollan acciones correctivas cuando fuere necesario para lograr la concreción del servicio.

Por otro lado, ACUMAR gestiona alternativas para la búsqueda de soluciones de operación y mantenimiento de los sistemas de agua de los desvinculados. Estos corresponden a las redes, pozos de captación, desinfección y tanques de reserva, fuera del área de prestación de los servicios de operación y mantenimiento de las empresas concesionarias, y que no cuentan con un operador responsable.

En casos específicos, ACUMAR presentó propuestas ante la emergencia tanto para barrios sociales desvinculados, como para barrios vulnerables sin servicios.

Resumen de proyectos en ejecución.

PROYECTO	Ente ejecutor	Fecha de inicio	Fecha de fin
Planes directores de redes de agua	AYSA / ABSA	Ene-2011	Dic-2025*
Sistema de Agua SUR	AYSA	Dic-2015	Dic-2021

Nota: Nuevas fechas previstas en las actualizaciones de los planes directores.

Plan Director de Agua y Cloacas para la Cuenca Alta – ABSA – Versión 4b (2018-2025) en trámite de aprobación y firmas.
Plan Director de Agua y Cloacas para la Cuenca Media y Baja – AYSA – Versión actual 67b. Nueva versión. Quinquenio (2019-2023) en elaboración prevista para 2019.

Planes Directores de redes de agua

ACUMAR realiza el seguimiento de las obras principales comprendidas en los planes directores de expansión de redes de agua, para lo cual coordina con todas las unidades ejecutoras (prestatarias, organismos gubernamentales, entre otros) verificando la congruencia de la información suministrada por las mismas a través de visitas periódicas. A partir de este seguimiento en territorio, se desarrollan reuniones de trabajo cuando fuere necesario para buscar soluciones conjuntas y que se garantice la concreción del servicio.

Para la cuenca baja y media, AySA ejecuta El Plan Director 67b el cual posee fecha de cierre a diciembre de 2018 presentando retrasos respecto de sus objetivos iniciales. Los motivos son diversos, entre los que se cuentan dificultades para el financiamiento y el retraso en los inicios de obras básicas relacionadas. AySA prevé actualizar el Plan Director durante 2019, incluyendo los nuevos partidos incorporados a la concesión.

La cobertura actual acotada a la Cuenca Hidrográfica se estima continúa en un 80 %.

Respecto al Plan Director para Cuenca Alta, donde opera principalmente la empresa provincial ABSA y cooperativas, también evidencia retrasos en cuanto a la planificación inicial. Se encuentra en proceso de aprobaciópn y firma la versión N°4b.
En cuanto a las obras de expansión de red de agua potable financiada a través del Préstamo BIRF 7706 AR para Cuenca Alta, se destaca que las obras en el Municipio de Cañuelas “Ampliación de redes de agua en los Barrios Racitti, 1° de Mayo y Buen Pastor” están finalizadas. Se destacan también las obras de agua y cloacas en Marcos Paz, próximas a finalizar, tramitándose el suministro eléctrico.

Objetivo a corto plazo:

Aumentar el porcentaje de población con servicio de redes de agua.

Objetivo a mediano y largo plazo:

Finalizar las obras del Sistema de Agua Sur y continuar con la expansión del servicio de redes de agua, resolver el problema de los servicios de barrios sociales desvinculados

Sistema de Agua Sur

El proyecto beneficiará a más de dos millones de personas y contempla las siguientes obras:
Ampliación Planta potabilizadora Gral. Belgrano: Se realizará la construcción de 3 nuevos módulos en la Planta ubicada en

la ciudad de Bernal, partido de Quilmes, que aumentará su capacidad de producción en 1.000.000 m 3 /día. La misma se encuentra en ejecución con un porcentaje de 0%, se están realizando trabajos en el terreno.

Río Subterráneo Tramo 1: : vinculará la Planta Gral. Belgrano con la Estación Elevadora EE1, atravesando los partidos de Quilmes y Lomas de Zamora. Consta de un conducto en túnel construido con tunelera de escudo con dovelas de 3.900 mm de diámetro interno. Longitud: 13,5 km. La obra cuenta con orden de inicio, encontrándose actualmente en etapa de ingeniería de detalles, sin avance físico.

Estación Elevadora 1 (EE1): ubicada en la localidad de Temperley, Partido de Lomas de Zamora, impulsará los caudales provenientes de la Planta Gral. Belgrano, a través del Río Subterráneo Tramo 1. La obra cuenta con orden de inicio, encontrándose actualmente en etapa de ingeniería de detalles, sin avance físico.

Río Subterráneo Tramo 2: transportará agua potable desde la cámara de enlace con el Río Subterráneo Tramo 1 en Lomas de Zamora, hasta la Estación Elevadora EE2 en Esteban Echeverría. Se trata de un conducto en túnel construido con tunelera de escudo con dovelas de 3.900 mm de diámetro interno. Longitud: 9,7 km. En etapa de licitación.

Estación Elevadora 2 (EE2): ubicada en la localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, impulsará los caudales provenientes de la Planta Gral. Belgrano, a través del Río Subterráneo Tramo 2, a los centros de demanda. Capacidad de impulsión máxima: 17.000 m³/h. En etapa de licitación.

Objetivo a corto plazo:

Iniciar la construcción de todos los componentes del Sistema de Agua Sur.

Objetivo a mediano/largo plazo:

Puesta en funcionamiento del Sistema de Agua Sur.
Indicadores vinculados a la manda

A continuación, se enumeran los indicadores vinculados a la presente manda:
POBLACIÓN INCORPORADA AL ÁREA CON SERVICIO DE RED DE AGUA POTABLE
Los mismos forman parte del Sistema de Indicadores de ACUMAR que se encuentra publicado en la página web del Organismo en el sitio http://www.acumar.gob.ar/indicadores.

MANDA VII
DESAGÜES PLUVIALES

DESAGÜES PLUVIALES

Las obras de desagües pluviales ejecutadas en Cuenca Matanza Riachuelo son una de las Medidas Estructurales fundamentales para alcanzar un adecuado manejo hídrico. El objetivo del Organismo consiste en promover la ejecución de todas las obras requeridas por parte de los entes responsables y acompañarlas con las medidas no estructurales necesarias.

Las medidas estructurales son todas aquellas obras de construcción que conducen o mitigan el excedente hídrico y así evitan el posible impacto de las crecidas e inundaciones. Las medidas no estructurales son aquellas que dan apoyo a las estructurales para reducir los impactos derivados de las inundaciones y crecidas. Incluyen, por ejemplo, campañas de concientización y planes operativos que puedan reducir el riesgo e impacto.

A fin de cumplir con sus objetivos, y desde el dictado de la sentencia de la CSJN, ACUMAR lleva a cabo el seguimiento de las obras de drenaje pluvial exigidas por la Justicia y comprometidas por las jurisdicciones en el PISA 2010. Con la actualización del PISA 2016 se reorganizaron las tareas en programas de Medidas Estructurales y Medidas No Estructurales para facilitar el trabajo y acompañamiento provisto por el Organismo.

Estado general de la manda: En ejecución

Resumen de acciones

AÑO	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017*	2018*
Obras Proyectadas	46	37	25	30	27	18	17	16	18	12
Obras Suspendidas		9	9	12	12	25	23	24	11	6
Obras en Ejecución	30	32	32	28	24	17	27	30	24	20
Obras Finalizadas	11	15	34	44	53	86	100	107	125	128
Total	89	93	100	114	116	146	167	177	178	166

*Los datos que se registran en la tabla corresponden a valores acumulados

Estado de situación

Estado general

Del análisis del expediente judicial correspondiente a la manda de desagües pluviales, al inicio de las actuaciones ACUMAR presentó un listado de obras necesarias a llevar a cabo en la Cuenca, informadas por cada jurisdicción.

Asimismo, ACUMAR incorporó al PISA (actualización 2010) el Plan Director Básico de Drenaje Pluvial (PDBDP) para la Cuenca Matanza Riachuelo (CMR). En ese documento se encuentran las metas y objetivos que debe desarrollar ACUMAR en lo

correspondiente al Manejo Hídrico. Sobre los avances en materia de ejecución de las obras contempladas en el PDBDP se presentó un único informe que incluía la información solicitada en diciembre de 2010.

Posteriormente, el Juzgado de Ejecución de Quilmes solicitó una actualización del estado de las obras en 2013. En ese marco ACUMAR presentó un informe sobre un total de 90 obras que habían declarado las jurisdicciones al realizar el PISA 2010.

Al mismo tiempo, el Juzgado interviniente dio lugar a los requerimientos del Cuerpo Colegiado respecto a la manda de Desagües Pluviales, según lo solicitado en el escrito presentado por la Defensoría del Pueblo de la Nación en diciembre de 2013. Estos requerimientos estaban vinculados a: a) identificación de zonas inundables; b) implementación de un plan de contingencias; c) actualización de la red de pluviales existentes; d) identificación de conexiones clandestinas en la red de pluviales; y e) seguimiento de la ejecución de las obras.

Como se ha mencionado anteriormente, para dar cumplimiento a estos objetivos, ACUMAR ha estructurado su trabajo en base a dos líneas: la de medidas estructurales y la de medidas no estructurales.

En relación a Medidas Estructurales, ACUMAR realiza de forma rutinaria las acciones de Control y Seguimiento de los planes Directores de Obras y de Obras de Mitigación (Reservorios). Por otro lado, el Organismo realizó el Plan de Obras de Emergencias contra inundaciones, que ya fue ejecutado. Asimismo, releva información georreferenciada de las obras y proyectos de desagües pluviales ejecutados y en ejecución por DPOH, CABA, SSRH y Municipios, desde 2009 en adelante.
En relación a las Medidas no estructurales, se cuentan como acciones primarias la instalación de 15 Estaciones Meteorológicas Automáticas (EMAs), de modo que conformen una Red de Alerta Meteorológica en tiempo real para la CMR. Esta red se acompaña de los puntos de control de calidad y caudal de agua superficial que se informa en la sección "III. Contaminación de Origen Industrial – Calidad ambiental", que permite monitorear el comportamiento hidrográfico. Asimismo, ACUMAR llevó a cabo un relevamiento aéreo con tecnología LIDAR (Detección y Medición de imágenes láser, por sus siglas en inglés), para generar un mosaico aéreo-fotográfico rectificado y un modelo digital del terreno (MDT) de toda de la Cuenca Matanza Riachuelo.

A la par, se trabaja en el desarrollo de herramientas de Gestión Hídrica, tales como Modelos Hidrológicos e Hidrodinámicos de la Cuenca y en un Plan de Contingencia ante Inundaciones.

Acciones del Plan Director de Drenaje Pluvial Básico

Tal como se indicó, el Plan Director Básico de Drenaje Pluvial del 2009 para la Cuenca Matanza Riachuelo preveía una serie de medidas tanto estructurales como no estructurales. A continuación, se presentan los avances alcanzados por el Organismo en relación a ellas.

1. Control del escurrimiento en la Cuenca Alta y Media
Se realizaron estudios y Anteproyectos para la construcción de "reservorios" de regulación de crecidas. A su vez, se realizan proyectos ejecutivos para la licitación y construcción de tres "reservorios" de regulación de crecidas (En línea con esta Meta se está desarrollando el proyecto ME-Reservorios de regulación de crecidas).
2. Manejo y Control del Macro-Drenaje a nivel de Subcuencas urbanas
Se acompañó la definición de acciones en el Macro-Drenaje de la Cuenca Baja. Son obras que se previeron en los antecedentes del Plan de Gestión Ambiental de 1995 (PGA-1995), el Plan de Obras 2009-2011 Rubro II: "Obras co-ejecutadas con la Provincia de Buenos Aires (Préstamo BID1059-OC-AR)" y Obras realizadas en el Periodo 2010-2017. ACUMAR ejecuta el proyecto ME-Control y seguimiento de las obras de drenaje mediante el cual supervisa y controla el cumplimiento de las obras definidas.
3. Manejo Hidrológico Hidráulico ante escenarios de sudestada
Se acompañó la definición de acciones en el Macro-Drenaje de la Cuenca Baja. Son obras que se previeron en los antecedentes PGA-1995 y Plan de Obras 2009-2011 Rubro II: "Obras co ejecutadas con la Provincia de Buenos Aires (Préstamo BID1059-OC-

AR) y Obras realizadas en el Periodo 2010-2018. En línea con este aspecto, se está desarrollando el proyecto ME-Control y seguimiento de las obras de drenaje, mediante el cual supervisa y controla el cumplimiento de las obras definidas.

4. Monitoreo Hidrológico de la Cuenca (global)

a)Monitoreo y alerta hidrológica: como ya se expuso, se constituyó una red hidrometeorológica integrada por Estaciones Meteorológicas (EM) que ya se encuentra en funcionamiento. A la par, se pondrá en marcha una red de Estaciones Hidrológicas (EH) para cuantificar lluvias intensas y simular los procesos hidrológicos resultantes de los eventos significativos. Estas estaciones generan información en tiempo real y continuo de forma tal que permitan construir los hidrogramas necesarios para estudios de propagación y cuantificación de anegamientos/inundaciones. En línea con esta Meta se está desarrollando el proyecto MNE-Estaciones Meteorológicas Automáticas y se acompaña del proyecto de monitoreo de calidad y caudal del agua superficial detallado en la sección "III.b. Contaminación Industrial- Calidad Ambiental".

b) Monitoreo de niveles freáticos en áreas urbanas: se implementó una red de pozos que permiten medir los niveles freáticos. En línea con esta Meta se está desarrollando el proyecto MNE-Readecuación de las herramientas de gestión hídrica, y se acompaña del proyecto de monitoreo de agua subterránea detallado en la sección "III.b. Contaminación Industrial- Calidad Ambiental".

c) Monitoreo de áreas impermeables: con este fin, se puso en marcha un proyecto destinado a monitorear la Cuenca mediante imágenes satelitales, especialmente dirigidas al análisis de inundaciones y anegamientos.

5. Monitoreo Hidrogeológico de sectores representativos de cuencas urbanas

Se recolecta información de precipitaciones y caudal de algunas cuencas representativas, y se monitorean los niveles freáticos en áreas urbanas. Para más información sobre estos monitoreos, se puede referir a la a la sección "III.b. Contaminación de Origen Industrial – Calidad ambiental".

6. Ejecución de Medidas Estructurales y No Estructurales por subcuencas

Se supervisó la implementación de las medidas estructurales contempladas en el Plan. Etapa 1 2009-2011 Rubro 2 "Obras co-ejecutadas con la Provincia de Buenos Aires" y se supervisa la ejecución de obras realizadas en el Periodo 2010-2018 (en línea con esta Meta se está desarrollando el proyecto ME-Control y seguimiento de las obras de drenaje). Asimismo, se realiza un control de la conclusión de la Etapa 2 2012-2018 Rubro 1 "Ejecución de reservorios de regulación en la cuenca media y alta" (en línea con esta Meta se está desarrollando el proyecto ME-Reservorios de regulación de crecidas).

Estaciones Meteorológicas y Puntos de aforo (Actuales y proyectadas).

Estado de situación en relación a los requisitos incorporados por el Cuerpo Colegiado en la manda

En relación a los requisitos incorporados por la solicitud del Cuerpo Colegiado, ACUMAR lleva adelante las siguientes acciones:

1. Identificación de las zonas inundables en la CMR: como fuera mencionado, en línea con este requisito se están desarrollando los proyectos MNE-Readecuación de las herramientas de gestión hídrica y MNE-Análisis de inundaciones y anegamientos a través de imágenes satelitales en la CMR.

2. Implementación de un Plan de Contingencias ante inundaciones: en línea con este requisito se está desarrollando el proyecto MNE-Plan de Contingencia ante Inundaciones en la CMR.

3. Actualización de la red de pluviales existentes: en línea con este requisito se está desarrollando el proyecto MNE-Readecuación de las herramientas de gestión hídrica.

Plan de Contingencias. Mapa de Peligrosidad por Inundación Fluvial – 100 años de Recurrencia (Serman y Asociados - Proyecto Plan de Contingencias ante Inundaciones)

Resumen de proyectos en ejecución Programa de medidas estructurales

PROYECTO	Ente ejecutor	Fecha de inicio	Fecha de fin
Control y seguimiento de los Planes Directores de obras de drenaje	SSRH - DPOH - UP CABA	Jul-2016	Continuo
Reservorios	DPOH - SSRH - VN	Jul-2016	Dic-2021

Programa de medidas no estructurales

PROYECTO	Ente ejecutor	Fecha de inicio	Fecha de Fin
Readecuación de diseño de las herramientas de gestión hídrica	ACUMAR	Jul-2016	Dic-2021
Elaboración de un Plan de Contingencia ante Inundaciones	UCGP	Jun-2016	May-2019
Estaciones meteorológicas automáticas	ACUMAR	Jun-2016	Continuo
Análisis de inundaciones y anegamientos a través de imágenes satelitales en la CMR	ACUMAR	Sep-2017	Dic-2021

Detalle de proyectos

ME - Control y seguimiento de los Planes Directores de obras de drenaje

El objetivo primordial consiste en supervisar activamente el avance de las obras de acuerdo a lo planificado, y a los objetivos del Plan Director de Drenaje Básico.

En este sentido, ACUMAR continúa realizando de forma rutinaria las acciones de control y seguimiento de los Planes Directores de Obras que ejecutan la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Provincia de Buenos Aires. Asimismo, se están llevando a cabo mesas de trabajo con diferentes actores involucrados de cada Jurisdicción, con la finalidad de revisar las obras en ejecución y planificar nuevas acciones estructurales de manejo hídrico.

En el presente trimestre se incorporaron 3 nuevas obras finalizadas en el ámbito de financiamiento de la Nación y del Gobierno de Provincia de Buenos Aires. De esta forma se ha determinado el nivel de cumplimiento del 88% (37/42) respecto de las obras comprometidas (PISA vs. 2010) que incluía una lista de 42 obras para realizar en el período 2008-2015.

Respecto de las 5 obras restantes para cumplimentar lo previsto en el PISA 2010, 2 de ellas han sido reconvertidas en nuevos proyectos (a ser ejecutados por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires) y otras 3 obras han sido canceladas o suspendidas,

siendo estas últimas:

- Arroyo Don Mario Etapa 4-Ramal Barrio San Nicolás (Secretaria de Infraestructura y Políticas Hídricas)
- Cuenca Arroyo Erézcano-Canales Aliviadores (GCABA)
- Cuenca Arroyo Ochoa-Canales Aliviadores (GCABA)

En el próximo informe, si la información estuviere disponible, se informará qué obras sustituyen a las obras anteriores. Las mismas han sido canceladas principalmente por problemas de no factibilidad técnica.

De esta forma y respecto al cumplimiento a la manda original, las obras que no han podido llevarse a cabo y cuya continuidad se proyecta hasta conseguir financiamiento son:

- Boca Barracas - Cuenca G -
- Boca Barracas - Cuenca Z4

A su vez, en el marco del Proyecto N°3: Control y Seguimiento de los Planes Directores de Obras de Drenaje 2017-2021 (PISA vs.2016), se monitorea la realización de 56 obras (Nivel Proyecto: 18; En Ejecución: 27; Suspendidas: 11). En el marco de la manda "Desagües Pluviales" el Juzgado Federal de Morón determinó que se informe sobre las obras que quedan sin realizar de la "lista original" y sobre el estado de avance de las demás (56). La información fue remitida durante el mes de julio y no hubo modificaciones en el trimestre Octubre-Diciembre de 2018.

Durante el periodo Octubre-Noviembre-Diciembre se recibió la información relativa a la Secretaria de Infraestructura y Política Hídrica de la Nación (SIPH), a la Subsecretaría de Infraestructura Hídrica del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (SSIH/GPBA) y a la Unidad de Proyectos Especiales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (UPE/GCABA).

La SIPH informó sobre un total de 10 obras de las cuales 6 se encuentran finalizadas y 4 en ejecución, la SSIH/GPBA un total de 26 obras de las cuales 2 se encuentran finalizadas, 13 en ejecución, 8 en estado de proyecto y 3 suspendidas (quedando a confirmar su continuidad en 2019) y la UTE/GCABA 13 obras en total con 3 obras finalizadas, 3 en ejecución, 4 en estado de proyecto y 3 suspendidas (quedando a confirmar continuidad en 2019).

ACUMAR, a partir de haber completado en el 2do. semestre de 2018 la incorporación de nuevas herramientas de gestión hídrica (Convenio con la Universidad Nacional de La Plata) que permiten a través de modelos hidrológicos entender el funcionamiento de la Cuenca y su comportamiento frente a distintas obras e intervenciones, se encuentra elaborando el Plan de Manejo Hídrico Sustentable para la Cuenca Matanza-Riachuelo (2019-2030) a través del cual espera dar adecuado seguimiento a las obras de drenaje (macro, meso y micro drenaje) ya previstas y futuras y en ejecución desde una perspectiva de manejo integral de la Cuenca.

Objetivo a corto plazo:

El objetivo primordial consiste en supervisar activamente el avance de las obras de acuerdo a lo planificado. Adicionalmente, se pretende armonizar el listado de obras en seguimiento con los objetivos del Plan Director de Drenaje Básico y actualizar de manera consensuada con las jurisdicciones la información sobre montos vigentes, presupuestos anuales, ejecución financiera y plazos de ejecución de las obras.
Por último, se tiene como objetivo de corto plazo actualizar el Plan Director de Obras para la Cuenca Matanza-Riachuelo en el marco de una mesa interjurisdiccional de trabajo.

Objetivo a mediano/largo plazo:

Garantizar el avance en el Plan Director de Obras a través de una Mesa Interjurisdiccional de trabajo de monitoreo.
ME - Reservorios

Los reservorios son obras de retención hídrica para lograr el control de los excedentes de agua que provocan crecidas e inundaciones y mitigan el daño que pudieran ocasionar. ACUMAR ha participado en el seguimiento de procesos licitatorios, ejecución de proyectos ejecutivos y en los estudios de impacto ambiental de once (11) reservorios a lo largo de la CMR que están en la órbita de las obras que dependen de la Dirección Provincial de Obras Hídricas (DPOH) de la Provincia de Buenos Aires.

Actualmente como apoyatura a la gestión, se están desarrollando los Proyectos Ejecutivos de los Reservorios R01, R04 y R07 asociados a la traza de la nueva "Autopista Presidente Perón", obra que lleva adelante Vialidad Nacional, habiendo ya iniciado las tareas de elaboración de los proyectos por parte de la consultora adjudicataria.

Por otra parte, y en virtud que la Dirección Provincial de Obras Hidráulicas (DPOH) es la Autoridad de Aplicación con relación a la aprobación de los proyectos ejecutivos, con fecha 11 de julio de 2018, se remitió por Nota NO-2018-32829511-APN-DT%ACUMAR, los proyectos de los reservorios R01 y R07 a esa dirección, solicitando la aprobación de los mismos.

En noviembre de 2018 y luego de varias reuniones de trabajo en conjunto con las áreas técnicas de la Dirección Nacional de Vialidad, ACUMAR y la firma consultora se consensuó el proyecto del reservorio R04, que será remitido próximamente a la DPOH para su análisis y aprobación.

Objetivo a corto plazo:

Finalizar los proyectos ejecutivos de los Reservorios R01, R04 y R07. Inicio de obras para la construcción de los mismos.

Objetivo a mediano/largo plazo:

Realizar un seguimiento de proyectos iniciados y garantizar el avance de estudios y proyectos adicionales, en consonancia con el nuevo Plan Director de Obras.

MNE - Readecuación de diseño de las herramientas de gestión hídrica

El programa procura:

- o Mejorar el nivel de conocimiento de ACUMAR sobre el drenaje general de los principales cursos superficiales de la CMR y los riesgos asociados a las inundaciones rurales y urbanas.
- o Evaluar daños de origen hídrico asociados a crecidas e inundaciones utilizando como herramientas principales un modelo hidrológico y un modelo hidrodinámico de la Cuenca.
- o Evaluar los beneficios de las obras de mitigación que se han proyectado.
- o Realizar estudios de drenaje pluvial urbano en dos cuencas piloto (Cuencas del Millán y del Olazábal) utilizando la herramienta SWMM, de modo de obtener conocimiento de las características de drenaje urbano como base para la propuesta de soluciones estructurales y no estructurales.

Objetivos a corto plazo

Se espera tener las herramientas de gestión hídrica readecuadas y actualizadas. Esto incluye los siguientes hitos:

1) Zonificación de áreas inundables considerando eventos pluviales y de sudestada en conjunto y teniendo en cuenta escenarios de ascenso de napa freática.

2) Realización de capacitaciones al personal de ACUMAR sobre los modelos matemáticos hidrológicos, hidrodinámicos y del SWMM (modelo de desagües urbanos).

3) Informe final de los estudios contemplados y resumen del diagnóstico con las relaciones entre causas e impactos evaluados, los problemas identificados y recomendaciones de obras a ejecutar.

Objetivos a mediano/largo plazo

Mantener y actualizar modelos hidrológicos e hidrodinámicos, para la evaluación de escenarios futuros.

MNE - Plan de Contingencias ante inundaciones en el ámbito de la Cuenca Matanza Riachuelo

Comprende la elaboración de un Plan de Contingencia ante eventos de inundaciones en el ámbito de la Cuenca Matanza Riachuelo (CMR) para garantizar la coherencia operativa entre los distintos Organismos responsables ante la emergencia.

El proyecto supone el armado de una línea de base e inventario de recursos disponibles, la elaboración de un mapa de riesgo con los distintos escenarios ante inundaciones, la estimación de necesidades de asistencia humanitaria, el plan operativo y los talleres de socialización para validar y recabar sugerencias acerca del plan propuesto.

En el mes de octubre se llevaron a cabo los talleres de socialización del Plan de Contingencia con el objeto de recibir los comentarios y aportes de los actores involucrados y vinculados a la problemática de inundaciones en la Cuenca Matanza Riachuelo de acuerdo a 3 distintos ámbitos. El 24 de octubre se realizó el Taller Institucional (orientado a instituciones públicas de ámbito nacional, de los gobiernos de la Provincia y Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de los 14 municipios del Conurbano Bonaerense que conforman la CMR). El 26 de octubre se realizó el Taller Social donde se convocó a los representantes de la sociedad civil, incluyendo a los foros hídricos conformados por los vecinos. El 31 de octubre se realizó el Taller Académico dedicado a las instituciones de investigación y docencia con perfil en el tratamiento de los aspectos metodológicos del Plan.

En el mes de noviembre, se elaboraron y evaluaron los informes vinculados a los talleres de consulta mencionados y el trabajo final de la consultora contratista. El 28 de noviembre de 2018 se realizó la aprobación técnica de los mismos y se remitió para la prosecución del trámite y la conclusión del Contrato MR 109 SBCC CF establecido entre la Unidad de Coordinación General del Préstamo BIRF 7706-AR y la Consultora Serman y Asociados S.A. relativo a la Elaboración de un Plan de Contingencia ante Inundaciones en el ámbito de la Cuenca Matanza Riachuelo. De esta manera, se dio por concluida una primera fase del proyecto.

Asimismo, el 15 de noviembre se realizó un taller de “Herramientas para la Gestión de Riesgo” con distintas organizaciones de la sociedad civil de la CMR, organizado en conjunto con la Dirección de Defensa Civil de la Provincia de Buenos Aires y la Comisión de Participación Social de ACUMAR.

En el mes de diciembre se comenzó a diseñar un plan de trabajo para las etapas subsiguientes con el objetivo de consensuar una agenda común con la Provincia de Buenos Aires, los municipios y todos los organismos con competencias en la temática para la implementación del plan.

Objetivo a corto plazo:

Elaboración de los escenarios de riesgo ante inundaciones.
Elaboración del plan operativo y elaboración del documento final del plan de contingencias ante inundaciones en el ámbito de la CMR.

MNE - Estaciones meteorológicas automáticas

En relación a las Medidas no Estructurales, se cuentan como acciones primarias la instalación de 15 Estaciones Meteorológicas Automáticas (EMAs) una en cada Municipio y CABA que integra la Cuenca, de modo que conformen una Red de Alerta Meteorológica en tiempo real para la CMR reportando en forma continua On-Line a ACUMAR. Esta red se acompaña de los puntos de control de calidad y caudal de agua superficial.

Dichas 15 estaciones se encuentran instaladas y operativas, con la salvedad de 2 de ellas que transmiten sus datos vía GPRS a costo de ACUMAR dado que los Municipios de Lomas de Zamora y La Matanza no han realizado las conexiones a Internet

correspondientes como se había comprometido al momento de la instalación por parte de ACUMAR. Se sigue a su vez con las gestiones con el Consejo Municipal para que los Municipios entreguen los comodatos firmados por las EMAs entregados por ACUMAR en octubre del 2017. Se cuenta actualmente con un total de 10 (diez) comodatos firmados sobre 14 (catorce) enviados a la firma. Restan firmar a la fecha: Avellaneda, La Matanza, Lomas de Zamora y Presidente Perón.

Objetivo a corto, mediano y largo plazo:

Mantener operativa la red de 15 estaciones meteorológicas, y realizar el mantenimiento preventivo, correctivo y de calibración.

MNE - Análisis de inundaciones y anegamientos a través de imágenes satelitales en la CMR

ACUMAR y la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE) firmaron un acuerdo cuyo alcance pretende la cooperación institucional en el marco del Plan Espacial Nacional y del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) que lleva adelante ACUMAR, para dar impulso a las capacidades técnicas de este último.

El objetivo final es transformar la información espacial en productos de valor agregado de aplicación directa en los proyectos realizados en el ámbito de la CMR. La CONAE será la proveedora de las imágenes satelitales que permitirán evaluar la respuesta del terreno ante eventos de precipitaciones extremas y/o sudestadas en la Cuenca.

Objetivo a corto plazo:

Analizar los datos climatológicos históricos y actuales obtenidos de las estaciones meteorológicas de ACUMAR y/o del Servicio Meteorológico Nacional. Se relacionará la lluvia caída con la respuesta del terreno a través del análisis de las imágenes satelitales.

Objetivo a mediano plazo:

Identificar las zonas de expansión urbana en áreas de ribera y zonas inundables a partir del análisis y procesamiento de imágenes satelitales, durante el período 2010-2016. Cartografiar áreas de inundación desde el año 2010 al 2020.

Indicadores vinculados a la manda

A continuación, se enumeran los indicadores vinculados a la presente manda:

ÍNDICE DE CALIDAD DE VIDA (ICV)

Los mismos forman parte del Sistema de Indicadores de ACUMAR que se encuentra publicado en la página web del Organismo en el sitio http://www.acumar.gob.ar/indicadores.

MANDA VIII
SANEAMIENTO CLOACAL

VIII.SANEAMIENTO CLOACAL

ACUMAR tiene como objetivo estratégico propiciar la extensión de los servicios de saneamiento cloacal para los habitantes de la Cuenca.
A tal fin, el Organismo ejecuta las siguientes acciones:

- Promueve la definición de los Planes Directores de Agua y Cloaca que deban llevarse a cabo respecto a la infraestructura de agua potable dentro de la Cuenca.
- Monitorea la evolución de los proyectos de obras de saneamiento cloacal realizadas en el ámbito de la Cuenca Matanza Riachuelo.
- Realiza un seguimiento de las obras de AySA, ABSA, de otras empresas y Organismos de las distintas Jurisdicciones.
- Desarrolla propuestas de maximización de tratamiento de vertidos en las obras proyectadas y en ejecución realizadas por AySA, ABSA y de otras empresas y Organismos de las distintas Jurisdicciones.

Estado general de la manda: En ejecución
Resumen de acciones

AÑO	2006	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Población servida con servicio de saneamiento	59%	60%	61%	48%	50%	52%	52%

Fuente: AySA y ABSA 2018, datos aportados por las prestatarias para la elaboración de los indicadores a Cuenca Hidrográfica. Nueva línea de base publicada para los indicadores, año 2014 post Normativa de cambio de límites. A los mismos se les sumó la población de barrios desvinculados.

Estado de situación actual

Desvinculados de los servicios de agua y cloaca

Las obras desvinculadas son aquellas que no se encuentran incluidas dentro de los Planes Directores de las Prestatarias Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (Cuenca Baja y Media) y Aguas Bonaerenses S.A. (Cuenca Alta). Estos desvinculados surgen cuando alguna entidad pública o privada proyecta un desarrollo urbano, solicita factibilidad de servicios de agua potable y cloacas, y recibe como respuesta que el lugar de implantación de estos emprendimientos no se encuentra incluidos dentro de la zona de expansión prevista en el plazo de desarrollo del mismo.

En ejercicio de su función de Autoridad de Cuenca, ACUMAR ha tomado la iniciativa de identificar y cuantificar la problemática. En una primera instancia, se ha realizado un pedido de información a todos los organismos, municipios y prestatarias que pudieren aportar la información disponible. Esta recopilación de datos ha sido concentrada en una planilla general, la cual contiene el nombre, ubicación, tipo de desvinculado (agua, cloacas o ambos) y cantidad de habitantes afectados. Dicha planilla ha sido incluida en la sección "VIII. Saneamiento Cloacal" del informe adjunto.

En una segunda instancia, ACUMAR ha realizado el relevamiento in situ de cada uno de los establecimientos desvinculados identificados, lo que permitió clasificarlos en dos grandes grupos. Uno de ellos comprende los generados por organismos públicos, tales como complejos habitacionales llevados a cabo por el Estado Nacional y la Provincia de Buenos Aires, cárceles, etc.; mientras que el otro corresponde a emprendimientos privados, principalmente comprendidos por barrios cerrados y countries.

A partir de este hallazgo, y como primer medida, ACUMAR se encuentra desarrollando mesas de trabajo con todos los actores que financian, planifican o ejecutan obras sanitarias dentro de la cuenca (Subsecretaria de Recursos Hídricos de la Nación, Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento, Dirección Provincial de Servicios Públicos de Agua y Cloacas, Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural, Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, y municipios) para prevenir el surgimiento de nuevos casos y resolver los vigentes.

Los desvinculados que en peor condición se encuentran son aquellos que cuentan con plantas de tratamiento de efluentes cloacales propias, construidas en los barrios realizados por planes de vivienda. Esto sucede porque los barrios no poseen el servicio de operación y mantenimiento de las prestatarias, y las obras de infraestructura se encuentran a cargo de los municipios que las mantienen y operan en forma deficiente o, como sucede en la mayoría de los casos, no reciben mantenimiento u operación alguna.

Para estos casos, donde se constata un funcionamiento precario, la ACUMAR se encuentra coordinando acciones para propiciar el acondicionamiento de las instalaciones y su posterior operación y mantenimiento. En particular, se ha propiciado la realización de mesas de trabajo que permitieron subsanar la situación para las obras en ejecución de complejos habitacionales que corrían el riesgo de quedar desvinculados.

Estas mesas incluyeron a la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Nación (SSDUV), Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública (SSPTIP), Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires (IVBA), AySA y las Unidades Ejecutoras –municipios- para resolver aquellos casos en los que el proyecto ya se encontraba en construcción pero cuyos plazos, factibilidades, convenios de inspección y contrataciones de las infraestructuras primarias no estaban adecuadas a las fechas de finalización prevista.

Se acordaron soluciones que facilitarán la entrega de viviendas en Barrio Lindo (Almirante Brown), Montecarlo y Juan Pablo II (Esteban Echeverría), ACUBA y Villa Jardín (Lanús), Alianza y Maciel (Avellaneda). Por último, para asegurar el buen funcionamiento de los establecimientos desvinculados de origen privado, ACUMAR los ha integrado dentro su programa de fiscalización y control de vertidos.

Planta de Tratamiento y Colector Cloacal Claypole
Esta obra desvinculada de la red de AySA y construida oportunamente por el Municipio de Alte Brown, con financiamiento de ENOHSA, se encuentra fuera de la Cuenca Hidrográfica Matanza Riachuelo.

En paralelo a esta obra, la firma AySA construyó el Colector Claypole Sur, un colector cloacal similar que llevó a que el colector y la planta construidos por el Municipio quedarán obsoletos.

Acciones llevadas a cabo por ACUMAR en relación a los Planes Directores

ACUMAR realiza el seguimiento y monitoreo de los Planes Directores en la cuenca media y baja a cargo de la empresa concesionaria Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA) y en la cuenca alta a cargo de Aguas Bonaerenses S.A (ABSA). En relación a la cuenca media y baja, la actualización del plan director se encuentra a cargo de APLA y AySA, y la última versión fue informada en 2016 fue la 67b, para la próxima actualización del Plan, ACUMAR se encuentra instando reunión a fin de que se prevean en el mismo, líneas de acción concretas entorno a los barrios más vulnerables. Con respecto a cuenca alta, ACUMAR posee mayor intervención y promueve la actualización del Plan Director de Obras a través de DIPAC. Actualmente, la versión N°4b se encuentra lista para debate y futura aprobación de las partes involucradas.

En paralelo, se audita periódicamente el avance de las obras de saneamiento. A tal fin, se solicita información a todas las unidades ejecutoras, verificando la congruencia de los datos con visitas periódicas y desarrollando acciones cuando fuere necesario para lograr la concreción del servicio. A la vez, ACUMAR realiza un seguimiento pormenorizado del avance de las obras del Sistema Riachuelo, por considerarse de las más importantes en materia de saneamiento de la Argentina, ya que permitirá avanzar considerablemente en la intercepción de la contaminación al Riachuelo y expandir el servicio en áreas que no tenían capacidad de transporte ni tratamiento.

Avances del Sistema Riachuelo

Respecto de la obra del Colector Margen Izquierda, en diciembre se registra un avance de la tuneladora del orden aproximado del 14%. En relación al Desvío Colector Baja Costanera (DCBC) y obras complementarias todavía continúa sin avance con trabajos en los pozos de ataque.

Avance Planta Fiorito y Planta Tratamientos de Barros Sudoeste

En relación a la planta de tratamiento Fiorito, en Lomas de Zamora, fue inaugurada y puesta en funcionamiento en octubre de 2017, actualmente se encuentra en puesta en marcha. En cuanto a la planta de tratamiento de barros Sudoeste, se continúa con el avance de la obra civil que registra un progreso aproximado del 83%.

Demoras detectadas

Es importante señalar que el Plan Director de AySA muestra retrasos moderados con relación a sus objetivos iniciales. Los motivos que explican esta situación son diversos, entre los que se destacan las demoras en el financiamiento de obras, así como retrasos en los inicios de obras básicas como el Sistema Riachuelo, la Planta Laferrere y colectores.

Estas obras de relevancia con atrasos, sin embargo, han mostrado avances a lo largo del año. La Planta de tratamiento Laferrere se encuentra en llamado a licitación pública para el inicio de las obras. La ampliación de la planta de tratamiento El Jagüel se encuentra con el proyecto terminado a la espera del llamado a licitación pública para el inicio de las obras.

También es importante señalar que el Plan Director Cuenca Alta se encuentra retrasado respecto de lo planificado inicialmente. A partir de 2016, sin embargo, los Organismos provinciales responsables han comenzado a comprometer una mayor cantidad de recursos y ACUMAR ha colaborado con la inversión, destinando financiamiento disponible del Préstamo BIRF 7706 AR para la ejecución de obras en Cañuelas –finalizada en abril de 2017- y Marcos Paz – iniciada en julio de 2018, actualmente en curso

Resumen de proyectos en ejecución.

PROYECTO	Ente ejecutor	Fecha de inicio	Fecha de fin
Planes directores de redes de cloaca	AYSA / ABSA	2011	2025
Sistema Riachuelo	AYSA	2015	2021
Planta de tratamiento Fiorito	AYSA	2012	2017
Otras Plantas de tratamiento (El Jagüel, Laferrere, Sudoeste)	AYSA	2015	2020
Desvinculados	AYSA / ABSA	2016	2023
Ampliación de la red de agua a cinco barrios de Cañuelas	UCGP	abr-16	abr-17
Red de agua y cloaca Marcos Paz	UCGP	jul-17	dic-18
Red de agua y cloaca Villa 21-24	UCGP	nov-16	mar-19

Detalle de proyectos

Planes Directores de redes de cloaca

Al igual que en el apartado correspondiente a Agua Potable, ACUMAR realiza el seguimiento y monitoreo de las obras a cargo de la empresa AySA y las correspondientes a la jurisdicción de ABSA. En particular, del avance de las obras del Sistema Riachuelo, por considerarse de las más importantes en materia de saneamiento de la Argentina, que permitirá avanzar considerablemente en la intercepción de la contaminación vertida al Riachuelo, en tanto que expandir el servicio en áreas que no tienen capacidad de transporte ni tratamiento.

Objetivo a corto plazo:

Supervisar el avance de la totalidad de las obras y ejecutar las acciones requeridas para promover el cumplimiento de los plazos de expansión comprometidos en el Plan Director.

Objetivo a mediano/largo plazo:

Alcanzar las metas establecidas en la última versión del Plan Director.

Sistema Riachuelo

COLECTOR MARGEN IZQUIERDA (LOTE 1)

Comprende la construcción de un conducto colector que interceptará las principales cañerías del sistema cloacal actual y arroyos de la CABA en tiempo seco, transportando los caudales hacia una Planta de Pretratamiento en Dock Sud.

Los pozos de ataque y cañería de 800 se encuentran en un avance del 100% en el Tramo I. El pozo Trilobular Boca Barracas se encuentra casi finalizado.

En relación al Desvío Colector Baja Costanera (DCBC) y obras complementarias, se encuentra en ejecución el pozo bilobular Dock Sud, restando únicamente el revestimiento de muros. Las obras del Sistema Riachuelo en Dock Sud, incluyendo los pozos de ataque de las tuneladoras Emisario y DCBC, continúan en ejecución.

Se continúa con la producción de dovelas y el transporte de las mismas, correspondientes al Tramo 2. Se continúa con el montaje de la tunelera Valentina, previéndose su puesta en marcha durante enero de 2019.
Avance Certificado: 54.53%

PLANTA DE PRETRATAMIENTO Y ESTACIÓN ELEVADORA DOCK SUD (LOTE 2)
Consiste en la construcción de una Planta de Pretratamiento Cloacal ubicada en Dock Sud.
Por decisión de la empresa contratista, las actividades se encuentran suspendidas desde el 31/10/18.
En fecha 28/12/18 la contratista ha presentado nota a la Dirección General de AySA en la cual informan que se encuentran en la etapa final del proceso interno mediante el cual solicitaron ofertas para la cesión del 100% del saldo contractual.
A su vez, AySA solicitó a la UTE la presentación formal de cesión del contrato para aprobación de la contratante, para que las obras se reanuden antes del mes de febrero de 2019.
Avance certificado: 17.75%

EMISARIO SUBFLUVIAL (LOTE 3)
Conlleva la construcción de un Conducto Subfluvial que transportará los efluentes pretratados en la Planta Dock Sud, hacia el Rio de la Plata.

Se continuó con la fabricación de dovelas para la construcción del Emisario. Se llevó a cabo el ensayo de la hinca de los difusores en la fábrica del proveedor en Bolonia (Italia), con resultados satisfactorios.

El emisario posee ejecución del túnel al 48.87 %. Los Difusores quedan en espera para cuando se finalice el conducto Emisario.
Obras de mejoras (Camino costero): continúa pendiente la formalización de los acuerdos, por la liberación de tramo usurpado. Restan terminarse los 300 mts ocupados. Sin novedades.
Distribuidora Vial (Bajada de la AU): faltan definiciones por parte del Municipio de Avellaneda y Vialidad, para que AySA habilite el inicio de las tareas a la Contratista. Sin novedades.
Avance Certificado: 48.87%.

Objetivo a corto:

Iniciar las perforaciones del Colector Margen Izquierda, y Desvío Baja Costanera.

bjetivo a mediano/largo plazo:

Puesta en funcionamiento del Sistema Riachuelo.

Planta de tratamiento Fiorito

La Planta de Tratamiento Fiorito consiste en la construcción de una Planta Depuradora de líquidos cloacales, con el objetivo de incorporar a 270.000 habitantes del Partido de Lomas de Zamora. La misma fue preinaugurada en septiembre de 2017. Durante 2018 se continuaron con tareas de terminación y puesta en marcha de la Planta. El avance físico estimado al 30 de diciembre de 2018 de la totalidad de la obra (Adenda 1 + Adenda 2) está al 100%. Dado que el caudal de ingreso a la Planta es insuficiente para la puesta en marcha de las unidades de tratamiento se están realizando la inspección final, esto incluye pruebas electromecánicas, terminaciones de la parte civil, etc., con el fin de realizar la Recepción Provisoria de la obra.

Otras Plantas de tratamiento (El Jagüel, Laferrere, Sudoeste)

AMPLIACIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO CLOACAL EL JAGÜEL
Ubicada en la localidad de E. Echeverría, posee una capacidad de tratamiento de 1 m3/s. Se estimaba iniciar su operatividad en 2018, pero a la fecha no se ha definido su financiamiento, por lo que el Proyecto se encuentra en espera.

PLANTA DE TRATAMIENTO LAFERRERE
Ubicada en la localidad de Virrey del Pino, posee una capacidad de tratamiento de 1,5 m3/s. Se estimaba iniciar su operatividad en 2018, pero a la fecha no se ha definido su financiamiento, por lo que el Proyecto se encuentra en espera.

PLANTA DE TRATAMIENTO DE BARROS EN LA PLANTA DEPURADORA SUDOESTE
Ampliación de obra para tratar los lodos excedentes del proceso de tratamiento cloacal que realiza actualmente la Planta Sudoeste. La misma cuenta con un caudal nominal de 3 m3/s con cadena de tratamiento por lechos bacterianos y con un módulo nuevo con un caudal nominal de 1 m3/s con una cadena de tratamiento por barros activados. El avance físico (a fin de noviembre de 2018) de la obra civil es del 83%; el de la obra electromecánica es del 37%. Se están terminando las obras civiles principales (edificio de deshidratación y digestores). Por otra parte, AySA solicitó cambios al proyecto, que a la fecha están en el proceso de aprobación interna de AySA.

Objetivo a corto plazo:
Supervisar el avance de las obras y ejecutar las acciones requeridas para promover el cumplimiento de los plazos de expansión comprometidos.

Objetivo a mediano/largo plazo:
Puesta en funcionamiento de las plantas de tratamiento de líquidos cloacales.

Desvinculados
A partir de las inspecciones y análisis de los resultados de toma de muestras, ACUMAR se encuentra desarrollando gestiones con los actores involucrados en la problemática (municipios, prestatarias, organismos responsables de la expansión provincial/nacional y de viviendas) de manera de prevenir el surgimiento de nuevos desvinculados y evaluar acciones posibles para readecuar los existentes.

Objetivo a corto plazo:
Coordinar las acciones que permitan la operación y el mantenimiento de las plantas desvinculadas por parte de las empresas prestatarias.

Objetivo a mediano/largo plazo:
Supervisar y controlar el correcto funcionamiento de la totalidad de las plantas incorporadas a la red.

Ampliación de la red de agua a cinco barrios de Cañuelas
El proyecto de ampliación de red de agua en los barrios de San Esteban, Sarmiento, Racitti, Buen Pastor y 1ero de mayo del municipio de Cañuelas comenzó en abril de 2016 y se finalizó en abril de 2017. Benefició a más de 1700 familias y a la fecha, el proyecto ha finalizado.

Red de agua y cloaca Marcos Paz

- Etapa III – Rehabilitación, optimización y ampliación de la Planta de Líquidos Cloacales – GÁNDARA: la obra está finalizada y en servicio. Ha ampliado su capacidad para recibir el doble o el triple de camiones atmosféricos de los que está autorizado a recibir en la actualidad (2 camiones diarios).
- Red de Desagües Cloacales - Bº Gándara - Módulo 1: La red domiciliaria se encuentra finalizada, resta realizar la cañería principal que unirá la red domiciliaria con la Planta de Líquidos Cloacales – GÁNDARA.
- Red de Desagües Cloacales Bº Gándara - Módulo 2: La red domiciliaria se encuentra finalizada, resta realizar la cañería principal y una estación de bombeo que unirá la red domiciliaria con la Planta de Líquidos Cloacales – GÁNDARA
- Se realizó la segunda reunión con Municipalidad, ENOHSA, ABSA y ACUMAR: Se están solucionando las diferencias entre la Municipalidad y ENOHSA. El 74 % que aportó ENOHSA es por la parte de red domiciliaria. No hizo realizó aportes para la estación de Bombeo ni para la Cañería de Impulsión. El Municipio, junto con la empresa contratista se harán cargo del 100% de la red domiciliaria. Resta la financiación de la estación de bombeo y optar la opción más conveniente para la de impulsión, obtener los recursos y terminar la obra para dar el servicio.
- B° El Zorzal: Se realizó un trabajo consensuado, elaborándose un informe con planos de ejecución real de la red domiciliaria y su ajuste al proyecto. Red domiciliaria: debe ajustarse al proyecto inicial debido a cambios no autorizados y terminar el porcentaje pendiente, por cuenta de la empresa y de los recursos del municipio. Resta realizar la estación de bombeo y la cañería de impulsión. Estas obras contaban en un principio con la financiación de ENOHSA. El municipio ajustará el presupuesto de ambas tareas, a fecha actual (el aprobado es del 2013). DIPAC deberá ver de las dos opciones cuál sería el más conveniente y dictaminará su acuerdo para ejecución. ACUMAR articulará para agilizar la ejecución de los trabajos pendientes.

Objetivo a corto plazo:

Finalizar la obra

Red de agua y cloaca Villa 21-24

Se estima que las obras de agua, cloaca y drenaje beneficiarán directamente a 25.000 habitantes de los Barrios San Blas y Tres Rosas de la CABA. El proyecto ha sufrido demoras producto de diversas causas, entre ellas las vinculadas a las tareas de detección, gestión, tratamiento y disposición final de los suelos donde se realiza la obra. La obra cloacal ha sufrido una modificación del punto de vuelco otorgado por AySA, ya que AySA ha requerido recientemente la construcción de una EBC. ACUMAR elaboró una propuesta de bombeo provisorio, la cual se encuentra en tratativas de adenda desde UCGP ante la empresa adjudicataria de la obra. El resto de las tareas de ejecución de redes continúan con las respectivas pruebas hidráulicas por tramo ejecutado. La obra continúa en un avance aproximado del 30%.

Objetivo a corto plazo:

Finalizar la obra

Indicadores vinculados a la manda

A continuación, se enumeran los indicadores vinculados a la presente manda:
POBLACIÓN INCORPORADA AL ÁREA CON SERVICIO DE RED CLOACAL
- REMOCIÓN MEDIA DE DBO EN PLANTAS DE TRATAMIENTO CLOACAL

Los mismos forman parte del Sistema de Indicadores de ACUMAR que se encuentra publicado en la página web del Organismo en el sitio http://www.acumar.gob.ar/indicadores.

MANDA IX
PLAN SANITARIO DE EMERGENCIA

IX. PLAN SANITARIO DE EMERGENCIA

El Plan de Salud Ambiental de ACUMAR se orienta a mejorar la salud de los habitantes de la Cuenca Matanza Riachuelo, generando procesos que minimicen el impacto que las diversas amenazas ambientales tienen sobre la salud, con énfasis en las poblaciones de mayor vulnerabilidad. Por este motivo, el Plan Sanitario de ACUMAR se orienta a la evaluación de los riesgos que la contaminación del ambiente tiene sobre la salud y el fortalecimiento de las estrategias de promoción de la salud y prevención de las enfermedades relacionadas con el ambiente.

Los objetivos generales consisten en la identificación de posibles daños a las personas y comunidades devenidos como consecuencia de la contaminación producida sobre la Cuenca; en garantizar la continuidad en el proceso asistencial; en reforzar las redes sanitarias intervinientes en la recuperación de la salud para las personas o comunidades afectadas; en fortalecer las redes, internas al Organismo y con otros actores sociales y gubernamentales, que permitan trabajar aspectos que influyan en las condiciones de salud de los grupos identificados como vulnerables; y en fortalecer la vigilancia y el monitoreo epidemiológico de los eventos relacionados con el ambiente.

Para cumplir los objetivos se plantean diversos ejes de acción, entre los que se cuentan: diagnóstico inicial de la situación de salud de la población de la CMR a partir de fuentes de datos secundarias que permita priorizar intervenciones; búsqueda activa de riesgo potencial y de daño a la salud causado por la contaminación ambiental a través de la Evaluación Integral de Salud Ambiental en Áreas de Riesgo (EISAAR) y relevamientos de percepción de riesgos de diferentes actores locales; seguimiento de los casos detectados con riesgo o daño a la salud a través de la estrategia de Gestión de Casos; establecimiento de Corredores Sanitarios para articular los servicios de salud de las jurisdicciones municipal, provincial y nacional en una red de atención, con estrategias de derivación según el nivel de complejidad necesario; empoderamiento de la población de la CMR en el cuidado del ambiente y de la salud llevando a cabo diversas intervenciones tales como capacitaciones en temáticas relacionadas con la salud ambiental y mesas de trabajo donde actores sociales y gubernamentales puedan proporcionar respuestas consensuadas a los problemas ambientales de cada barrio; fortalecer a los municipios en Salud Ambiental brindando capacitaciones en vigilancia epidemiológica de los eventos con carga ambiental priorizados por ACUMAR; y acompañamiento a los municipios en la identificación de riesgos potenciales de emergencias ambientales y elaboración de protocolos de respuesta a las mismas.

Estado general de la manda: En ejecución

Resumen de acciones

Para evaluar los daños a la salud ocasionados por la contaminación del ambiente, ACUMAR ha implementado como estrategia la Evaluación Integral de Salud Ambiental en Áreas de Riesgo (EISAAR), a través de la cual entre enero y diciembre de 2018 se ha relevado información sobre 50 barrios vulnerables de la CMR.

Estas EISAAR complementan la información obtenida desde 2008 a la fecha, a través de otras estrategias de relevamiento, las cuales incluyen un estudio de autopercepción de salud (Encuesta sobre Factores Ambientales de Riesgo para la Salud – EFARS – 2008), una investigación sobre población de menores de 6 años (Encuesta de Nutrición, Desarrollo Psicomotor y Análisis Toxicológico - ENUDPAT - 2010), un estudio comparativo entre un municipio de la CMR y otro fuera de la misma (Encuesta de

Nutrición, Desarrollo Psicomotor y Análisis Toxicológico - ENUDPAT – 2011), y evaluaciones integrales de salud dirigidas a la población vulnerable de la CMR que habita en áreas de riesgo (EISAR 2012-2015). Estos dispositivos de relevamiento fueron discontinuados en 2015, siendo retomados en diciembre de 2016 con las EISAAR.

A continuación, se presenta la cantidad de personas alcanzadas con las distintas Evaluaciones de Salud Ambiental realizadas desde 2008 a 2018.

Personas alcanzadas en Evaluaciones de Salud Ambiental de ACUMAR. Diciembre 2018

Año	Evaluaciones de Salud Ambiental	Porcentaje (%)
2008	10.486	8,6%
2009	0	0%
2010	1.358	1,1%
2011	1.884	1,6%
2012	3.046	2,5%
2013	3.187	2,6%
2014	6.236	5,1%
2015	5.035	4,2%
2016	10.013	8,3%
2017	36.841	30.3%
2018	43.428	35,7%
Total	121.514	100%

Fuente: Dirección de Salud y Educación Ambiental, ACUMAR.

En relación a las personas con concentraciones de plomo en sangre por encima de los valores de referencia, a diciembre 2018, 481 personas se encontraban en seguimiento por el equipo de toxicología de la DSyEA por exposición confirmada a plomo, 272 de ellos eran niños menores de 6 años.

Personas en seguimiento por toxicología. Diciembre 2018

Jurisdicción	Casos en seguimiento por toxicología	Niños menores de 6 años	% Menores de 6 años
Almirante Brown	22	18	82%
Avellaneda	139	75	54%
CABA	38	18	18%
Cañuelas	1	1	100%
Esteban Echeverría	8	7	88%
La Matanza	1	0	0%
Lanús	89	43	48%
Lomas de Zamora	161	96	60%
Merlo	8	5	63%
Presidente Perón	14	9	64%
Total	481	272	57%

Fuente: Dirección de Salud y Educación Ambiental, ACUMAR.

Aquellos casos detectados con problemas de salud derivados de las amenazas ambientales se incorporan a la estrategia de seguimiento bajo la modalidad de Gestión de Casos, que consiste en que un profesional de la DSyEA (el Gestor del Caso) acompañará al paciente y/o a la familia articulando con los efectores responsables de proporcionar la respuesta que necesita. Es decir que la estrategia funciona como facilitadora para que la población acceda al sistema de salud y a otros efectores públicos, trabajando en conjunto con la jurisdicción municipal, provincial y nacional.

Cabe aclarar que el cuadro precedente refiere únicamente a las personas en seguimiento por toxicología. La información total de las personas alcanzadas por la estrategia de Gestión de Casos se encuentra anexa al presente, desagregada por municipio. En este contexto, y para reforzar la capacidad de los equipos de salud locales, seis unidades sanitarias móviles se pusieron en condiciones para ser entregadas mediante comodato a la Dirección de Salud Comunitaria dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, para realizar acciones en el marco de la Atención Primaria de la Salud en territorio de la CMR exclusivamente.

Al mismo tiempo que se realiza el seguimiento de casos individuales y familiares, el equipo de gestores de cada USAM interviene territorialmente en cada UREM de acuerdo a lo relevado en los distintos dispositivos de intervención como problemáticas sanitario- ambientales (disposición de residuos, inundaciones, vectores, contaminación química, etc.). Dado que el abordaje de las problemáticas sanitario-ambientales excede la capacidad de resolución del sistema de salud, y que resulta indispensable la coordinación entre el mismo y las áreas responsables de llevar a cabo acciones tendientes a minimizar, impedir o revertir los efectos nocivos del ambiente sobre la salud humana, lo cual genera mejoras en las condiciones de vida de la comunidad, la DSyEA procura favorecer la coordinación con la comunidad y con otras instituciones para generar herramientas que permitan gestionar las problemáticas sanitario-ambientales. En este sentido, la DSyEA propicia las Mesas de Trabajo con las Secretarías de Salud de los Municipios y con otras áreas municipales, para poder establecer un nivel de gestión sanitario-ambiental local que incluya a todos los actores locales, en particular al gobierno municipal y a la comunidad. En anexo se encuentra mayor información referida a esta estrategia de Gestión de Casos Comunitarios.

A su vez, desde la promoción de la salud ambiental comunitaria, en el marco de las Trayectorias Tutoriales de Redes de Contención (TTRC), realizadas en articulación con la Secretaría de Economía Social del Ministerio de Salud y Desarrollo Social de Nación, se trabaja en un programa de formación cuatrimestral, con un formato de encuentros semanales con titulares del Programa “Hacemos futuro”, sobre contenidos de salud ambiental, que son analizados por los participantes y luego se diseñan estrategias de abordaje territorial para potenciar los alcances del trabajo realizado, promoviendo la multiplicación de los saberes aprendidos en la comunidad.

Estado de situación actual

La Corte Suprema de Justicia de la Nación ha requerido a ACUMAR que realice un mapa de factores ambientales para determinar la población en situación de riesgo. Con esta finalidad, ACUMAR ha desarrollado varios relevamientos desde 2009, EFARS, ENUDPAT, EISAR, con distinto nivel de cobertura poblacional. En 2018 se presentó un Mapa de Riesgo Sanitario Ambiental de la CMR, aplicando una metodología que permite estratificar radios censales, barrios y UREM, según niveles de riesgo, analizando datos de fuentes secundarias y definiendo áreas de intervención prioritarias para las acciones de ACUMAR basadas en criterios socio-sanitario-ambientales. Esta metodología que surge del asesoramiento del Centro Colaborador en Salud Ambiental Infantil de la OPS/OMS, radicado en la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México, fue presentada y premiada en el II Congreso Iberoamericano de Salud Ambiental y Desarrollo Sustentable organizado por la Asociación Toxicológica Argentina en 2017, y luego fue presentada en Audiencia Pública celebrada en noviembre de 2018 con participación de la comunidad de la CMR.

Por otro lado, se ha requerido a ACUMAR que elabore un diagnóstico de base para todas las enfermedades que permita discriminar patologías producidas por la contaminación del aire, suelo y agua. En este sentido, en septiembre del año 2017 se arribó a un consenso con sociedades científicas (Asociación Toxicológica Argentina – ATA-, Sociedad Argentina de Medicina

–SAM– y Sociedad Argentina de Pediatría –SAP-) sobre el listado de enfermedades relacionas con el ambiente en el marco de la CMR. Asimismo, en cumplimiento con esta manda ACUMAR ha implementado diversas estrategias de relevamiento de información desde 2009, que han decantado en las actuales "Evaluaciones Integrales de Salud Ambiental en Áreas de Riesgo (EISAAR) que permiten recabar datos sobre las enfermedades que las personas de la CMR refieren padecer, así como las problemáticas de salud comunitaria y avanzar en estudios toxicológicos y de contaminación química y bacteriológica de agua y suelos, principalmente.

A través de las EISAAR se relevan problemas de salud referidos por la población, permitiendo realizar un acercamiento a las características epidemiológicas de la comunidad abordada, constituyendo un primer paso para indagar problemáticas que influyen sobre la salud de las personas, y confeccionar un mapa de los problemas de salud de la población más vulnerable expuesta a amenazas ambientales, con el cual se identifican áreas donde se realizarán intervenciones específicas que contribuyan a erradicarlas o minimizar sus efectos.

Las EISAAR también incluyen la evaluación toxicológica de las personas y el análisis de muestras del suelo y/o el agua, las cuales aportan evidencia que permite realizar intervenciones específicas para eliminar las fuentes de exposición o minimizar sus impactos sobre la población.

Asimismo, la CSJN ha solicitado a ACUMAR que establezca un sistema de seguimiento de los casos detectados. En relación a este requerimiento, desde el año 2017 se implementa la estrategia de Gestión de Casos, la cual consiste en el seguimiento de las personas expuestas a potenciales factores de riesgo ambiental para la salud en la CMR. Esta estrategia funciona como facilitadora para que la población acceda a los servicios de los efectores públicos que necesitan, trabajando en conjunto con la jurisdicción municipal, provincial y nacional. Es decir que el equipo de Gestión de Casos identifica personas que refieren enfermedades y no reciben tratamiento, como así también niños y embarazadas sin controles de salud, y realiza las articulaciones necesarias con los efectores locales para concretar la asistencia médica.

En 2018 se relevó información sobre 43.428 personas en 50 barrios de la Cuenca Matanza Riachuelo, en donde habitan 64.830 personas según el censo del INDEC (2010).

En el mapa que se presenta a continuación se muestran los barrios relevados en 2018.

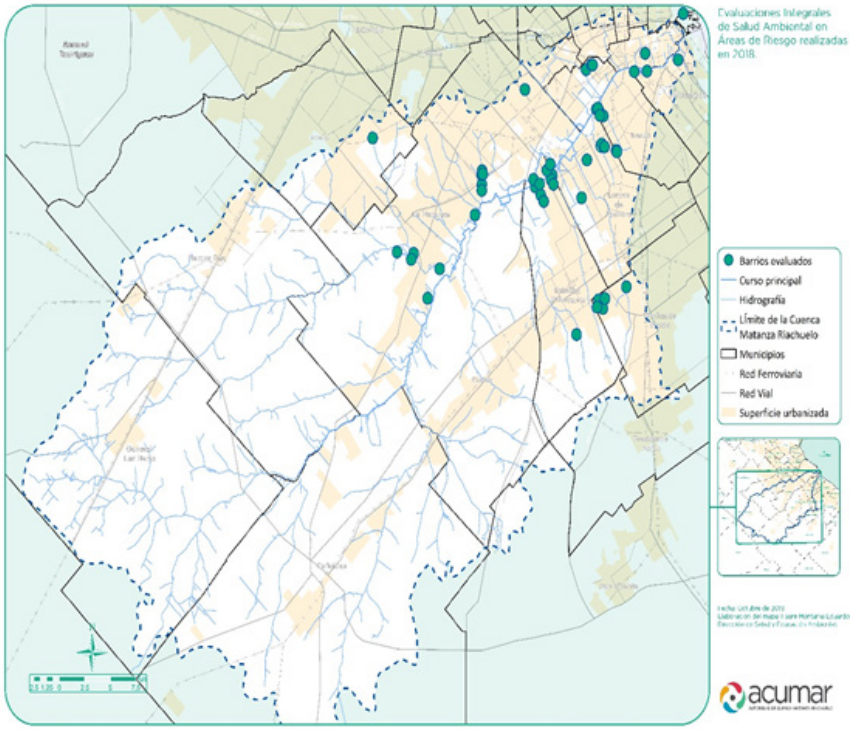

Fuente: Dirección de Salud y Educación Ambiental, ACUMAR.

Problemas de salud referidos por las personas en el año 2018. Barrios relevados de la CMR, N=43.428

Eventos	Menores de 6		De 6 a 14		De 15 a 24		De 25 a 59		De 60 y más		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Tos o dificultad para respirar	1158	16,61	978	10,14	576	7,60	1604	9,30	334	17,55	4655	10,72
Tos o dificultad para respirar 3 o más episodios	512	7,34	414	4,29	244	3,22	705	4,09	129	6,78	2005	4,62
Diarreas	990	14,20	885	9,18	434	5,73	1229	7,13	187	9,83	3728	8,58
Diarreas 3 o más episodios	385	5,52	348	3,61	168	2,22	509	2,95	65	3,42	1475	3,40
Parásitos	526	7,54	663	6,88	145	1,91	215	1,25	24	1,26	1575	3,63
Problemas dermatológicos	736	10,55	1082	11,22	692	9,13	1110	6,44	135	7,09	3758	8,65
Accidente de tránsito	15	0,22	20	0,21	65	0,86	150	0,87	25	1,31	275	0,63
Caída de altura	25	0,36	26	0,27	18	0,24	84	0,49	20	1,05	173	0,40
Incendio o quemaduras	37	0,53	33	0,34	25	0,33	73	0,42	6	0,32	174	0,40
Accidente por inmersión	4	0,06	3	0,03	7	0,09	13	0,08	1	0,05	28	0,06
Intoxicación por monóxido de carbono	20	0,29	40	0,41	26	0,34	58	0,34	12	0,63	156	0,36
Intoxicación por medicamentos	5	0,07	2	0,02	3	0,04	16	0,09	3	0,16	29	0,07
Intoxicación por productos de usos domésticos	4	0,06	2	0,02	6	0,08	19	0,11	2	0,11	33	0,08
Intoxicación por plomo	27	0,39	57	0,59	2	0,03	0	0,00	0	0,00	86	0,20
Intoxicación por mercurio	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Intoxicación por arsénico	4	0,06	2	0,02	0	0,00	6	0,03	0	0,00	0	0,00
Total población	6973	100	9641	100	7580	100	17243	100	1903	100	43428	100

Fuente: Dirección de Salud y Educación Ambiental, ACUMAR.

Problemas de salud referidos por las personas en el año 2018. Barrios relevados de la CMR, N=43.428

Eventos	Menores de 6		De 6 a 14		De 15 a 24		De 25 a 59		De 60 y más		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Presión elevada o hipertensión	6	0,09	20	0,21	144	1,90	1907	11,06	785	41,25	2871	6,61
Ataque cardíaco	2	0,03	9	0,09	14	0,18	195	1,13	128	6,73	349	0,80
Accidente cerebrovascular (ACV)	0	0,00	2	0,02	14	0,18	159	0,92	123	6,46	299	0,69
"Azúcar elevada" en sangre o diabetes	4	0,06	12	0,12	50	0,66	788	4,57	370	19,44	1227	2,83
HIV / SIDA	4	0,06	4	0,04	7	0,09	54	0,31	0	0,00	69	0,16
Tuberculosis	12	0,17	12	0,12	31	0,41	185	1,07	21	1,10	263	0,61
Asma- Enfisema- Bronquitis crónica	211	3,03	331	3,43	225	2,97	159	0,92	143	7,51	1518	3,50
Colesterol alto	3	0,04	32	0,33	43	0,57	703	4,08	291	15,29	1072	2,47
Total población	6973	100	9641	100	7580	100	17243	100	1903	100	43428	100

Fuente: Dirección de Salud y Educación Ambiental, ACUMAR.

En relación al seguimiento de los casos detectados, como se ha informado en párrafos previos, para llevar a cabo esa tarea se implementa la estrategia de Gestión de Casos.

A diciembre de 2018 se detectaron un total de 6.154 personas que requirieron la intervención de los equipos de Gestión de Casos. De ellos, 2.839 (46%) ya fueron derivados efectivamente para la resolución de su necesidad a los efectores locales correspondientes, 320 (5%) se encuentran en proceso de derivación y 601 (10%) se encuentran en seguimiento por los equipos de la DSyEA. Asimismo, 2.382 (39%) han sido cerrados por diferentes motivos (tales como rechazo de intervención, pérdida del caso y personas que tuvieron resultados toxicológicos dentro de los valores de referencia), y 12 personas se encuentran a la espera de los resultados de la evaluación toxicológica.

En relación a la Gestión de Casos Comunitarios, en 2018 la DSyEA participó en 62 Mesas de Gestión con más de 190 encuentros, realizadas en las 15 jurisdicciones de la CMR, y con intervención y gestión en más de 120 barrios de la Cuenca. Desde la USAm se realizaron 70 denuncias a los municipios por puntos de arrojo, quemas y/o disposición inadecuada de residuos y 81 derivaciones a la Dirección de Gestión Integral de Residuos Sólidos (DGIRS) de ACUMAR, desencadenando 52 operativos de limpieza en los barrios en seguimiento por la DSyEA; 46 denuncias por sospecha de actividades irregulares de establecimientos industriales en la CMR a la Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental (DFyAA) de ACUMAR y 24 derivaciones a los municipios, desencadenando 55 inspecciones. Además, para el abordaje de las zoonosis, plagas y vectores, se articularon con los municipios 90 operativos de desratización, 45 operativos de castración y vacunación de animales de

compañía, y más de 53 campañas de prevención de enfermedades transmitidas por mosquitos y descacharreos. Por último, se articularon con efectores locales de las 15 jurisdicciones de la CMR, 33 campañas de promoción y prevención de salud, 8 sobre "basura y salud" y 6 operativos de tramitación del Documento Nacional de Identidad (DNI). Siempre coordinados con los municipios y las áreas pertinentes del organismo. Asimismo, en el marco de las TTRC en 2018 se realizaron 505 reuniones en 12 jurisdicciones de la CMR, en las que participaron 1.038 personas

Tal como surge del consenso alcanzado con las sociedades científicas mencionado en párrafos anteriores, no es posible determinar en cada caso individual cuántos de ellos se deben a la contaminación ambiental (excepto en los casos de plomo elevado en sangre); no obstante ello, se consolidaron los datos recabados en los años 2017 y 2018 para realizar análisis de asociación de variables de exposición ambiental y eventos de salud. La información se encuentra disponible en los anexos II y III del documento de consulta de la Audiencia Pública celebrada en noviembre de 2018[2].

Por otro lado, en los operativos territoriales EISAAR están presentes las Unidades Sanitarias Móviles (USM) de ACUMAR, las cuales permiten resolver situaciones de salud que las personas demandan y orientar la referencia al sistema de salud local disponible. A diciembre de 2018, de las 12 unidades móviles, seis se encuentran condiciones de ser entregadas en comodato.

Tabla 5. Destino de las Unidades Sanitarias Móviles (USM). Diciembre 2018

Camión	Destino	Dominio tráiler
APS 11	ACUMAR	MDT 709
Odontología 2	Provincia	MDH 552
APS 7	ACUMAR	MDT 700
APS 12	ACUMAR	MDT 695
Imágenes 1	Provincia	MDH 571
Oftalmología	Provincia	MDT 696
APS 9	Provincia	MDH 577
Zoonosis	ACUMAR	MDT 697
APS 10	Provincia	MDT 702
Odontología 3	ACUMAR	MDT 699
Desarrollo	Provincia	MDT 698
APS 8	ACUMAR	MDH 572

Fuente: Dirección de Salud y Educación Ambiental, ACUMAR.

Aquellos camiones que permanecen en ACUMAR continúan afectados a los planes de intervención territorial de la misma, mientras que los camiones destinados a la provincia de Buenos Aires están en condiciones de ser entregados en comodato a la Dirección de Salud Comunitaria dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, según EX- 2017-27618687- -APN-SG#ACUMAR; allí, según el compromiso asumido, realizarán acciones en el marco de la Atención Primaria de la Salud en territorio de la CMR exclusivamente.

Respecto al Laboratorio del Hospital Cuenca Alta, ACUMAR gestiona su puesta en marcha como un Centro de Referencia Toxicológico. Su ámbito de desempeño abarcará la atención de salud, la docencia, la investigación, la extensión e integración con la comunidad, con todo su accionar bajo un Sistema de Gestión de Calidad que garantice la mejora continua. Se estima que comenzará a realizar las primeras determinaciones con muestras biológicas a fines de 2019.

Se informa que en Audiencia Pública celebrada el 23 de noviembre de 2018 en el Salón Auditorio de la Universidad de Morón,

[2] Disponible en: http://www.acumar.gob.ar/wp-content/uploads/2016/12/IF-2018-53235166-APN-DSYEAACUMAR-Documento-de-Salud-AP.pdf

la DSyEA de ACUMAR presentó las principales líneas de acción de Salud Ambiental en la CMR y los resultados alcanzados a la fecha de realización del evento. Allí se expuso y se puso a consideración el documento "Estrategia de Salud Ambiental en la Cuenca Matanza Riachuelo (CMR)" elaborado por la DSyEA de ACUMAR. De las 29 inscripciones válidas, 18 inscriptos hicieron uso de la palabra; realizaron exposiciones personas de diferentes barrios de la CMR (particularmente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de los Municipios de Avellaneda, Cañuelas, Esteban Echeverría, La Matanza, Lanús y Lomas de Zamora), y también representantes de Defensoría del Pueblo de CABA, la Fundación Ambiente y Recursos Naturales, el Ministerio Público de la Defensa de CABA, la Defensoría General de la Nación y la Asociación de Vecinos de la Boca. Participaron de la apertura de la Audiencia Pública la Sra. Presidenta de ACUMAR, el Subsecretario de Salud de la Provincia de Buenos Aires, el Secretario de Salud de Morón y la Secretaria de Regulación y Gestión Sanitaria de la Nación. En febrero de 2019 se presentó el informe de cierre de la Audiencia Pública, elaborado por el área de implementación de la misma, el cual contiene las respuestas aportadas por la DSyEA en función de las preguntas y temas mencionados por los expositores. El documento se encuentra disponible en el siguiente enlace: http://www.acumar.gob.ar/wp-content/uploads/2019/03/Informe-Final-Audiencia-P%C3%BAblica-Estrategias-de-Salud-Ambiental-en-la-CMR.pdf

Resumen de proyectos en ejecución

PROYECTO	Ente ejecutor	Fecha de inicio	Fecha de fin
Plan Sanitario de Emergencia (PSE)	ACUMAR	continuo	continuo
Mapa de Riesgo Sanitario Ambiental			
Continuidad asistencial			
Red de salud ambiental de la CMR y Gestión de casos comunitarios			

Detalle de proyectos

PSE - Mapa de Riesgo Sanitario Ambiental (MARSA)

Esta herramienta es fundamental para el diseño de políticas ambientales en las distintas jurisdicciones que componen la CMR. El MaRSA se conforma con la sumatoria de datos obtenidos de distintas fuentes de información, algunas propias de las distintas direcciones de ACUMAR, como así también de organismos gubernamentales y no gubernamentales, académicos o institutos de investigación específicos.

Es un mapa semaforizado que identifica el Riesgo Sanitario Ambiental en la CMR, el cual puede aplicarse a distintas unidades territoriales, tales como radios censales y/o Urbanización Emergente (UREM). Resume información sobre variables vinculadas a determinantes ambientales de la salud, agrupadas en amenazas y vulnerabilidades, y otras que califican para un factor de priorización de las UREM/barrios de la Cuenca, a los fines de construir índices de Riesgo Sanitario Ambiental (RSA) que definan su incorporación al calendario de las Evaluaciones Integrales de Salud Ambiental en Áreas de Riesgo (EISAAR), a partir de las cuales la DSyEA realiza el abordaje territorial de diagnóstico y de gestión. El MaRSA es una herramienta que

genera conocimiento sobre la distribución de los determinantes de salud de la población más vulnerable expuesta a amenazas ambientales; tuvo su primera versión en 2008, a partir de la Encuesta sobre Factores Ambientales de Riesgo para la Salud (EFARS), y se completa y actualiza permanentemente. Complementariamente, el Mapa Epidemiológico Ambiental representa el análisis de la distribución geográfica de las enfermedades con relación a la exposición ambiental y su relación espacial con los determinantes. Este Mapa Epidemiológico Ambiental complementa el MaRSA incorporando la información relevada en las EISAAR, profundizando el análisis para orientar el estudio de las fuentes de exposición y su impacto sobre la salud. El MaRSA y el Mapa Epidemiológico Ambiental son herramientas de actualización permanente que constituye el insumo fundamental para el diseño de políticas ambientales en las jurisdicciones que componen la CMR y el ejercicio del rol de Autoridad de Cuenca.

Objetivo a corto, mediano y largo plazo:

El objetivo a corto plazo consiste en incorporar información de 70 barrios vulnerables de la CMR al MaRSA; para ello, se procurará comprometer a los municipios en la realización de los relevamientos necesarios, siendo responsabilidad de ACUMAR aportar asistencia técnica y capacitación. El objetivo es que cada año aumente el porcentaje de relevamientos realizados por los municipios.

En vista de las metas planteadas para el año 2019, durante el año 2018 se comenzaron a planificar operativos EISAAR que contaran con la cooperación efectiva de las autoridades sanitarias jurisdiccionales, pero se observaron dificultades para la implementación por falta de recursos disponibles en las jurisdicciones, especialmente lo referido a personal en los planteles locales.

Meta 2019: 35 relevamientos de barrios más vulnerables de la CMR para incorporar al MaRSA información de fuentes primarias y secundarias. De los mismos, el 90% realizado exclusivamente por ACUMAR y el 10% restante por los municipios, aportando ACUMAR la asistencia técnica y capacitación.

Meta 2020: 35 relevamientos de barrios más vulnerables de la CMR para incorporar al MaRSA información de fuentes primarias y secundarias. De los mismos, el 80% realizado exclusivamente por ACUMAR y el 20% restante por los municipios, aportando ACUMAR la asistencia técnica y capacitación.

Meta 2021: 35 relevamientos de barrios más vulnerables de la CMR para incorporar al MaRSA información de fuentes primarias y secundarias. De los mismos, el 70% realizado exclusivamente por ACUMAR y el 30% restante por los municipios, aportando ACUMAR la asistencia técnica y capacitación.

Meta 2022: 35 relevamientos de barrios más vulnerables de la CMR para incorporar al MaRSA información de fuentes primarias y secundarias. De los mismos, el 60% realizado exclusivamente por ACUMAR y el 40% restante por los municipios, aportando ACUMAR la asistencia técnica y capacitación.

Meta 2023: 35 relevamientos de barrios más vulnerables de la CMR para incorporar al MaRSA información de fuentes primarias y secundarias. De los mismos, el 50% realizado exclusivamente por ACUMAR y el 50% restante por los municipios, aportando ACUMAR la asistencia técnica y capacitación.

PSE - Continuidad asistencial

El proyecto tiene como propósito facilitar la respuesta asistencial de la población de la CMR en materia de salud, como así también la articulación con el Estado Nacional, Provincial y/o local para que dispongan los medios necesarios para la satisfacción de necesidades básicas que constituyen determinantes ambientales críticos de la salud. Para ello, se establecen acciones que refuerzan el vínculo y el compromiso entre los distintos niveles de atención, que permiten el acceso a la respuesta estatal que requieren las necesidades detectadas a partir de intervenciones o evaluaciones de salud ambiental.

Objetivo a corto plazo:

El objetivo a corto plazo consiste en conseguir la efectiva derivación al sistema de salud del 45% de casos detectados en las acciones territoriales efectuadas.

Meta 2019: 45% de los casos detectados con riesgo o daño a la salud, efectivamente derivados al sistema de salud local. Se contemplan los casos detectados en 2019 y los derivados en 2018 que continúan en seguimiento; no se consideran los casos perdidos o que rechazaron las intervenciones.

Objetivo a mediano plazo:

El objetivo a mediano plazo consiste en conseguir la efectiva derivación al sistema de salud del 55% de casos detectados en las acciones territoriales efectuadas.

Meta 2020: 50% de los casos detectados con riesgo o daño a la salud, efectivamente derivados al sistema de salud local. Se contemplan los casos detectados en 2020 y los derivados en 2019 que continúan en seguimiento; no se consideran los casos perdidos o que rechazaron las intervenciones.
Meta 2021: 55% de los casos detectados con riesgo o daño a la salud, efectivamente derivados al sistema de salud local. Se contemplan los casos detectados en 2021 y los derivados en 2020 que continúan en seguimiento; no se consideran los casos perdidos o que rechazaron las intervenciones.

Objetivo a largo plazo:

El objetivo a largo plazo consiste en conseguir la efectiva derivación al sistema de salud del 65% de casos detectados en las acciones territoriales efectuadas.

Meta 2022: 60% de los casos detectados con riesgo o daño a la salud, efectivamente derivados al sistema de salud local. Se contemplan los casos detectados en 2022 y los derivados en 2021 que continúan en seguimiento; no se consideran los casos perdidos o que rechazaron las intervenciones.

Meta 2023: 65% de los casos detectados con riesgo o daño a la salud, efectivamente derivados al sistema de salud local. Se contemplan los casos detectados en 2023 y los derivados en 2022 que continúan en seguimiento; no se consideran los casos perdidos o que rechazaron las intervenciones.

PSE - Red de salud ambiental de la CMR y Gestión de casos comunitarios
El objetivo del proyecto consiste en jerarquizar y promover la salud ambiental como ámbito de actuación de las autoridades sanitarias jurisdiccionales. Para ello se plantea el fortalecimiento de las áreas de salud ambiental existentes en las jurisdicciones de la CMR, y la creación de las mismas en aquellas donde no han sido establecidas aún. Se espera lograr que los municipios de la CMR asuman la responsabilidad de realizar las acciones necesarias para abordar los problemas socio-sanitario-ambientales que afectan a la población, para lo cual se requiere disponer de información actualizada de la situación de los barrios.

El proyecto está destinado a la constitución de una Red de Salud Ambiental que integre, facilite y permita el trabajo coordinado de las USAm de ACUMAR con las áreas de salud ambiental de cada municipio de la CMR, de la CABA, de la PBA y de la Nación, con los laboratorios de salud ambiental y de toxicología de la CMR, y con otras áreas de organismos gubernamentales y no gubernamentales vinculadas a la resolución de las problemáticas de salud ambiental.

A su vez, se espera acompañar a los municipios en la elaboración de protocolos de asistencia en emergencias ambientales, y colaborar en actividades de prevención de brotes epidémicos.

Objetivo a corto plazo:

El objetivo a corto plazo consiste en comenzar la implementación del Modelo de Gestión por Cuenca y realizar una prueba piloto de la misma en la Cuenca Alta de la CMR.

En relación a este objetivo, y dado que la conformación y posterior gestión de la Red de Salud Ambiental de la Cuenca requiere asignar responsabilidades a distintos actores sociales, autoridades jurisdiccionales y organismos de la Provincia de Buenos Aires rectores en la materia, y procurar estrategias que favorezcan la coordinación con la comunidad y con otras instituciones, se realizaron preparativos para llevar a cabo una jornada en el Hospital de Cuenca Alta SAMIC (Cañuelas), con la finalidad de presentar los objetivos de la Red de Salud Ambiental convocando a los responsables de las temáticas involucradas entre las autoridades jurisdiccionales de salud, ambiente, agroindustria, espacio público, saneamiento, etc. Los ejes temáticos previstos fueron el riesgo asociado al uso de plaguicidas, las inundaciones y el cambio climático. Asimismo, se escribió un proyecto del

Programa de Fortalecimiento de la Red de Salud Ambiental de la CMR.

Objetivo a mediano plazo:

El objetivo a mediano plazo consiste en implementar el Modelo de Gestión por Cuenca en la Cuenca Alta de la CMR y realizar una prueba piloto de la misma en la Cuenca Media de la CMR.

Objetivo a largo plazo:

El objetivo a largo plazo consiste en implementar el Modelo de Gestión por Cuenca en la Cuenca Media de la CMR y realizar una prueba piloto de la misma en la Cuenca Baja de la CMR.
El objetivo de la Gestión de Casos Comunitarios es dar seguimiento a los casos colectivos de grupos poblacionales afectados por problemas que requieren un abordaje comunitario.
Para ello se emplean distintos dispositivos y estrategias de trabajo que implica la puesta en funcionamiento de la Red, involucrando a los gobiernos locales y a distintos actores sociales en la resolución de las problemáticas socio-sanitario-ambientales detectadas en las EISAAR.

Objetivo a corto, mediano y largo plazo:

El objetivo consiste en promover acciones comunitarias se busca establecer un nivel de gestión local en el que participen distintos actores sociales y gubernamentales, con el propósito de buscar consensos y proporcionar respuestas a la problemática específica de cada barrio.

Indicadores vinculados a la manda

A continuación, se enumeran los indicadores vinculados a la presente manda:
- POBLACIÓN EXPUESTA A CONTAMINANTES AMBIENTALES EN ZONAS DE LA CMR
- VARIACIÓN DEL PROMEDIO DE PLOMBEMIAS
- ESPERANZA DE VIDA POR GRUPO DE EDAD Y SEXO
- ACCESO A LA ATENCIÓN SANITARIA DE PERSONAS CON ENFERMEDADES AMBIENTALES EN LA CMR

Los mismos forman parte del Sistema de Indicadores de ACUMAR que se encuentra publicado en la página web del Organismo en el sitio http://www.acumar.gob.ar/indicadores.

0800-345-ACUMAR (228627)
Esmeralda 255 | PB | (C1035ABE)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
www.acumar.gob.ar

Seguinos

acumar
AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO

Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Presidencia de la Nación